

2.- Las elecciones de diputados a Cortes.

Ante la inminencia de las elecciones, centralistas y federales daban instrucciones a los pueblos a través de La Región. Se debían presentar candidatos en todos los distritos para adiestrarse en la lucha. No pactar con los enemigos políticos y rechazar cualquier tipo de componenda. Elegir al más consecuente. Al que, en una reunión de los republicanos de todos los matices, saque más votos (97). El mismo periódico se hacía eco de una reunión en Villanueva del Fresno entre partidarios de Albarrán y de Baselga. Estos últimos empezaron a trabajar pronto la candidatura de D. Eduardo (98). La desconfianza no era infundada.

2.1.- El problema de las candidaturas

Los primeros problemas surgieron en la designación de candidatos por la circunscripción. Ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo, los representantes de los tres partidos consultaron al Directorio nacional. De modo que, si no se hacía la coalición, lucharían por un lado los partidarios de Baselga, y por otro, federales y centralistas (99).

Por aclamación fueron designados candidatos por la circunscripción Rafael Cervera (centralista) y Antonio

Sánchez Pérez (federal). La Región, en los días previos a la elección, repitió machaconamente que, según resolución del Directorio, éstos eran los candidatos. De modo que consideraban facciosa la candidatura de Baselga (100). Sin embargo La Coalición reprodujo un telegrama, según el cual, el Directorio rechazaba la pretensión de federales y centralistas y apoyaba la candidatura de Baselga. La Región no negaba la existencia del telegrama firmado por Asensio Vega y Ginard, sino el contenido del mismo (101). Ambos periódicos se enzarzaron una vez más en duros ataques y descalificaciones. La Región publicó unas "Soleares" no exentas de gracia:

"Mira si soy delicado,
que no lo quiero votar,
dándomelo encasillado.

Vi que te votaba el clero;
desde entonces exclamé:
¡Eres turco y no te quiero!

Es una majadería
pensar que a un republicano
le apoye la monarquía.

Como a melón te calé;
no me resultaste bueno,
por eso te deseché.

Republicano te llamas;
pero no te votaremos,
tranquillo de mala rama.

Te casarás con Guzmán,
Con Jerez, con Encinares,
Con Lopo y con Albarrán.

Tú sólo podrás triunfar
mientras haya monarquía;
con República, jamás.

Campista te conocí;
los milagros que tú hagas
que me los claven aquí" (102).

2.2.- Las candidaturas.

Circunscripción

Monárquicos

Casimiro Lopo y Molano, fusionista.

Marqués de Jerez, ídem.

Federico Abarrátegui*, independiente (103).

Manuel M^a Albarrán, conservador ortodoxo.

Luis Pérez Guzmán, conservador independiente.

Republicanos

Eduardo Baselga Cavez, progresista.

Rafael Cervera, centralista (de la Unión Republicana).

Antonio Sánchez Pérez, federal (de la Unión Republicana).

Por el distrito de Mérida-Alburquerque se presentó Joaquín Sama y Vinagre. En plan testimonial, por el distrito de Fregenal, se presentó Narciso Vázquez (104).

2.3.- Resultados electorales

Las elecciones se celebraron el domingo 5 de marzo. El martes publicó La Región los resultados provisionales. Estos fueron los resultados en la capital:

Casimiro Lopo.	1.011	votos.
Rafael Cervera.	972	"
Antonio Sánchez Pérez.	944	"
Manuel M ^a Albarrán.	818	"
Marqués de Jerez.	707	"
Eduardo Baselga.	418	"
Luis Pérez de Guzmán.	137	"
Federico Abarrátegui.	86	"

También triunfaron los candidatos de Unión republicana en los siguientes pueblos de la circunscripción: Jerez de los Caballeros, Barcarrota, Zafra, Valle de Santa Ana, Almendral, Olivenza, Valverde de Leganés, Torre de Miguel Sesmero y Talavera(105). Sin embargo, estos fueron los resultados totales del escrutinio:

Casimiro Lopo.	11.858	votos.
Eduardo Bselga.	8.870	"
Marqués de Jerez.	6.976	"
Manuel M ^a Albarrán.	6.535	"
Rafael Cervera.	5.347	"
Antonio Sánchez Pérez.	5.088	"

Federico Abarrátegui. 329 " (106)

Resultados en la provincia:

En Mérida, Piñero obtuvo 4.626 votos y Sama 3.846.

En Don Benito, Groizard y Dorado obtuvieron 5.251 y 3.876 votos, respectivamente.

En Almendralejo, Ceballos obtuvo 7.562, el Marqués de Jaraquemada, 636, y Armentia, 432.

En Fregenal, el conservador Eugenio Silvela sacó 3.935 votos, el republicano Gutiérrez Llovio, 2.518, Soldevilla, 2.374, y Narciso Vázquez, 76 votos (107).

Los hombres de La Región, que inmediatamente habían denunciado los "pucherazos" de Ribera y Fuente de Cantos, consideraron los resultados un triunfo. También debía considerarse un triunfo el resultado obtenido por Joaquín Sama, que había vencido en Mérida, Albuquerque, Montijo y San Vicente de Alcántara, aunque había perdido en los pueblos pequeños donde votaron todos los electores inscritos en las listas (108).

Por todo ello, comentaba con frustración La Región: "Cuando logramos el sufragio universal creímos cercano el triunfo. (...). La ley del sufragio basta para triunfar en las grandes capitales y en las poblaciones donde la ley se conoce y los ciudadanos están dispuestos a hacerla respetar, pero es de todo punto ilusoria en la inmensa mayoría

de España. La suma de votos de los pueblos es mayor que la de las ciudades" (109).

2.4.- El acta de Baselga en el Congreso.

A finales de mayo fue examinada en el Congreso el acta de Baselga. La Región dedicó 12 extensos artículos, siempre en su primera página, a comentar el asunto. La impugnación del acta corrió a cargo del diputado conservador por Fegenal, Eugenio Silvela. Baselga no sólo fue atacado por La Región; el diario madrileño La Iberia dijo de él que ningún gobierno monárquico le puso obstáculos para que fuera al Congreso (110). Pero los cargos más importantes se los hizo el diputado por Fregenal, que lo consideró autor de enormes "pucherazos" en Los Santos, Feria, Burguillos, Fuente del Maestre, Ribera del Fresno y Medina de las Torres. Ni un sólo diputado republicano defendió a Baselga en el Congreso. La Región denunció, una vez más, las ayudas clericales, sobre todo del deán, recibidas por Baselga.

Para Silvela, Baselga era un diputado ministerial. Analizó los votos obtenidos por los gubernamentales, por Baselga y por los "republicanos verdaderos". Lamó la atención sobre el caso de Medina de las Torres. Allí Lopo había obtenido 201 votos; el marqués de Jerez, 154; Baselga, 711, y los candidatos republicanos ni un sólo voto. Medina

de las Torres era la residencia de Gutiérrez Llovio, amigo de Baselga. Le echó en cara los escasos votos obtenidos en Higuera de Vargas, en Jerez y en Badajoz. "Estos pucheros son de una índole muy especial, porque ha habido la complicidad del gobierno y de las candidaturas ministeriales con el Sr. Baselga, lo cual hace que ésta sea un acta de aquellas que tenemos que examinar despacio, que hay motivos suficientes de gravedad para que todo se aquilate y resuelva mediante un examen más detenido" (111).

La Región, comentando la discusión del acta de Baselga, llegó a decir: "El Sr. Baselga es un andarríos político que nunca nos ha inspirado más que asco, mucho asco, y si nos ocupamos de su repugnante personalidad política, es sencillamente porque no queremos que siga traficando con las ideas republicanas, como según se dice, traficó con los intereses de proprios de los pueblos comprometidos en el ferrocarril de Mérida a Sevilla" (112). Baselga, en el curso de la discusión, había asegurado a Silvela que no volvería a ser diputado por Fregenal. La Región puntualizó: "El diputado Baselga no lo volverá a ser por esta circunscripción ni por su provincia, con el carácter de republicano. Podrá serlo con el carácter de neo, que es el que le cuadra, según demostró también el Sr. Silvela, pero como republicano no lo será jamás aunque se empeñe su correligionario el deán (...)" (113).

3.- El mitin de los republicanos portugueses y españoles en Badajoz.

El 24 de junio se celebró en Badajoz un mitin de republicanos portugueses y españoles. En la elección de Badajoz debió contar no sólo la condición de ciudad fronteriza de la capital del Guadiana, sino también la fuerza que el republicanismo tenía en la Baja Extremadura.

En la comisión organizadora estuvieron Narciso Vázquez, Rubén Landa, Luis Montalbán y Enrique Márquez. Asistieron representantes de la mayor parte de los pueblos de la provincia y de todos los puntos del Estado. Asistieron también importantes personalidades del republicanismo portugués como Sebastián Magalhaes, y Andrade Nieves, director y redactor de O Século, respectivamente; Acevedo Ramos, director de La Lucha, de Funchal; Gomes da Silva, redactor de O Día; Alves Correa, director de A Vanguardia; Cecilio de Sousa, director de A Folha do Pobo; Teio Ferenas, redactor de La Batalla; Bessa de Carballo y Cunha Costa, redactores de La Voz Pública; Juan Jacinto Núñez, Manuel Emigdio García y Farbes Besa, abogados; Eduardo D'Abreu, Joaquín M. Teixeira, Horacio Ferrari y Máximo de Lemus, abogados; José Bruno d'Acevedo y Santos Viegas, catedráticos; Sampaio Bruno, escritor, y un largo etc. No pudieron asistir, por hallarse enfermos, Juan Chagas, redactor de la República Portuguesa; Juan Paes, abad de

Porto, y Guerra Junqueiro, entre otros.

El mitin se celebró en el teatro "López de Ayala". Hicieron uso de la palabra Rubén Landa; Calderón, director de La Unión Republicana; Magalhaes de Lima; Salas Antón, de Barcelona; Gomes da Silva; Altamira, director de La Justicia; Gomes Díaz; Verdes Montenegro, director de La Justicia, de Bilbao; Emigdio García, profesor de la universidad de Coimbra; Pedregal y Cañedo; Texeira de Quirós, diputado por Lisboa, y Nicolás Salmerón. Los oradores abogaron por el establecimiento de la república y la federación de España y Portugal.

Sería prolijo citar los representantes de los pueblos asistentes al mitin. Remitieron cartas de adhesión al acto Teófilo Braga, Rodríguez de Freitas, Guerra Junqueiro, Rafael M^a Labra, José Tercero y Dámaso Santa María, entre otros. La Región dedicó sus páginas varios días a glosar y exaltar el acto, reproduciendo asimismo numerosos telegramas de adhesión de la provincia y de toda España.

El día 25, en los salones del casino republicano, ofrecieron un almuerzo a sus correligionarios portugueses los republicanos de Badajoz. En los brindis intervinieron, además de los ya citados en el mitin, Fernando Lozano ("Demófilo"), Rafael Cervera y Melchor Muñoz Epelde.

Dada la importancia y significación de los actos,

el propio periódico conservador Nuevo Diario de Badajoz publicó un suplemento. Para este periódico había un retraimiento de federales y zorrillistas. Defendió La Región que el acto era de todos los republicanos, como ponían de relieve el telegrama de Ruiz Zorrilla, las declaraciones de Sánchez Pérez, el saludo de Pi y Margall y las adhesiones de progresistas como José Tercero y Pío Jurado, y federales como Ventura Arroyo (114).

4.- Las elecciones municipales de 1.893

En las últimas elecciones de diputados a Cortes los republicanos habían conseguido treinta y tres diputados de la Unión republicana y quince de los posibilistas (115). Este relativo éxito del republicanismo inquietó a Sagasta y lo movió a solicitar de las Cortes el aplazamiento de las elecciones municipales. Los republicanos practicaron la obstrucción parlamentaria, y fracasada ésta, abandonaron el Congreso. Idéntica actitud tomó la representación republicana con las restantes instituciones hasta que una Circular de la Unión republicana dispuso que no se debían abandonar las diputaciones y ayuntamientos (116).

El fracaso electoral de la Unión republicana en Badajoz reavivó, como hemos visto, las viejas discordias de federales y centralistas contra progresistas. El aplazamiento de las elecciones municipales, duramente critica-

do por La Región y utilizado después para explicar la fuerte abstención, sirvió para que se calmaran las aguas removidas por el temporal de las anteriores elecciones y fuera posible una coalición electoral para las municipales.

Para centralistas y federales las elecciones municipales tenían una gran importancia. A finales de octubre salían al paso descalificando el abstencionismo. "Se puede conspirar y votar; el voto y la intervención y fiscalización políticas no deben abandonarse más que en el momento preciso de coger el fusil y jugarse la vida por restablecer el derecho. (...) A la lucha, pues, y llevemos a los municipios un contingente grande de republicanos que representen nuestras ideas; que dirijan la administración; que demuestren su competencia y honradez; o, cuando menos, si otra cosa no pudieran, que fiscalicen valientemente la gestión de los monárquicos, para impedir despilfarros y desaciertos que suelen ser la norma de la administración; o para exigir la responsabilidad en que incurrieren (...)" (117).

En Badajoz, Mérida, Villanueva de la Serena, Jerez de los Caballeros, Almendralejo, Montijo, Higuera de Vargas, entre otros pueblos, los republicanos estaban dispuestos a medir sus fuerzas con los monárquicos. En Montijo, conservadores y fusionistas se unieron para luchar contra los republicanos. Sin embargo, en Badajoz, la coa-

lición de centralistas, federales y progresistas no se
ultimó hasta la noche de la antevíspera de las elecciones.

4.1.- Candidatura republicana de coalición.

Distrito de la Paz-S. José
Pablo Adeba Rubio.

Distrito S. Andrés-Peñas
Antonio Pozo Acosta.

Distrito S. Agustín-Morales
Isidoro Osorio y Sánchez-Valladares*.

Distrito Sto. Domingo-Casas Consistoriales
Simón Meléndez Tercero.

Distrito S. Francisco-Madre de Dios
Juan Arias Martínez.
Juan A. Cáceres Fernández.

Distrito Estación-Corchuela
Patricio Lapuente Aragón.

4.2.- Resultados electorales

Fueron elegido Pablo Adeba, Antonio Pozo, Isidoro
Osorio, Simón Meléndez y Juan Arias. (Los señalados con *
eran miembros de la logia Pax Augusta).

Estos resultados no eran satisfactorios para los republicanos, que sólo habían conseguido 5 puestos de los 13 que había que renovar. Pese a todo, los republicanos sumaban 12 concejalías frente a 14 de los monárquicos. Además, sólo había votado un tercio del censo (118).

4.3.- Las elecciones en la provincia

En Talavera fueron elegidos 6 concejales republicanos. En Barcarrota consiguieron 5 concejalías, de las 7 en disputa. También triunfaron las candidaturas republicanas en Almendral, Higuera de Vargas y Talavera la Real.

De todos modos, los resultados electorales frustraron una vez más las ilusiones que los republicanos habían depositado en el sufragio universal. "Creemos que el pueblo se ha convencido de que necesita apelar a otros medios para destruir lo que le aniquila y escarnece, y que se dispone a usarlos". Sólo así se explicaban el retraimiento. "Los pueblos están hartos de luchar en balde y sienten hace mucho tiempo la necesidad de dar un golpe decisivo que los libre de la plaga de vividores que asolan la nación" (119).

5.- La ruptura de la Unión republicana

Poca vida tuvo la Unión republicana. A nivel nacional, al cabo de un año de su constitución, quedó rota. En Badajoz, ya hemos hecho referencia de los múltiples problemas que la coalición tuvo por el enfrentamiento entre los partidos republicanos.

Durante el bienio 1.894-95 el partido centralista se fue afianzando. En agosto se constituyó el nuevo comité provincial:

- Presidentes de honor: Nicolás Salmerón y José Chacón y Calderón.

- Presidente efectivo: Francisco A. Garrote.

- Vicepresidente: Isidoro Osorio*.

- Vocales: Isidro Parra, Florencio Alguacil*, Luis Montalbán, Martín Valiente, Antonio Valdés, Juan Sáinz, Faustino Fernández Tamayo, Angel Rubio, Rubén Landa*, Antonio Guzmán, Ricardo Estévez y Silverio Méndez Cardinal.

- Secretarios: Rafael Riera y Antonio Pozo.

- Suplentes: Antonio Sánchez, José Dacal*, Loreto Algora*, Antonio Arqueros, Manuel Tintoré y Florencio Garrote*.

- Representantes en la Asamblea: Florencio Alguacil, Rubén Landa y Nicolás Salmerón y García (120).

El partido federal badajocense parece que se movió dentro de una cierta atonía. Apenas tenemos noticias de sus actividades. Sabemos que en los primeros días de enero de 1.894 se iba a constituir el nuevo comité, pero ignoramos su composición (121).

Escasa fue también la actividad en Badajoz de los progresistas. A la Asamblea Nacional del partido celebrada en Madrid, en los primeros días de abril, asistieron en representación de Badajoz, Cesáreo Durán y Serafín Asensio y Vega. Este último, en una intervención, manifestó su "fe en la lucha legal como complemento revolucionario del santo derecho de insurrección" (122). El progresismo badajocense se decantó por la vía revolucionaria avalada ahora por los acuerdos de la Asamblea Nacional del partido. Al año siguiente, al regreso de Ruiz Zorrilla gravemente enfermo, celebraron los progresistas otra Asamblea Nacional. Previamente, el comité provincial de Badajoz sometió a discusión los procedimientos para instaurar la república. Los representantes de los comités locales se manifestaron "todos decididos partidarios de los procedimientos de fuerza, con exclusión de toda lucha legal" (123). A la Asamblea asistieron representando a Badajoz, Pedro Gazapo, director propietario de La Coalición (124) y Serafín Asensio y Vega, que se sumaron a la minoría izquierdista. En junio, el comité progresista de Badajoz se manifestó unánimemente identificado con la actitud mantenida por la iz-

quiera en la Asamblea del partido (125).

6.- Elecciones en distrito de Mérida-Albuquerque.

Por el fallecimiento del diputado a Cortes por el distrito Sr. Piñero se celebraron elecciones el 13 de mayo de 1.894. Por tercera vez fue candidato Joaquín Sama. También se presentó el general Castro, amigo de Martínez Campos. El alcalde de Mérida movilizó a sus gentes. A los republicanos se les negaron locales para reunirse. Incluso se hizo correr el rumor de que Sama se retiraba. Con estas condiciones de lucha era de esperar la derrota del candidato republicano (126). Días más tarde, Sama publicó una carta en La Región manifestando que el republicanismo necesitaba una organización armada para hacerse respetar. Respecto a la compra de votos, echaba de menos que los republicanos no hubiesen organizado el socorro permanente de los necesitados. "El que recibiera beneficios de sus coasociados, echaría sus cuentas antes de recibir las dádivas electorales". Se dolía también de que los republicanos dejasen al cuerpo electoral en la más absoluta ignorancia, de modo que el elector ignorante podía fácilmente ser seducido por el cacique hábil e interesado. Así pues, advertía: "Si persistimos en el camino de la pasividad en cuanto pasan las elecciones, cada día serán menos los republicanos, porque unos irán al anarquismo, otros al

socialismo, "y los menos valientes e interesados, volverán sus ojos a los monárquicos" (127).

Pocos meses más tarde, el día 3 de enero, moría en Madrid. Su entierro civil constituyó una importante manifestación de duelo. Asistieron Francisco y Hermenegildo Giner de los Ríos, Cossío, Rubio, Labra, Salmerón, Alfredo Calderón, "Demófilo", Naharro, Torres Campos, Sardá y Azcárate, entre otras personalidades. En su necrológica, el Boletín de la Institución Libre de Enseñanza, de la que era profesor, resaltó su amplia preparación filosófica y su preocupación por la educación (128). En S. Vicente de Alcántara, su pueblo natal, se celebraron varios actos para honrar su memoria. El Ayuntamiento de Badajoz acordó que la calle del Río llevara el nombre de Joaquín Sama y Vinagre (129).

7.- Elecciones provinciales

En septiembre de 1.894 se celebraron elecciones provinciales. Dado el peso que en ellas tenían los pueblos pequeños dominados por los caciques, los republicanos no tenían demasiadas ilusiones. El centralista Isidro Parra pedía en La Región la unión de todos los republicanos, desde los posibilistas hasta los federales más radicales, "sin entablar pugilatos en cuestión de candidatos" (130).

Sin embargo, los directorios de los partidos republicanos tomaron la resolución de ir solos a la lucha (131).

Los centralistas decidieron presentar en la candidatura por el distrito de Almendralejo a Isidro Parra, Leopoldo Estévez y Luis Montalbán.

Los progresistas, pese al declarado revolucionarismo de La Coalición, presentaron candidatos, por los distritos de Zafra y Almendralejo, a Gutiérrez Llovio y Antonio Sierra (hijo), respectivamente. Esta candidatura fue duramente criticada por La Región acusándola de estar en inteligencia con los fusionistas (132).

Los centralistas fracasaron ruidosamente. Antonio Sierra obtuvo el cuarto puesto con 3.624 votos. Los menos votados fueron los candidatos centralistas que obtuvieron 531, 409 y 405 votos, respectivamente. La Región pidió la expulsión de Sierra y Gutiérrez Llovio. "Del primero porque triunfó en asqueroso contubernio con Ceballos; y del segundo porque, si no triunfó aspiraba a triunfar en vergonzosa componenda con los monárquicos de Zafra" (133). Fernando Ceballos*, diputado fusionista por el distrito y viejo amigo de La Región, fue a partir de estas fechas acremente censurado como autor de todas las ilegalidades y atropellos de las elecciones del distrito y por "traidor al partido liberal, traidor al partido conservador y traidor al partido republicano" (134).

Las elecciones fueron pródigas en incidentes. Asensio Vega había dirigido una carta a los republicanos progresistas de Almendralejo apoyando a Sierra. Luis Montalbán comentó: "Creo que podrá Vd. saber mucho de estrategia militar, cosa que no he podido apreciar, porque sólo conozco un hecho de su vida en la milicia (la rápida y brillante retirada del 5 de agosto), pero no sabe Vd. una letra de la estrategia política (...)" (135). El artículo hirió profundamente a Asensio Vega, que llegó a desafiar a Montalbán mandándole a sus padrinos, Joaquín Romero y Esteban Paniagua. Gracias a la discreción y prudencia de éstos y de Narciso Vázquez y Cayetano Pinna, padrinos de Montalbán, se zanjó el asunto. No hubo ofensa, porque Montalbán reconoció que no pretendió herir la honra militar ni personal de Asensio Vega. Su censura se limitaba a actos políticos y públicos del dominio y competencia del periodista (136).

Como consecuencia de las elecciones fue reorganizado el partido republicano de Almendralejo y expulsados de su seno "por la desleal y poco patriótica conducta, José Gragera Madrid, Antonio Cisneros, Antonio Castañón y Joaquín Avila Díaz. A este último, antiguo miembro de la logia Espronceda nº 69, se acordó retirarle la confianza y pedirle la dimisión como concejal (137).

En la discusión de las actas, los diputados de la Comisión apreciaron que había habido irregularidades en

las elecciones al 4º ^{puesto} del distrito de Almendralejo y acordaron declarar nula el acta de Antonio Sierra.

Nuevas elecciones, sólo para el 4º puesto, se celebraron el 10 de diciembre. Otra vez se presentaban Antonio Sierra e Isidro Parra. Vista la situación, los republicanos de La Región decidieron, cuatro días antes de la elección, no participar en la contienda y recomendar a sus correligionarios el retramimiento. "Puede estar satisfecho D. Antonio Sierra Mercado (hijo). Ha conseguido lo que ningún republicano (se entienda de los republicanos verdaderos). El gobierno no le pone enfrente ningún candidato adicto, y además cuenta con el apoyo decidido del diputado a Cortes Sr. Ceballos, uno de los que en el Congreso suelen interrumpir a los republicanos ilustres cuando atacan al gabinete" (138).

Sierra obtuvo 7.166 votos. La Región denunció "pucherazos" en varios pueblos, así como los abusos despóticos del alcalde de Almendralejo, antiguo republicano pasado a las filas fusionistas. Por todo ello, el periódico consideraba a Sierra diputado monárquico ministerial, que había ido de pueblo en pueblo mendigando el apoyo de las autoridades locales y, a pesar de llamarse republicano, no había visitado ningún comité del partido (138).

8.- Las elecciones municipales Mayo de 1.895

La división de la mayoría liberal y el hecho concreto, a mediados de marzo, del asalto por un grupo de oficiales de uniforme a las redacciones de dos periódicos madrileños, que habían publicado noticias consideradas como ofensivas e injuriosas por aquellos, precipitó la caída del gobierno de Sagasta (139). La reina llamó a los conservadores. De modo que la renovación parcial de los ayuntamientos se hizo bajo un gobierno conservador presidido por Cánovas.

La Región animaba a la participación: "Eso de renunciar al derecho que cada uno tiene de administrar su casa y de confiar la gestión a sus adversarios, nos parece bien" (140). Sin embargo, tenía que reconocer que la indiferencia era la nota característica de la actualidad electoral.

En Badajoz se presentaron dos federales, dos centralistas y, como muestra de buena voluntad, un progresista. Todavía la víspera de los comicios, decía La Región: "Parece (no lo sabía con exactitud) que los candidatos serán Angel Herrera, Felipe Mesía, Ricardo Carballo, Ricardo Álvarez y Aquilino Claramón (141). La Coalición preconizó el retramiento. Fueron elegidos los cuatro primeros. Sin embargo, el periódico republicano reconocía que las elecciones habían estado muy desanimadas. Asimismo

denunciaba varias irregularidades en distintos colegios electorales.

En la provincia triunfaron las candidaturas monárquicas, abrumadamente los adictos. En S. Vicente de Alcántara, sin embargo, triunfaron los republicanos. Estos dejaban tres puestos a los monárquicos, que no se contentaron con las minorías, de modo que los republicanos coparon los diez puestos (142).

8.1.- El nuevo Ayuntamiento de Badajoz.

El día 1º de julio se constituyó el nuevo Ayuntamiento de la capital:

Alcalde. D. Francisco Páez de la Cadena.
Primer Tte. Alcalde. . D. José del Solar (fusionista).
Segundo Tte. Alcalde. .D. Isidoro Osorio (republicano).
Tercer Tte. Alcalde. . D. Eduardo Sánchez Castañer
(fusionista)
Cuarto Tte. Alcalde. . D. Pablo Adebá (republicano).
Quinto Tte. Alcalde. . D. Luis Sanabria (fusionista).
Sexto Tte. Alcalde. . .D. Felipe Mesía (republicano).
Primer Síndico. D. Angel Herrera (republicano).
Segundo Síndico. . . . D. Luis Sánchez Rivera (fusionis-
ta) (143)

Como se ve, los republicanos ocupaban puestos claves en el Ayuntamiento. La Región se vio en la necesi-

dad de contestar a un periódico "independiente", que criticó cómo los republicanos se habían echado en brazos de los conservadores para tener representación y cómo habían obtenido las tenencias de alcaldía y la sindicatura. Según La Región, a los republicanos se les indicó que tanto conservadores como fusionistas, "animados del deseo de que no se librasen aquí las grandes batallas que otras veces hubo por causa de las elecciones municipales, no se disputaría el triunfo a los republicanos en cuatro puestos de la minoría. A nuestros amigos no les pareció mal, en aquellas circunstancias, atender tales indicaciones, y confiados en que nadie les había de disputar aquellos puestos, no realizaron los trabajos de otras veces" (144).

III.- LA CRISIS DE 1.895-96. LA UNION REPUBLICANA DE 1.896:
LA ABSTENCION ELECTORAL.

1.- Llamada revolucionaria.

En 1.895 se produjo una redistribución de fuerzas en el republicanismo. Los partidos progresista y federal se dividieron en partidarios de la acción legal o evolucionistas y defensores de la vía revolucionaria o radicales. Esto favoreció las posiciones más moderadas, "centralistas", de Salmerón (145).

La ruptura del partido progresista se produjo tras la renuncia de Ruiz Zorrilla a la jefatura del partido. En efecto, en la Asamblea de marzo de 1.895 se enfrentaron legales y radicales o revolucionarios. Las posiciones de los legales se impusieron por estrecho margen de votos. Pero los radicales no aceptaron la derrota alegando que la composición de la Asamblea no era representativa. De este modo quedó dividido el partido progresista.

También entre los federales surgieron enfrentamientos por la cuestión del procedimiento para implantar la república. Los federales orgánicos liderados por Rispa y Perpiñá se habían adherido al partido progresista en la asamblea de éste, de abril de 1.894. Al año siguiente decidieron sumarse a la izquierda, a la minoría defensora

de la vía revolucionaria. Los problemas en el seno del partido pimargalliano surgieron por las discrepancias entre Pi, defensor de la participación electoral, y los federales catalanes, que a primeros de mayo de 1.895 manifestaron su disconformidad con la posición de Pi reiterada en un artículo en la prensa. Sin embargo, fue en la IV Asamblea del partido federal, en febrero de 1.896, donde se pusieron de relieve las tensiones internas del partido respecto al procedimiento. La Asamblea aprobó las tesis del consejo federal de Cataluña sobre vía revolucionaria y el retraimiento electoral. La escisión del federalismo se produjo al no aceptar Pi la jefatura, negando a la Asamblea carácter legal (146).

La crisis de 1.895-96, con la división de progresistas y federales por la cuestión de procedimiento, dio a luz a cinco partidos republicanos.

2.- La crisis de 1.895-96 en el republicanismo badajocense

2.1.- Los progresistas.

Como ya hemos visto (147), los progresistas de Badajoz, antes de la Asamblea de abril de 1.895, se habían declarado partidarios de la vía revolucionaria. Después de la Asamblea declaraba La Coalición: "Para implantar los ideales que defendemos no hay otro camino que el de la

revolución" (148). La casi totalidad del progresismo badajocense se identificó con la izquierda de la Asamblea, defensores de la acción revolucionaria (149). Una figura de tanto prestigio como Carlos Botello, catedrático de matemáticas y antiguo gobernador civil de Albacete en 1.872, ofreció su amistad incondicional al Dr. Esquerdo, aclamado por los revolucionarios sustituto de Ruiz Zorrilla (150).

En octubre de 1.895, los progresistas partidarios del retraimiento electoral y del procedimiento revolucionario eligieron por aclamación su comité local.

- Presidente honorario: José M^a Esquerdo Zaragoza.
- Presidente efectivo: Pedro Gazapo Alemán.
- Vicepresidentes: Enrique Márquez Valcárcel y José González Giles.
- Secretarios: José Cienfuego y Manuel Rabanal.
- Vocales: Miguel Cuello, Raimundo Gramontel*, Gregorio Fidalgo, Pedro Lázaro*, Gonzalo Moreno, José Valaes, José Caballero, Pedro Gómez, José Gallego.
- Representante en el comité provincial: Pedro Gazapo Alemán (151).

A finales de noviembre se constituyó el nuevo comité provincial.

- Presidente honorario: José M^a Esquerdo.

- Presidente efectivo: Cesáreo Durán Blázquez.
- Vicepresidente: Pedro Gazapo Alemán.
- Secretarios: Esteban Paniagua Carrasco y Pedro Márquez Valcárcer.
- Representantes en la Asamblea: Pedro Gazapo, Carlos Botello del Castillo y Pedro Marín de Bernardo (152). Como se ve, figuraba la plana mayor del progresismo.

Sabemos que se constituyeron comités en Monterrubio, Don Benito, San Vicente de Alcántara y Zafra (153).

Los progresistas partidarios de la lucha legal y del sufragio, los "legales", asociándose a otras agrupaciones y a los republicanos históricos de Morayta, constituyeron el partido nacional republicano. En él se integraron Muro, Sol y Ortega y Baselga. En Badajoz, algunos baselguistas debieron integrarse en este partido. Sólo conocemos del partido republicano nacional de Badajoz su primer comité, constituido por los siguientes señores:

- Presidentes honorarios: Eduardo Baselga y José Muro.
- Presidente efectivo: Antonio Sierra Mercado (hijo).
- Vocales: Ambrosio Feijóo, Manuel Muñiz Campos, Ramón Trejo y Manuel Mora.
- Secretarios: Nicasio Fernández y Eladio Rodrí-

quez.

- Representante en el comité provincial: Simón Meléndez Tercero (154).

2.2. Los federales.

En el federalismo badojocense persistió la atonía. Apenas tenemos noticias de las actividades del partido ni de las consecuencias de la escisión en Badajoz. A finales de enero, el comité federal municipal de Badajoz aprobó una moción que encargó de defender, en la IV Asamblea federal, a Narciso Vázquez, autor de la misma. En ella, se ponía de relieve una gran preocupación por los problemas sociales y por la incorporación del obrerismo al republicanismo (155).

Durante el bienio 1.895-96 sólo tenemos noticias de la constitución del comité federal de Villafranca de los Barros (156).

2.3.- Los centralistas

Después de las elecciones municipales de mayo de 1.895 hasta poco antes de las elecciones de diputados a Cortes de abril de 1.896, el partido centralista de Badajoz estuvo bastante inactivo. En efecto, hasta primeros de

febrero no tenemos noticias de la reorganización de comités locales. La junta municipal de Badajoz fue la primera en constituirse: Rubén Landa* (presidente); Isidoro Osorio* (vicepresidente); Luis Montalbán, Antonio Sánchez, Miguel Tintoré, Florencio Garrote*, Emilio Manzano y Felipe Mesía, (vocales); Enrique Cabezas (tesorero); José Dacal* y Francisco Arqueros (secretarios) (157).

Más adelante se reorganizaron los comités de Oliva de Jerez, Alconchel, Burguillos, Villanueva de la Serena, Cabeza del Buey, Puebla de Alcocer y Fuente de Cantos. Mayor actividad tuvo el centralismo badajocense a finales del verano. Entre finales de septiembre y primeros de octubre se constituyeron los comités de Zafra, Zahinos, Villalba de los Barros, Torremayor, Monterrubio, Talarrubias, Higuera de la Serena, Valle de la Serena, Olivenza, Talavera la Real y Jerez de los Caballeros, que también constituyó el comité de la juventud republicana Queremos llamar la atención sobre la presencia de miembros de la masonería en los siguientes comités:

- Mérida: Faustino Fernández Tamayo, presidente; Carlos Pereira*, Urbano Fernández, Tomás Lancho*, Francisco Méndez*, Antonio Rodríguez Guillén, Luis López Gibello*, vocales; Francisco Corchero y Primitivo López*, secretarios.

- Puebla de la Calzada: José Gragera*, presidente; José Moreno Molina, Marcelino Moreno Gallardo, vocales; Roque

Méndez Carnerero*, secretario; Juan A. Codes*, representante en la junta provincial.

- Santa Amalia: Juan Martín Romo*, presidente; Francisco Fernández Sosa, vicepresidente; Pedro Martín Meca, José Mateo Sánchez, Ramón Romero Nava, vocales; Francisco Díaz y Díaz, secretario.

- Montijo: Alonso Barragán Reinoso*, presidente; Fernando Torres Macías, vicepresidente; Hipolito Capote, Francisco Rodríguez Gómez, José Conejo Precioso, José del Cubo Barrio, Antonio del Viejo López, Francisco Pecho Rodríguez, Pedro Vázquez Cabezo, Antonio Cruz Vega, Fernando Reyes Vivas, Segundo Malceñido Fernández y Fernando Bautista Caballero; Melitón Sanz López, secretario; Juan A. Codes*, representante junta provincial. (Los señalados con * pertenecían a la logia Emérita Augusta) (158).

A finales de octubre se reorganizaron la junta provincial y el directorio del partido centralista en Badajoz.

- Presidentes honorarios: Nicolás Salmerón y José Chacón.
- Presidente efectivo: Francisco A. Garrote.
- Vicepresidentes: Isidoro Osorio*, Faustino Fernández Tamayo y Octavio Cano.
- Secretarios: José Dacal* y Juan A. Codes*.

- Vocales: Rubén Landa*, Luis Montalbán, Antonio Sánchez, Miguel Tintoré, Pío Morán, Silvestre Domínguez, Felipe Mesía, Antonio Valdés Ulloa, Ramón Chamizo Nieto, Daniel Viera, Rafael Riera, Florencio Garrote*, Antonio Pozo Acosta, Arturo Martínez Fernández, Juan M. Sáinz Ramos, Juan Pizarro Gallego. Luciano Rodríguez Díaz, Francisco Fuentes, Isidro Parra, José Marroquín, Francisco Corchero, Tomás Lancho*, Bernabé Rodríguez Mesa*, Juan Martín Romo*, Eusebio Díaz Carmona, Emilio Manzano, Isidoro Duarte y Francisco Vidal.

El directorio provincial estaba integrado por: Rubén Landa Coronado*, presidente; José Dacal Pérez*, secretario, y Luis Montalbán, Miguel Tintoré e Isidoro Osorio, vocales. (Los señalados con * pertenecieron a la masonería) (159).

Se comprueba una mayor presencia de miembros de la masonería en los comités centralistas que en los progresistas.

3.- La Unión Republicana de 1.896.

La nueva Unión fue promovida por los centralistas. En ella se integraron todos los grupos republicanos salvo los pimargallianos. Sus bases apenas se diferenciaban de los planteamientos de anteriores uniones republicanas. Se

trataba de organizarse ante la situación del país, marcada fundamentalmente por la guerra colonial. Declaraban que no tomarían parte en las próximas elecciones. Asimismo, se reservaban el derecho de propagar sus ideas sin hostilizarse. Sin embargo, la Unión nació sin fuerza. La Junta Central de Unión republicana, constituida por cuatro miembros de cada partido, se mantuvo en funciones durante un año.

En Badajoz, los periódicos republicanos, La Coalición y La Región, publicaron las bases de la Unión republicana (160), pero ésta apenas tuvo incidencia en ^{la} Baja Extremadura. Sólo sabemos que se constituyeron comités de Unión republicana en S. Vicente de Alcántara y en Cabeza de la Vaca (161). En Mérida, el semanario La República, dirigido por Luis Moreno Torrado* y administrado por Eugenio Macías*, ambos miembros de la logia Emérita Augusta, declaraba, en marzo de 1.897, que su objetivo era defender la Unión republicana, así como los intereses generales de Extremadura y los particulares del distrito de Mérida-Alburquerque (162). Como hemos visto anteriormente, el partido centralista siguió reorganizándose.

3.1.- Las elecciones a diputados a Cortes.

La Unión republicana había acordado el retraimiento electoral. Los dos periódicos republicanos badajocenses abogaron por la abstención. La Coalición criticó con dureza a Baselga, su antiguo mentor, que envió cartas a los electores de la capital y pueblos de la circunscripción solicitando el voto para su candidatura (163).

La abstención y las denuncias de "pucherazos" fueron las notas dominantes de las elecciones. En Badajoz, de un censo de 4.550 electores, sólo hicieron uso de su derecho 2.200. "Si se descuenta que 1.000 votos serían de otros que votan por ellos, y más de 500 empleados, sólo a 700 pueden considerarse considerarse electores auténticos" (164).

Los resultados de las elecciones confirmaron las esperanzas de los ministeriales. En Mérida, el general Castro no tuvo contrincante. En Castuera, Gálvez Holguín tampoco lo tuvo. Se retiró Fernández Blanco. En Almendralejo, el marqués de Lorenzana derrotó a Fernando Ceballos, lo mismo que Rafael Tovar a Eugenio Silvela, en Fregenal. En Don Benito, Esteban Barquero (164), ahora ministerial, obtuvo 300 votos más que Groizard. En Llerena, Narciso Maeso venció a Pedro Gallardo. Mariano Fernández Daza derrotó a Antonio Cortijo Zapatero en Villanueva. En la

circunscripción, fueron elegidos sin oposición Antonio Albarrán y Antonio Fernández (165).

3.2.- Elecciones provinciales.

El 6 de septiembre se celebraron las elecciones para diputados provinciales. Tampoco en esta ocasión participaron los republicanos. El interés era escaso. La preocupación estaba en la guerra de Cuba donde morían muchos jóvenes y adonde iban todos los recursos. El desinterés se incrementaba también, porque se conocían las maniobras caciquiles. Diputados eran Narciso Vázquez y Carlos Pérez Toresano. Ninguno de los dos aspiraba a la reelección. La Región, después de explicar la necesidad de la presencia de los republicanos en la Diputación para defender los intereses provinciales, comentaba con amargura: "Pero, en fin, tras estos tiempos vendrán otros en que sea más fácil a los republicanos hacer todo lo que sea preciso en la Diputación provincial" (166).

Los resultados tampoco depararon sorpresas. Estos fueron los diputados elegidos:

- Distrito de Badajoz-Olivenza: José M^a Andrade, Carlos Pérez Crespo y Celestino Albarrán, ministeriales, y Felipe Muriel, fusionista.

- Distrito de Don Benito: Donoso Cortés y Flores

Barreiro, ministeriales, y Diego Dávila, fusionista. No hubo lucha.

- Distrito de Mérida-Alburquerque: Antonio Espárrago, José Domínguez y Laureano Núñez, ministeriales. Antonio Pacheco, que se presentó como independiente, fue el que más votos obtuvo. Se retiró Chorot, de modo que tampoco hubo lucha.

- Distrito de Herrera-Puebla de Alcocer: Juan Masa, Emilio Muñoz, Pedro Ruiz, ministeriales, y Escolástico Rubio, fusionista (167).

3.3.- El mitin de Unión Republicana

La Junta Central de Unión Republicana había publicado un Manifiesto convocando a celebrar juntos sin distinción de matices a todos los republicanos la fecha del 11 de febrero, aniversario de la proclamación de la República. Asimismo recomendaba que se aprovechara el aniversario, para que los correligionarios inspirasen dirección a la Unión Republicana (168). En consecuencia, la junta directiva del casino republicano y la del casino progresista acordaron celebrar juntos el mitin del día 11, en el domicilio del primero, calle Montesinos, 5 (antes Padres). En el mitin hicieron uso de la palabra Rubén Landa, Esteban Gazapo, Narciso Vázquez, Luis Montalbán, Vicente Martínez, Raimundo Gramontel y Manuel Carande, miembro este

último de la Junta Central de Unión Republicana. En el acto, Osorio dio lectura a una carta de José del Solar, antiguo fusionista. Según La Coalición, ahora, pese a ser teniente de alcalde, era un sincero y leal republicano (169). Los asistentes acordaron por aclamación unirse incondicionalmente para restaurar y consolidar la república y ofrecer su concurso a la Junta Central de Unión Republicana(170). Asimismo enviaron un telegrama a la Junta informándola de este acuerdo.

Tres días más tarde, comentando los sucesos del casino de Madrid, se preguntaba La Región: "¿Cuál puede ser la causa del triste espectáculo de Madrid y el consolador espectáculo de las provincias?" (171). La Unión Republicana estaba prácticamente muerta. Sin embargo, todavía a finales de febrero, el mismo periódico informaba del acuerdo tomado en Villalba, Talarrubias y Burguillos de constituir comités únicos.

3.4.- Las elecciones municipales.

Las elecciones municipales de mayo constituyeron la primera manifestación pública de la ruptura en Badajoz de la Unión Republicana. En efecto, los progresistas fueron invitados por federales y centralistas para unirse en las elecciones municipales. Los progresistas declinaron el ofrecimiento. "Otra cosa sería si subsistiese la Unión

Republicana pactada el 26 de marzo del año anterior" (172).

Los comités federal y centralista, el casino y varios concejales republicanos convocaron a los correligionarios partidarios de la lucha electoral a una reunión en el casino. Organizadores del acto fueron: Aquilino Claramón*, del comité federal; Isidoro Osorio*, por el comité centralista; Rubén Landa*, por el casino, y Ricardo Alvarez, por los concejales republicanos (173).

La Región abogó por la participación en las elecciones. Tratando de explicar anteriores abstenciones, decía que se podía recomendar a veces el retraimiento en las elecciones a diputados y en las diputaciones provinciales por la frecuencia de "pucherazos" en los pueblos. No era justificable esta actitud en las elecciones municipales, pues se trataba de administrar los intereses del pueblo (174).

La Coalición, sin embargo, defendió el retraimiento. "Somos contrarios a la lucha legal, porque entendemos que las energías no deben gastarse ya en empresas que a nada satisfactorio conducen, y en cambio perjudican a los intereses de nuestra causa" (175).

3.4.1.- Candidaturas republicanas

Los concejales republicanos salientes eran: Simón Meléndez, Juan Arias, Pablo Adeba e Isidoro Osorio. Este último se presentó a la reelección. Pese a ser cuatro los salientes, sólo presentaron tres candidaturas:

Distrito La Paz-San José

Vicente Martínez Rodríguez.

Distrito San Agustín Morales

Isidoro Osorio.

Distrito Estación-Corchuela

Gregorio Hernández Lázaro.

Fueron elegidos los dos primeros. Parece que los chanchullos y los "alquilones" (votantes por otros) fueron la nota de las elecciones (176). La Coalición denunció a los republicanos partidarios de la lucha legal que, coaligados con los liberales, "cuyo acto ya envuelve una inmoralidad política, habían sacado hasta dos concejales en las urnas" (177).

IV.- LA FUSION REPUBLICANA

La idea de la fusión de todos los partidos republicanos en un partido único y distinto fue lanzada por republicanos nacionales (178). La celebración del mitin de conmemoración de la proclamación de la I República les permitió dirigirse a los comités locales, solicitando que se declarasen en favor o en contra de la fusión. La asamblea republicana catalana celebrada en Reus hizo suya la idea de la fusión y se declaró por la participación electoral rechazando el procedimiento único, que había sido la base de la Unión Republicana dos años antes. El procedimiento único fue también combatido por los republicanos nacionales. Los centralistas se declararon dispuestos a acudir a la asamblea de fusión republicana sin otra condición que la aceptación de la dualidad de procedimientos. Los progresistas y federales revolucionarios mantuvieron su alianza bajo el acuerdo de la vía revolucionaria y el retraimiento electoral (179).

Entre los días 30 de mayo y 2 de junio se reunió en Madrid la Asamblea Nacional Fusión Republicana bajo la presidencia del Marqués de Santa Marta. En sus sesiones se aprobaron las Bases, constituyéndose un nuevo partido de fusión republicana. Se nombró una Junta Central compuesta por los siguientes señores: Marqués de Santa Marta, Pérez

Costales, Rispa, José Artola, Franciso Gasset, Melquíades Álvarez, Pallarés, Planchar, Lacart, Alfredo Calderón, Gómez Trevijano, Muro, Carvajal, Soy y Ortega, Eduardo Baselga, González Gil, Llorente, Ballesteros, Calixto Rodríguez, Cano, Alfredo Vizenti, Hidalgo Saavedra, Junoy, Salmerón, Azcárate, Prieto, Cervera, Salas Antón, Melgarejo, Odón de Buen, Piernas, Yozábal, Villalba Hervás, Junco, Echevarrieta, Labra, Ojeda, Lozano, Corominas y Garcés. Estos señores eligieron un directorio compuesto por tres centralistas: Nicolás Salmerón, Azcárate, Labra; dos republicanos nacionales, Muro, Morayta, y un federal y antiguo progresista, el marqués de Santa Marta y Artola, respectivamente (180). Centralista y republicanos nacionales tenían mayoría absoluta en el directorio.

Con la disolución de los partidos nacional republicano y centralista para formar la Fusión Republicana se realizó la integración de la derecha republicana. Pero el éxito de los fusionistas no fue mayor que el conseguido en anteriores uniones. Al cabo de un par de años, el partido podía considerarse en crisis (181).

1.- La Fusión Republicana en Badajoz.

La Región publicó días antes de la Asamblea las Bases de Fusión Republicana. En sus páginas se recogieron todas las circulares del nuevo partido y numerosas noti-

cias sobre actividades de sus dirigentes. Los hombres de La Región se adhirieron a la Fusión Republicana, pero no con demasiado calor y entusiasmo.

En junio, con ocasión del aniversario de la muerte de Ruiz Zorrilla, los progresistas badajocenses celebraron una velada en el casino zorrillista. Hicieron uso de la palabra R. Gramontel*, Villanova, José del Solar, Durán, Márquez y Gazapo. Este último, director y propietario de La Coalición, condenó la flamante Fusión Republicana y desmintió el rumor de que Asensio Vega se hubiese adherido a la Asamblea de Fusión. El órgano de los progresista se mantuvo fiel al retraimiento electoral acordado en la asamblea del partido de 1.895. "El retraimiento electoral será un procedimiento inútil para los fines que perseguimos; (...) pero al menos es un procedimiento digno. La lucha electoral, esa cínica parodia del sufragio que dispone de los electores como de una manada de bestias, es, por el contrario, indigna en el fondo, en la forma y en sus resultados" (182).

La implantación de Fusión Republicana en Badajoz fue escasa. Ignoramos la composición de la Junta provincial. Sólo tenemos noticia de la constitución de un comité de Fusión Republicana en Ribera del Fresno y de una junta del mismo partido, en Barcarrota (183).

V.- LA CRISIS FINISECULAR EN BADAJOZ

1.- El ocaso de la Fusión Republicana

Escasamente dos años tuvo de vida el nuevo partido. Ya a finales de enero de 1.898, en una circular, el Directorio tuvo que salir al paso sobre noticias respecto a discusiones y escisiones internas (184). Ciertamente la preocupación por la unidad no era baldía. Por ello, meses más tarde, en otra circular, el Directorio pedía que se evitase cuanto quebrantase la organización y disciplina del partido y que todos permaneciesen unidos y estrechasen filas (185). A finales de marzo de 1.899, en un manifiesto del Directorio se declaraba conveniente acudir a la próxima lucha electoral (186). Sin embargo, como veremos más adelante, el republicanismo badajocense optó por el retraimiento. Después de las elecciones a diputados a Cortes de abril de 1.899, apenas desarrolló actividad.

2.- Elecciones a Cortes de 1.898.

Después del asesinato de Cánovas fue encargado de formar gobierno Sagasta, que tres meses más tarde disolvió las Cortes y convocó elecciones para el 20 de marzo.

A primeros de año había estado Silvela en Badajoz, celebrándose con este motivo un mitin. Con ocasión de la

visita se constituyó la Junta provincial de la Unión Conservadora, que presentó a las elecciones candidatura propia.

Candidatura de Unión Conservadora

- Circunscripción: Luis Pérez de Guzmán.
- Mérida: Manuel Ferrera.
- Llerena: Enrique Castelló.
- Almendralejo: Marqués de Jaraquemada.
- Fregenal: Eugenio Silvela.

Candidatura fusionista

- Circunscripción: Marqués de Jerez y Casimiro Lopo.
- Almendralejo: Fernando Ceballos.
- Llerena: Pedro Gallardo.
- Don Benito: Carlos Groizard.
- Villanueva: Antonio Cortijo.
- Mérida: Antonio Pacheco.
- Fregenal: Rafael Tovar.
- Castuera: Ricardo Fernández Blanco (187).

Los republicanos, pese a la recomendación del Directorio de Fusión Republicana, aconsejaron a sus correligionarios la abstención. Eduardo Baselga, sin embargo, presentó una vez más su candidatura. La Región denunciaba, más templadamente en esta ocasión, que para la candidatura de Baselga no se habían empleado los procedimientos demo-

cráticos, que se debía únicamente a su iniciativa, y que de lo que menos se había cuidado siempre Baselga era de buscar el apoyo de los republicanos, por lo que reiteraba su consejo de alejarse de los comicios (188).

Más beligerante contra Baselga fue La Coalición. Consideraba el periódico progresista, vergonzoso, indignante y digno de la más acre censura que Baselga obtuviera el acta del mismo modo que la obtenían los ministeriales: "por obra y gracia de la confabulación, el ofrecimiento, la tolerancia o la dádiva altamente dañina para la generalidad". Por ello le pedía que no se llamase republicano (189). "Voten en buena hora a D. Eduardo sus deudos, sus amigos, sus paniaguados, los curas, los frailes y hasta el moro Muza, pero los republicanos todos, todos sin exclusión, aunque por diferentes motivos, no podemos, no debemos dignamente apoyar a Baselga en su perdurable deseo de representar en Cortes a esta circunscripción, que únicamente visita y por cuya prosperidad se afana y desvela tan sólo en época de elecciones" (190). En vísperas de las elecciones, pronosticando la derrota de Baselga decía: "...el que halagando a unos, seduciendo a otros, y acomodándose al modo de pensar de todos, republicanos y monárquicos, cosa rara y difícil, en cien batallas distintas, libradas en los colegios electorales, consiguió salir victorioso... va a hallar al fin la merecida, la providencial derrota, natural y consiguiente a su egoísmo desmedido, a su ambición desenfrenada, a su insaciable deseo de

lucir una investidura a la que dio, como republicano, tan poco brillo". Más adelante se refería a su historial político: "Odiado como siempre por federales y centralistas, los que no lo pueden ver ni en pintura, a pesar de la familia política de los últimos, y los que de seguro no han de votarle en estas elecciones, porque su dignidad se lo aconseja, ya que tanto lo maltrataron de palabra y por escrito: enemistado y perdido el crédito entre los que permanecen fieles a las ideas de aquel gran patriota que se llamó D. Manuel Ruiz Zorrilla, todos los cuales hicieron por él en esta comarca verdaderos sacrificios, cuando hacía públicas promesas de fe revolucionaria y de inquebrantable adhesión al mártir insigne, adhesión que los hechos desmintieron (...)"¹¹. Respecto a las ayudas ministeriales decía: "...sólo a medias protegido por el Sr. Lopo de quien muchos suponen que se alzó en las últimas elecciones con el "santo y la limosna" de D. Eduardo. ¿Adónde va con esta candidatura?" (191).

Las elecciones suscitaron escaso interés. Había problemas más importantes, como la guerra de Cuba o la crisis económica, que preocupaban más a la ciudadanía. A poco de la convocatoria de las elecciones, La Región las había criticado, porque con ellas nada se adelantaba (192). Escaso relieve dio a los resultados electorales.

Fueron elegidos, sin apenas lucha, Pacheco, Gallardo, Ceballos y Cortijo. Reñida fue la elección en Frege-

nal, entre Eugenio Silvela y Rafael Tovar. En la circunscripción triunfó la candidatura ministerial: Márqués de Jerez, Casimiro Lopo y Luis Pérez de Guzmán. De momento no consiguió escaño Baselga, "protegido del muy ilustre señor deán de la Catedral y de otros presbíteros" (193).

Con alegría saludó La Coalición la derrota de Baselga, que "en poco más de un año se llamó progresista, nacional y fusionista republicano, por el afán de ser diputado" (194).

Tampoco, salvo Antonio Sierra, participaron los republicanos en las elecciones provinciales de septiembre. Fueron elegidos todos los adictos excepto A. Sierra, "republicano", y los silvelistas Izano y Murillo. Por ello comentaba La Región: "Como se ve, en materia de sufragio, ha comenzado nuestra regeneración. Las elecciones se hacen como antes, en el Gobierno Civil. Y claro, nadie se interesa en la lucha" (195).

3.- La crisis social de mayo:

Badajoz en estado de guerra.

Ya nos hemos referido a la situación social de los obreros en el último lustro del pasado siglo (196). La situación no era nueva, pero, por el paro estacional y los temporales de lluvia, se hizo insostenible en los años 1.895, 96, 97 y 98. Téngase presente que por estas fechas

ganaba un obrero 1,50 pts. (197), cuando tenía trabajo. Un obrero sólo trabajaba 189 días. Los domingos y festivos eran 69 días, la temporada de lluvias comprendía 40 días, y el paro estacional ascendía a 60 días (198). Tan endémica era la pobreza y el hambre de las clases populares en la Baja Extremadura que La Región, bajo el título de "Lo de siempre", decía a finales de enero de 1.897: "Miles de obreros sin trabajo, que después de empeñar hasta la ropa de la cama, sufrían los rigores del hambre" (199). En febrero, una manifestación de mujeres y algunos hombres se dirigieron al Gobierno Civil pidiendo pan (200).

En la primavera de 1.898, la situación social no afectaba sólo a los braceros, era mala para todas las clases populares. En una sociedad atrasada como la extremeña, el consumo de pan era la base de la alimentación. La escasez o subida del precio del trigo era algo que afectaba de un modo fundamental. A finales de abril, La Región denunciaba la carestía del trigo, pese a que la cosecha parecía buena. Responsabilizaba a los trigueros castellanos que habían hecho subir los aranceles por sus exigencias proteccionistas (201). A primeros de mayo la situación se hizo explosiva en Badajoz. Manifestaciones de mujeres y niños pidiendo que se rebajase el precio del pan se llevaron a cabo en la capital y varias localidades de la provincia. El gobernador se vio obligado a declarar el estado de guerra (202). En Mérida, las manifestaciones se

convirtieron en motín. La gente protestaban de los consumos y contra los acaparadores (203). La Región denunciaba que había gente que tenía trigo y harina guardados y dilataban su venta por un afán inmoderado de lucro. Las autoridades debían intervenir comprando el trigo sobrante de los pueblos y llevándolo a la capital. La situación era tal que se temía que tuviera que intervenir el ejército para custodiar carros y vagones (204). El gobernador envió una circular a los alcaldes para que averiguasen las existencias de trigo y calculasen las necesidades de sus respectivos pueblos para los dos meses siguientes (205).

El caso de Badajoz no fue aislado. Fernando Martínez ha estudiado el caso de Almería. Se trataba del clásico motín de consumos. En esta ocasión, el malestar social se había agudizado por los efectos de la guerra con EE.UU (206).

4.- Las elecciones a Cortes de abril de 1.899

Apenas había transcurrido un año desde las últimas elecciones a Cortes cuando la caída del gobierno de Sagasta y su sustitución por Silvela abrió un nuevo proceso electoral entre marzo y abril de 1.899.

4.1.- Candidatura republicano-socialista

Lo novedoso de esta ocasión en Badajoz fue la candidatura republicano socialista de Narciso Vázquez, que se proclamó republicano federal y socialista convencido, pues creía que sólo dentro de la democracia y de la república cabía "desenvolver la sacralización del trabajo y sus naturales instrumentos" (207). Presentó Vázquez un programa electoral que dudamos en calificar de verdaderamente social. He aquí sus puntos fundamentales:

- Valor del sufragio universal para acabar con el caciquismo.

- Importancia del trabajo.

- Nadie debería poseer más tierras que las que pudiera explotar directamente.

- Trabajo público para cuando no se encuentre particular.

- Beneficencia obligatoria (208).

La Coalición, que seguía preconizando el retraimiento electoral, criticó el programa de Vázquez. "Es doloroso que, teniendo los partidos republicanos en sus programas capítulos consagrados al mejoramiento de la clase obrera y en sus filas hombres dispuestos a llevar tales reformas a las leyes en el momento que sea posible, personas cultas como el Sr. Vázquez deserten el campo donde siempre militaron por impulsos de inexplicable ex-

travío, den al público programas que, si son de gran novedad, son hoy, en parte, desgraciadamente, de difícil cuando no de imposible cumplimiento" (209).

Las posibilidades de Vázquez de obtener el acta eran prácticamente nulas. No tenía interventores. Desde La Región, que apoyó su candidatura, aconsejaba a sus partidarios que vigilasen bien los colegios, presenciasen el escrutinio y pidiesen una certificación (210). Muchos pensaban que no sacaría más de 200 votos. Vázquez les contestó recomendándoles significativamente: "No lloréis por mí; llorad por vosotros y por vuestros hijos" (211).

4.2.- La candidatura de Baselga

Una vez más, Baselga presentó su candidatura por la circunscripción de Badajoz. La Región ignoró en esta ocasión a Baselga, probablemente para evitar romper con Fusión Republicana. Rudas críticas recibió Baselga de La Coalición. A propósito de la carta que dirigió a los electores en la que los llamaba queridos amigos en lugar de correligionarios, decía el órgano del progresismo: "¿A qué prácticas democráticas se ha sometido esa candidatura? ¿Qué organismo la ha proclamado? ¿Dónde se le dio sanción? Pidiendo el voto a monárquicos y republicanos, a curas y demagogos, a socialistas y sacristanes, y siempre a título de amigos, se está en las mejores condiciones para, sin

compromiso, dar un cambiazó y pasarse en el Congreso de los bancos de la minoría republicana, a la mayoría monárquica, para servir así mejor sus propios intereses, que son sin duda los que tienen más entusiasmo para servir hombres como el Sr. Baselga" (212). También denunció las habilidades electorales de Baselga que había puesto a Pi y Margall en la candidatura, sin autorización y para hacerle juego. "Hay que atraerse a los republicanos federales, hay que mermar fuerzas al candidato socialista (...) y para ello nada más habilidoso que usar al autor ilustre de Las Nacionalidades con el ilustre autor de los mayores contubernios electorales que han tenido lugar en nuestra circunscripción" (213).

El progresismo badajocense defendió una vez más el retraimiento electoral, pues, según La Coalición, la lucha legal, dentro del régimen monárquico, era la mentira más grande, la lucha más ilegal y arbitraria de todas las luchas. "Por eso hacemos propaganda activa contra los candidatos republicanos. Espectáculo hermoso sería el del 16 (día de los comicios) si los republicanos no aparecieran por los colegios electorales" (214).

4.3.- Resultados electorales

Según la Junta general de escrutinio, los resultados electorales en la circunscripción fueron los siguientes:

- Rafael Tovar 12.715 votos.
- Pérez de Guzmán. 11.913 "
- Marqués de Jerez. 7.976 "
- Eduardo Baselga. 7.172 "
- Arcadio Albarrán. 6.341 "
- Casimiro Lopo. 4.484 "
- Narciso Vázquez. 1.186 " (215).

Por la circunscripción fueron elegidos dos adictos, Rafael Tovar y Pérez de Guzmán, y un gamacista, el marqués de Jerez. En los distritos de la provincia fueron elegidos:

- Mérida: Antonio Pacheco (liberal).
- Don Benito: Carlos Groizard (liberal).
- Almedralejo: Marqués de Lorenzana (adicto).
- Castuera: Ricardo Fernández Blanco (liberal).
- Villanueva: Marqués de Tolosa (adicto).
- Fregenal: Eugenio Silvela (adicto).
- Llerena: Pedro Gallardo (liberal) (216).

Según los resultados de la junta general del escrutinio, Baselga no debía obtener escaño. Sin embargo, la

comisión de actas del Congreso se ocupó de las de la circunscripción de Badajoz. Un año más tarde, fueron aprobadas y proclamados diputados Rafael Tovar, Pérez de Guzmán y Eduardo Baselga. Al marqués de Jerez se le permitió una senaduría. En efecto, días más tarde fue elegido senador (217).

En Badajoz, las elecciones no fueron menos sucias con Silvela en el poder que lo habían sido con Cánovas y Sagasta. Según La Región, el gobernador Sr. Dorda había mantenido una actitud neutral en la lucha, aunque esto no había sido suficiente. Era preciso que los caciques y amigos de los candidatos se decidieran a renunciar a los "pucherazos". Terminaba preguntándose: "¿No es vengonzoso que desde hace muchos años el resultado oficial de las elecciones en la circunscripción de Badajoz no sean un resultado verdad?" (218). La Coalición denunció abusos, "pucherazos" y compra de votos "antes del parto, en el parto y después del parto" (219).

5.- Las elecciones municipales de mayo de 1.899

Estas elecciones presentaban dos novedades en Badajoz: la coalición de romeristas y silvelistas, y la candidatura de la Cámara de Comercio.

Los candidatos de la Cámara de Comercio, Benigno Torralbo, Gabino Martínez y José González Jara dirigieron

un manifiesto a los electores de los distritos de Casas Consistoriales, Madre de Dios y S. Agustín lanzando su consigna-programa: "Todo por la administración y nada por la política (220).

Centralistas y federales intentaron formar una candidatura única con los progresistas. Estos alegaron que deberes de disciplina les impedía participar en los comicios (221). La candidatura republicana la integraban Rubén Landa, Narciso Vázquez, Luis Montalbán, Antonio Rino, Aquilino Claramón, Tomás Cordovilla, Gregorio Hernández Lázaro y Angel Joven (221).

El triunfo fue para romeristas y silvelistas. Los republicanos tuvieron un tremendo fracaso. Sólo consiguió ser elegido Luis Montalbán. Contestando a Nuevo Diario, La Región reconocía que los republicanos no tenían tanta fuerza como en otros tiempos, aunque atribuía la derrota a las males artes. Hubo "momios que votaron doce veces" (222). A La Coalición, comentando la derrota, le resultaba inexplicable que republicanos avezados hubieran ido a la lucha sin preparación, sin estudio de las listas, sin mítines y sin nombramiento de comisiones de la porra en los colegios, "que a estacazo limpio, defendieran el derecho del elector" (223). También denunció irregularidades la candidatura de la Cámara de Comercio (224).

El 1º de julio se constituyó el nuevo Ayuntamiento

de Badajoz, integrado por los siguientes señores:

- Republicanos: Luis Montalbán, Isidoro Osorio y Vicente Martínez.

- Fusionistas: Federico Abarrátegui y Pontes y Emilio Martínez González.

- Romeristas: Federico Cortés, Enrique Galache, Gerardo Albarrán, Ramón Acosta, Ramón Suárez, Enrique García Márquez, Antonio Vara, Alberto Merino, Eduardo Moriano, Gumerindo Márquez, Adolfo Rodríguez Doncel, Inocente Martínez, Gabriel Rodríguez Barrientos y Nicolás Corchado.

- Silvelistas: Pedro Molina, Eduardo Morán, Mario Pesi-
ni, Luis Sanabria, José Muñiz y Manuel Corbacho (225).

5.1.- La Unión Nacional Republicana en Badajoz.

Después del desastre del 98 del que responsabilizaron los republicanos a la Restauración, éstos intentaron por última vez recuperar su unidad, que en esta ocasión tomó el nombre de concentración democrático-republicana. El 25 de marzo de 1.900 se reunieron en asamblea Sol y Ortega, Rodríguez Muro y García Ladevese, entre otros, declarando que estaban de acuerdo en cuanto a programa, procedimientos y organización. Mes y medio más tarde, el día 12 de mayo, progresistas y fusionistas reunidos por separado aprobaron las bases de la concentración. Sin embargo, en una asamblea mixta posterior, los progresistas

se negaron a disolver su organización. Así pues, la Unión Nacional Republicana no pasó de ser una nueva coalición con directorio compartido (226).

En Badajoz, La Coalición saludó ilusionadamente la nueva Unión (227). Apenas hizo mención de ella La Región.

5.2.- Las elecciones a Cortes de mayo de 1.901

Ante las elecciones a Cortes para el 19 de mayo de 1.901, la Unión Nacional Republicana recomendó acudir a las urnas y presentar candidatos en todos los distritos donde hubiera alguna posibilidad (228). La Coalición aconsejó a sus correligionarios que estuviesen preparados para concurrir a los comicios (229). Sin embargo, llegado el momento de la elección, al final optaron por el retraimiento (230). Tampoco siguieron las instrucciones de la nueva Unión los hombres de La Región. El republicanismo badajocense no participó en estas elecciones.

5.3.- Resultado de las elecciones.

La apatía fue la nota sobresaliente de las elecciones. Estas no despertaban entusiasmo, denunciaba La Región, porque todos estaban convencidos de que los pueblos, en los cuales no se votaba casi nunca, eran la causa de que la elección de la capital, influyera poco en el

resultado oficial de la circunscripción (231).

Fueron elegidos:

- Por la circunscripción: Casimiro Lopo, Luis Pérez de Guzmán y Arcadio Albarrán.

- Don Benito: Carlos Groizard.

- Llerena: Pedro Gallardo.

- Mérida: Antonio Pacheco.

- Almendralejo: Alejandro Groizard.

- Castuera: Ricardo Fernández Blanco.

- Fregenal: Eugenio Silvela.

Todos ellos ministeriales, salvo Eugenio Silvela.

Baselga no consiguió el acta. Obtuvo 7.978 votos, 1.200 votos menos que Arcadio Albarrán (232).

VI.- REPUBLICANISMO Y OBRERISMO.

1.- Albores del asociacionismo obrero badajocense

Sabemos que en septiembre de 1.892 funcionaba en Badajoz un Centro Obrero. Estuvo en la calle Hernán Cortés (233). Tenía un marcado carácter instructivo y de ayuda mutua. Su finalidad era instruir a los obreros y librarlos de las garras de la usura. Para La Región, el Centro era republicano, como todo el 4º estado en Extremadura, aunque allí no se hacía política (234).

En la junta general celebrada en octubre de 1.894 fue elegida la siguiente junta directiva: Eduardo Domínguez, presidente; Benito Ferrer, vicepresidente; Vicente Ruiz, secretario primero; Cándido Yerto, secretario segundo; Francisco Durán, contador; Manuel Cáceres, tesorero; Juan Reino, Andrés Trujillo, Miguel Blanco y Pedro Macías, vocales. Acordaron elevar la cuota a 1 pts., aunque algunos pensaban que no debía exceder de 50 cts. por la mala situación en que se encontraba en aquellas fechas las clases obreras (235).

En 1.897 se había constituido la Sociedad Obrera Agrícola, de Artes y Oficios. Eduardo Domínguez y Francisco Durán eran presidente y secretario de la misma, respectivamente. El 1º de mayo celebró una velada conmemorativa

de la fiesta del trabajo. En el acto hicieron uso de la palabra, además del presidente, Manuel Cabrera, Benito Ferrer, Francisco Durán y Celestino Pérez. Cabrera se refirió en su intervención a las diferencias entre el obrero y el patrono y al desdén de ciertas clases para con los desheredados de la fortuna. Benito Ferrer lamentó la desorganización de los obreros que, debido a su ignorancia, no concurrían a engrosar las filas de la asociación. Durán razonó la necesidad que tenían los obreros de instruirse, de moralizarse, de ser consecuentes y de tratarse como hermanos (236).

También tenemos noticias de la celebración del 1º de mayo de 1.898, en el Centro Obrero. En agosto, el Ayuntamiento le retiró la subvención. Ignoramos si tiene relación con los sucesos de mayo a los que ya hemos hecho referencia (237). Sin embargo, en enero de 1.899, el Centro Obrero trasladó su domicilio social a la calle Dr. Lobato, nº 7, pues el local de la calle Larga resultaba insuficiente para sus 260 socios. Tenía establecida una cooperativa y una caja de ahorros a la que recurrían sus socios cuando lo necesitaban, sin tener que ser víctimas de la usura (238). Sabemos también que desde mediados de 1.899 se publicaba en Badajoz El Obrero (239).

2.- "La Germinal" en Badajoz.

La revista Germinal, intento fallido de colaboración entre republicanos y socialistas, se publicaba en Madrid desde 1.897. Algunos de sus redactores como Joaquín Dicenta, Delorme, Salmerón y García, Verde Montenegro, Blasco Ibáñez y el novelista extremeño Felipe Trigo colaboraron en La Región. En este periódico, Anselmo R. Cruz, en septiembre de 1.897, se refería a las relaciones entre republicanos y socialistas: "El núcleo de los republicanos antiguos que con tristeza en el alma presenciamos la descomposición de los viejos moldes de la democracia, hemos saludado con regocijo la campaña de la revista Germinal, que declaraba querer continuar nuestra labor, completándola en cuanto se refiere a los problemas sociales". Más adelante, el articulista hacía mención a los repetidos intentos de El Socialista de zaherir a los partidarios de la buena inteligencia en el campo democrático que habían sido dignamente rechazados por Germinal (240). Propuestas del grupo "Germinal", tales como la jornada de ocho horas y la abolición de la redención a metálico del servicio militar, fueron defendidas por La Región (241). Creemos que la ideología de Narciso Vázquez y su candidatura republicano socialista estaba imbuida por el grupo "Germinal". Sabemos que el 17 de septiembre de 1.899 se celebró en Jerez de los Caballeros un mitin organizado por la agrupación "Germinal", que presidía Francisco

Chaves. El objetivo del mitin era pedir la revisión del proceso de Montjuit. Allí hicieron uso de la palabra José Méndez, Fernando Ramírez, Antonio Contreras y Cecilio Márquez (242). Por las mismas fechas, La Región publicó una convocatoria dirigida "A los republicanos, socialistas y librepensadores de Badajoz" invitando a una reunión en el casino republicano con objeto de obtener medios para un mitin de D^a Belén Ságarra de Ferrero y "alguna otra personalidad de importancia en las ideas progresistas" (243). La Coalición, La Región, El Obrero y el casino republicano abrieron suscripciones. Los periódicos citados publicaron relaciones nominales de donantes. Sin embargo, como más adelante veremos, Belén Sárraga no visitó Badajoz hasta dos años más tarde.

A primeros de enero de 1.900 se celebró la junta general de la nueva sociedad obrera "Germinal". Tuvo su sede en la calle Chapín, nº 10. El acto lo presidió interinamente José Robles. La junta directiva elegida estaba integrada por Agustín Ríos, Francisco Durán y Julián López, presidente, secretario y tesorero, respectivamente. En el reglamento se indicaban las clases que habían de establecerse para instrucción de los obreros, así como los socorros que habían de prestarse a éstos (244).

3.- La huelga de la primavera de 1.901

En los albores del nuevo siglo se desarrolló en Badajoz un amplio movimiento huelguístico organizado por "La Germinal". En sus locales se celebraron varias asambleas de muy numerosa concurrencia. Papel fundamental tuvieron en la huelga José Castro, Francisco Durán, León Cierva y Enrique Granja, dirigentes de la sociedad. Los obreros reclamaban mejores condiciones laborales. Llama la atención el apoyo que los huelguistas recibieron de los hombres que hacían La Región, que abrieron una suscripción para ayudar a aquéllos (245).

Los inicios de la huelga coincidieron con las elecciones a Cortes a las que ya hemos hecho referencia. Es significativa y señal de los nuevos tiempos la intervención en una de las asambleas del abogado republicano Antonio Rino. Señaló éste que, pese a usar corbata y sombrero de media copa, era un obrero de la inteligencia como los allí reunidos eran obreros del trabajo material. Manifestó que cuando estudió derecho y economía política "le fue agradable la escuela socialista". Animó a los obreros a votar para evitar que le robasen el voto gente bien conocida (246).

La huelga tuvo amplio eco y apoyos económicos en varios pueblos de la provincia. Los obreros de La Torre de Miguel Sesmero y de Olivenza también se declararon en

huelga (247). Como veremos más adelante, por estas fechas el asociacionismo obrero tenía un cierta implantación. Por ello los obreros emplazaban a los patronos a firmar, antes del 20 de mayo, las bases. De otro modo, amenazaban con la huelga general de todos los obreros agrícolas, no sólo de la capital, sino de toda la provincia. Dos semanas duró la huelga. Con la intervención mediadora del gobernador civil se llegó al siguiente acuerdo:

1.- Los trabajos durante la época de sementera y recolección se harían de luz a luz, es decir, empezarían con la claridad del día y cesarían cuando ésta cesase. En las demás épocas sólo se trabajaría de sol a sol.

2.- Los braceros tendrían como descanso una hora en el almuerzo, dos horas y media en la comida, y los cigarrros de costumbre, equivalentes a otras dos horas.

3.- Los labradores y braceros quedaban autorizados a contratar a jornal o a destajo, según conviniese a sus intereses.

4.- La carga de los sacos sería de seis cuartillas de grano menudo y de 4 de grano grueso.

5.- Los braceros harían guardia como de costumbre, exceptuándose los días de quincena y estancia en la era.

6.- Todo bracero sabría lo que iba ganando al salir de la población (248).

Los huelguistas conseguían la mayor parte de sus reivindicaciones. Durante el conflicto, los obreros habían dado muestras de madurez y civismo (249).

4.- Belén Sárraga en Badajoz

El día 31 de octubre de 1.901 llevó a cabo Belén Sárraga su anunciada visita a Badajoz. Venía acompañada de su marido, Emilio Ferrero. La comisión organizadora invitaba, a través de La Región, a todos los que profesasen ideas radicales a acudir a esperarlos a la estación. Allí estuvieron una comisión del Círculo Obrero "Germinal" y otra de de republicanos.

El día 1º de noviembre se celebró un mitin. El acto lo presidió Isidoro Osorio, que hizo la presentación de los visitantes. Recordó los servicios prestados por los esposos a la causa de la República y de la libertad de conciencia. También hicieron uso de la palabra el republicano Vicente Martínez y los obreros Antonio Valor, Francisco Durán y Pedro Gómez. Emilio Ferrero resaltó en su intervención la necesaria unión de todos los trabajadores; que sin la república no verían los obreros satisfechas sus reivindicaciones, pero los republicanos debían incluir en su programa soluciones para la cuestión social. Abogó por la separación de la Iglesia y el Estado, así como que el

dinero de aquélla se dedicase a la enseñanza. Belén Sárraga afirmó que dentro de las grandes agrupaciones es donde debían realizarse las aspiraciones de los obreros. Se preguntó por qué en lugar de apartarse de los republicanos no los hacían a su imagen y semejanza. Consideró a la mujer el mayor enemigo de las libertades públicas por su ignorancia y por estar influenciadas por el clericalismo (250).

Emilio Ferrero y Belén Sárraga visitaron también y celebraron mítines en Zafra, S. Vicente de Alcántara y Jerez de los Caballeros (251). De paso a esta última localidad estuvieron unas horas en Fregenal. Pidieron permiso al alcalde para celebrar un mitin y les fue denegado.

5.- Elecciones municipales

Poco después de la visita del matrimonio Ferrero-Sárraga a Badajoz se celebraron elecciones municipales. Tradicionalmente los republicanos habían participado ilusionadamente en este tipo de comicios. En las últimas convocatorias los resultados les habían resultado adversos. En esta ocasión la novedad estuvo en la presentación de una candidatura de obreros y republicanos. Para elaborar ésta se celebró una reunión conjunta de obreros de "La Germinal" y de representantes de los tres partidos republicanos. Estos manifestaron a los obreros que verían con

gusto la inclusión en la candidatura de algunos de sus representantes. Según acuerdo de los obreros salieron elegidos candidatos los siguientes republicanos: Vicente Martínez, Antonio Arqueros, Isidoro Osorio, Miguel García Portela, Miguel Cuello, Emilio Manzano y Esteban Paniagua. La elección la hicieron los obreros y la aceptaron los republicanos (252).

Los comicios tuvieron lugar el domingo día 10. En su número del martes, La Región daba cuenta de algunos chanchullos. En una casa próxima al colegio de la Estación-La Corchuela había trajes preparados para los "alquileres". Sin embargo reconocía que no había habido en la mayoría de los distritos las trampas de anteriores ocasiones, debido a que los interventores republicanos y las comisiones cumplieron con su deber (253).

Los resultados no fueron halagüeños. En la resaca electoral surgieron algunas disensiones. La Coalición recogió el rumor de que Enrique Granja, presidente de "La Germinal", trabajó a favor de la candidatura monárquica. Parece que una reunión en el domicilio de "La Germinal" en la que intervino Granja, tuvo desastrosos efectos para la candidatura republicana (254).

Resultaron elegidos:

- Republicanos: Vicente Martínez, Esteban Paniagua e Isidoro Osorio.

- Fusionistas: Ignacio Santos, Francisco Uceda, José Pejarano y Ramón Gutiérrez.

- Romeristas: Manuel Vega, Ramón Roffignac y Domingo Martínez Cabrera.

- Silvelistas: Mario González y Cosme Rey.

5.1.- Las elecciones en la provincia.

Muy escasa es la información que tenemos sobre candidaturas republicanas en los pueblos. Sabemos que en Almendralejo triunfaron tres candidatos republicanos socialistas. En La Torre de Miguel Sesmero fueron juntos republicanos y socialistas. Los cuatro candidatos presentados fueron elegidos. En Mérida consiguió el triunfo el republicano y antiguo venerable de la logia Emérita Augusta, Eugenio Macías (255).

5.2.- El Ayuntamiento de Badajoz de 1.902.

A finales de diciembre Francisco Uceda y Gil de Escobar, alcalde de Badajoz, presentó la dimisión, pese a que en las elecciones del 10 de noviembre había sido reelegido concejal. Para sustituirlo fue nombrado Ignacio Santos Redondo (256).

El Ayuntamiento constituido el día 1º de enero de

1.902 lo formaban:

- Fusionistas: Ignacio Santos Redondo, Francisco Uceda, José Bejarano y Ramón Gutiérrez.

- Romeristas: Enrique García Márquez, Antonio Vara, Alberto Merino, Adolfo Rodríguez Doncel, Inocente Martínez, Gumersindo Márquez, Domingo Martínez Cabrera, Ramón Roffignac y Manuel Vega.

- Silvelistas: Pedro Molina, José Muñiz, Luis Sanabria, Mario Pesiny, Eduardo Morán, Nicolás Corchado, Mario González de Segovia y Cosme Rey.

- Republicanos: Luis Montalbán, Vicente Martínez, Esteban Paniagua e Isidoro Osorio (257).

6.- La huelga de 1.902

En la huelga de mayo de 1.901 el obrerismo badajocense había mostrado cierta organización, unidad y fuerza. En el Congreso Agrícola de La Torre, celebrado en abril del año siguiente, se puso de relieve la proliferación de las sociedades obreras en la Baja Extremadura. Estuvieron representadas veintiuna sociedades: Badajoz, Alburquerque, La Carrovilla, Torremayor, Jerez de los Caballeros, Valle de Santa Ana, Valle de Matamoros, Higuera de Vargas, Barcarrota, Santa Marta, Albuera, Olivenza, Valverde de Leganés, Almendral, La Morera, La Parra, Montijo, Puebla

de la Calzada, Alconchel, Táliga y La Torre (258). Los representantes de las sociedades trataban de homogeneizar los salarios de las distintas faenas agrícolas. Asimismo acordaron la supresión del trabajo a destajo.

A finales de mayo, los obreros agrícolas se declararon en huelga. Animados por el éxito del año anterior decidieron aprovechar el momento de la recolección, especialmente sensible para los intereses de los patronos, a fin de conseguir nuevas mejoras (259). Los patronos no accedieron a las reivindicaciones obreras. La tensión fue en aumento, porque los patronos contrataron a segadores portugueses. La situación estalló día 1º de junio, cuando la guardia civil conducía a la cárcel a un grupo de 109 obreros de "La Germinal", que hostigaban a trabajadores que no secundaban la huelga. Las fuerzas de orden público fueron agredidas y los detenidos liberados. La guardia civil cargó contra los agresores y el obrero Justo Naranjo resultó herido. Los obreros se retiraron a los locales de "La Germinal". Allí fueron sitiados por la guardia civil. Se produjo un tiroteo de resulta del cual resultó herido de gravedad uno de los obreros sitiados, Justo Ardila, que falleció tres días más tarde. En la capital se declaró el estado de guerra y se impuso la ley marcial. Por orden del juez militar fueron detenidos varios individuos de las juntas directivas del gremio de obreros agrícolas y ganaderos de "La Germinal" (260). La sociedad obrera fue clausurada hasta noviembre de 1.093. Todavía un año después

continuaban presos 22 obreros.

Es de señalar la solidaridad y ayudas recibidas de sociedades obreras de la provincia (261).

También hubo conflictos, aunque de menor gravedad, en Montijo y en La Torre de Miguel Sesmero (262).

A primeros de julio, la Juventud Republicana de Badajoz organizó un mitin para celebrar la libertad de 15 obreros presos por los sucesos del día 1º de junio del año anterior. En el acto hicieron uso de la palabra Rubén Landa, Isidoro Osorio y Francisco Cienfuegos, y los germinalistas Pedro Macías y Pedro Gómez, entre otros. Landa, que cerró el acto, pidió un óbolo para los obreros que aún continuaban presos (263). Hasta finales de septiembre no fueron indultados estos últimos (264).

Comprobamos desde principios de siglo una atmósfera de entendimiento y colaboración entre republicanos y obreros. En las elecciones a Cortes de abril de 1.903 triunfó la candidatura republicana en las localidades que tenían constituidas sociedades obreras (265). Pero esto ya escapa a los límites que nos hemos propuesto para este trabajo.

NOTAS

- 1.- SOLE TURA, J. y AJA, E.: Constituciones y períodos constituyentes en España (1.808-1.936), Ed. Siglo XXI, Madrid, 4ª edición, pág. 76.
- 2.- FERNANDEZ ALMAGRO, M.: Op. cit., Vol II, pág. 84. Maura había dicho: "El sufragio universal será siempre una farsa, un engaño a las muchedumbres, llevada a cabo por la malicia y la violencia de los menos, de los privilegiados de la herencia y el capital, con el nombre de clases directoras, o será, en estado libre, y obrando con plena independencia y conciencia, comunismo fatal e irreductible...".
- 3.- VARELA ORTEGA, J. : Op. cit., pág. 302.
- 4.- JOVER ZAMORA, J. y otros: Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo, en Hª de España, dirigida por M. Tuñón de Lara, Editorial Labor, Madrid, 1.981, pág. 372.
- 5.- ANDRES-GALLEGO, J.: La Restauración, en Hª General de España y América, T. XVI, Madrid, 1.981, pág. 328-329.
- 6.- Diario, 2-VIII-1.890.
- 7.- Ibídem, 9-VIII-1.890.
- 8.- Ibídem, 13-VIII-1.890.
- 9.- "La coalición electoral", Ibídem, 14-VIII-1.890.
- 10.- Ibídem, 19-VIII-1.890.
- 11.- "La Coalición electoral", Ibídem, 22-VIII-1.890.
- 12.- "Diputados futuros", Ibídem, 3-X-1.890.
- 13.- "Pitada de El País", Ibídem, 23-X-1.890.
- 14.- "A El País", 31-X-1.890.
- 15.- Ibídem, 4-XI-1.890.
- 16.- "La coalición electoral de los republicanos", Ibídem, 6-XI-1.890.
- 17.- "Crónica regional", Ibídem, 30-XI-1.890.
- 18.- "A los republicanos de la circunscripción de Badajoz y de la provincia", ibídem, 29-XI-1.890.

- 19.- El Diario dedicó amplia información al mitin en los números de los días 9 y 10 de enero.
- 20.- La convocatoria para la reunión en el casino republicano la firmaba Raimundo Gramontel*, (Diario, 17-I-1.891).
- 21.- Ibídem, 10-I-1.891.
- 22.- Véase el capítulo VII.
- 23.- "Elecciones", Diario, 3-I-1.891.
- 24.- Ibídem, 31-I-1.891.
- 25.- "Crónica", Ibídem, 6-I-1.891.
- 26.- Ibídem, 16-I-1.891.
- 27.- Ibídem, 1-I-1.891.
- 28.- Ibídem, 21-I-1.891.
- 29.- "Reunión de los representantes de la circunscripción", Ibídem, 25-I-1.891.
- 30.- "Salmerón en Badajoz", Ibídem, 31-I-1.891.
- 31.- "Proclamación de candidato", La Coalición, 8-I-1.891.
- 32.- "A los federales de Badajoz", Ibídem, 15-I-1.891.
- 33.- "La serpiente baselguista", Diario, 13-I-1.891.
- 34.- La Coalición, 25-I-1.891.
- 35.- Ibídem, 29-I-1.891.
- 36.- Ibídem, 5-II-1.891.
- 37.- "¡Republicanos extremeños!", Diario, 1-II-1.891.
- 38.- "Viva el sufragio universal", Ibídem, 3-II-1.891.
- 39.- Ibídem, 7-II-1.891.
- 40.- "Era de esperar", Ibídem, 6-II-1.891.
- 41.- "Un republicano de fondo", Ibídem, 21-III-1.891.
- 42.- SANCHEZ MARROYO, F.: Op. cit., pág. 947.
- 43.- VARELA ORTEGA, J.: Op. cit., págs. 415-416.

- 44.- "En todas partes cuecen habas", Diario, 6-II-1.891.
- 45.- "Actas de Don Benito", Ibídem, 24-III-1.891.
- 46.- Ibídem, 7-II-1.891.
- 47.- "Crónica local", Ibídem, 1-IV-1.891.
- 48.- "Pitadas baselguistas", Ibídem, 11-IV-1.891.
- 49.- La Coalición, 6-IV-1.891.
- 50.- "Crónica regional", Diario, 2-IV-1.891.
- 51.- "Discurso de Arenas", Ibídem, 17-II-1.891.
- 52.- Ibídem, 7-IV-1.891.
- 53.- "La unión de los republicanos de Badajoz", La Coalición, 17-IV-1.891.
- 54.- "Noticias", Ibídem, 1-V-1.891.
- 55.- "La Unión y las elecciones", Ibídem, 8-V-1.891.
- 56.- La Crónica, 13-V-1.891.
- 57.- "Elecciones municipales", Diario, 12-V-1.891.
- 58.- Ibídem, 16-V-1.891.
- 59.- "El Ayuntamiento de Burguillos", Ibídem, 21-VII-1.891.
- 60.- "Recurso de alzada", Ibídem, 24-VI-1.891.
- 61.- "La incapacidad de D. Pedro Lázaro", La Coalición, 20-VI-1.891.
- 62.- Ibídem, 30-VI-1.891.
- 63.- ARTOLA, M.: Op. cit., pág. 384.
- 64.- Diario, 4-III-1.891.
- 65.- ARTOLA, M.: Op. cit., página 385.
- 66.- Diario, 20-VI-1.891.
- 67.- "A los republicanos", Ibídem, 29-VI-1.891.
- 68.- Ibídem, 17 y 24-I-1.891.
- 69.- Ibídem, 26-VI-1.891.

- 70.- Ibídem, 17-VI-1.891.
- 71.- Ibídem, 2)-XI-1.891.
- 72.- Asensio Vega llegó a Badajoz en septiembre de 1.891. Sobre su participación en los hechos del 5 de agosto de 1.883 véase el capítulo IV.
- 73.- Diario, 16-II-1.891.
- 74.- "Casino republicano", Ibídem, 4-V-1.892.
- 75.- Ibídem, 8-VI-1.892.
- 76.- Ibídem, 5-I y 24-II-1.892,
- 77.- Ibídem, 1-X-1.892.
- 78.- La Coalición, 14-VI-1.891.
- 79.- Nuevo Diario de Badajoz, 6-XII-1.893.
- 80.- La Región Extremeña, 1-XII-1.894.
- 81.- La Coalición, 27-VII-1.891.
- 82.- Ibídem, 25-VIII-1.891.
- 83.- Diario, 28-VII-1.891.
- 84.- Ibídem, 3-VIII-1.892.
- 85.- La Crónica, 8-IX-1.892.
- 86.- Diario, 14-IX-1.892.
- 87.- "Las elecciones", Ibídem, 17-IX-1.892.
- 88.- Véase el capítulo VI.
- 89.- Véase LOPEZ CASIMIRO, F.: "Anselmo Arenas, catedrático del Instituto Provincial de Granada", en Homenaje al profesor Manuel Garzón Pareja, págs. 193-211, Ayuntamiento de Granada, 1.985.
- 90.- Véanse los capítulos V y VIII.
- 91.- ARTOLA, M.: Op. cit., pág. 386.
- 92.- FERNANDEZ ALMAGRO, M.: Op. cit., Vol, II, pág. 176.
- 93.- ARTOLA, M.: Op. cit., págs. 386-87.

- 94.- La Región Extremeña, 27-I-1.893.
- 95.- Ibídem.
- 96.- "Ultima hora", Ibídem, 3-II-1.893.
- 97.- "A los pueblos", Ibídem, 5-II-1.893.
- 98.- Ibídem.
- 99.- "Importante", Ibídem, 19-II-1.893.
- 100.- Ibídem, 28-II-1.893.
- 101.- "Insistimos", Ibídem, 1-III-1.893.
- 102.- Ibídem.
- 103.- Federico Abarrátegui creería contar con los apoyos gubernamentales, pues la prensa de Madrid había conjeturado con la retirada del marqués de Jerez. Miguel Pimentel hizo campaña en su favor. Nuevo Diario de Badajoz lanzaba la especie de "apoyos masónicos": "D. Federico Abarrátegui y el Sr. Pimentel han cometido una verdadera infidelidad política por no llamarle contubernio. Cualquiera se atreva a penetrar en los misterios de ciertas combinaciones", (5-III-1.893.
- 104.- La Región, 4-III-1.893.
- 105.- Ibídem, 7-III-1.893.
- 106.- Ibídem, 10-III-1.893.
- 107.- Ibídem, 7-III-1.893.
- 108.- Ibídem, 9-III-1.893.
- 109.- "La farsa electoral", Ibídem, 10-III-1.893.
- 110.- "El discurso de Baselga", Ibídem, 24-V-1.893.
- 111.- Ibídem, 3-VI-1.893.
- 112.- Ibídem, 7-VI-1.893.
- 113.- Ibídem, 10-VI-1.893.
- 114.- "Revuelos", Ibídem, 29-VI-1.893.
- 115.- MARTINEZ CUADRADO, M.: Elecciones y partidos políticos en España (1.868-1.931), Madrid, Taurus, 1.969, Vol. II, pág. 565.

- 116.- Circular de la Junta Directiva de la Unión Republicana, La Región, 21-V-1.893.
- 117.- "Elecciones municipales", Ibidem, 28-X-1.893.
- 118.- Ibidem, 19 y 21-XI-1.893.
- 119.- "¿Para qué sirven sus triunfos?", Ibidem, 23-XI-1.893.
- 120.- Ibidem, 9-VIII-1.894.
- 121.- "A los republicanos federales de Badajoz", firmado por el secretario José Fuiz Manchón, Ibidem, 4-I-1.894.
- 122.- "Asamblea del partido republicano progresista", La Coalición, 7-IV-1.894.
- 123.- "Comité provincial republicano progresista", Ibidem, 16-III-1.895.
- 124.- Véase el capítulo VII.
- 125.- La Coalición, 22-VI-1.895.
- 126.- La Región, 9, 10, 11, 13 y 15 de mayo de 1.894.
- 127.- "Una carta del Sr. Sama", Ibidem, 23-V-1.894.
- 128.- Ibidem, 4, 8, 10, 11 y 17 de enero de 1.895. Véase también PECELLIN LANCHARRO, M. Op. cit., págs. 129-136.
- 129.- "En honor de Sama", La Región, 17-I-1.895.
- 130.- "Las elecciones provinciales y los partidos republicanos", Ibidem, 28-VII-1.894.
- 131.- "Amarguras", Ibidem, 17-VIII-1.894.
- 132.- Ibidem, 25-VIII-1.894.
- 133.- "Fuera los traidores", Ibidem, 14-IX-1.894.
- 134.- "Revuelos", Ibidem, 21-IX-1.894.
- 135.- "En el que comenta el manifiesto de D. Serafín", Ibidem, 3-X-1.894.
- 136.- "Una carta de D. Narciso Vázquez y D. Cayetano Pinna", Ibidem, 2-XI-1.894.
- 137.- "Organización del partido republicano", Ibidem, 13-X-1.894. Véase también LOPEZ CASIMIRO, F.: "La masonería

en la Tierra de Barros. La logia Espronceda nº 69, de Almendralejo, Revista de Estudios Extremeños, nº I, enero-abril, 1.989, págs. 9-23.

- 138.- "Cambio de frente", La Región, 6-XII-1.894.
- 139.- VARELA ORTEGA, J.: Op. cit., pág. 313.
- 140.- "Las elecciones", La Región, 8-V-1.895.
- 141.- "Revuelos", Ibídem, 11-V-1.895.
- 142.- "Carta de S. Vicente", Ibídem, 17-V-1.895.
- 143.- Ibídem, 2-VII-1.895.
- 144.- Ibídem, 3-VII-1.895.
- 145.- ARTOLA, M.: Op. cit., pág. 388.
- 146.- Ibídem, págs. 390-91.
- 147.- Véase el capítulo VII. La Coalición, 16-III-1.895.
- 148.- Ibídem, 18-IV-1.895.
- 149.- Telegrama al director de El País de Pedro Gazapo, Ibídem, 22-VI-1.895.
- 150.- Ibídem, 11-VII-1.895.
- 151.- Ibídem, 16-X-1.895.
- 152.- Ibídem, 28-XI-1.895.
- 153.- Ibídem, 9-VIII-1.895, 8-II-, 25-V- y 4-VII-1.896.
- 154.- Ibídem, 2-IX-1.896.
- 155.- La Región, 8, 9 y 11-II-1.896.
- 156.- Ibídem, 25-VI-1.896.
- 157.- Ibídem, 2-II-1.896.
- 158.- Ibídem, 4, 6 y 9 de octubre de 1.896.
- 159.- Ibídem, 31-X-1.896.
- 160.- Véanse los capítulos VII y VIII.
- 161.- La Región, 30-V-1.896 y 22-VIII-1.896.
- 162.- Ibídem, 5-III-1.897.

- 163.- "¡Vaya un republicano!", La Coalición, 11-III-1.896.
- 164.- "Las elecciones en Badajoz", La Región, 14-IV-1.896.
- 165.- Ibídem.
- 166.- "Elecciones provinciales", Ibídem, 23-VIII-1.896.
- 167.- Ibídem, 8-IX-1.896.
- 168.- ARTOLA, M.: Op. cit., pág. 392.
- 169.- "Una carta", La Coalición, 13-II-1.897.
- 170.- "El meeting de anoche", La Región, 12-II-1.897.
- 171.- "El 11 de febrero en Madrid", Ibídem, 14-II-1.897.
- 172.- "Naturales explicaciones", La Coalición, 6-V-1.897.
- 173.- "A los republicanos", La Región, 6-V-1.897.
- 174.- "Elecciones", Ibídem.
- 175.- "Al retraimiento", La Coalición, 1-V-1.897.
- 176.- "¡Qué frescura!", La Región, 13-V-1.897.
- 177.- "Después de las elecciones", La Coalición, 12-V-1.897.
- 178.- ARTOLA, M.: Op. cit., pág. 392.
- 179.- Ibídem.
- 180.- "La Asamblea republicana", La Región, 4-VI-1.897.
- 181.- ARTOLA, M.: Op. cit., pág. 393.
- 182.- "Elecciones", La Coalición, 3-I-1.898.
- 183.- La Región, 30-X-1.897 y 9-III-1.898.
- 184.- "Una circular importante", Ibídem, 22-I-1.898.
- 185.- "Una circular", Ibídem, 12-VII-1.898.
- 186.- "El Manifiesto republicano", Ibídem, 26-III-1.899.
- 187.- La Región, 29-I-1.898.
- 188.- "Las elecciones en la circunscripción", Ibídem, 22-III-1.898.

- 189.- "A mí no ha llegado", La Coalición, 24-II-1.898.
- 190.- "Los republicanos de Olivenza", Ibíd., 22-III-1.898.
- 191.- "El Waterloo de D. Eduardo", Ibíd., 17-III-1.898.
- 192.- "Nada adelantamos", La Región, 29-I-1.898.
- 193.- "Las elecciones", Ibíd., 30-III-1.898.
- 194.- "Nuestra conducta", La Coalición, 26-III-1.898.
- 195.- "Elecciones provinciales", La Región, 13-IX-1.898.
- 196.- Véanse los capítulos VII y VIII.
- 197.- La Región, 10-I-1.897.
- 198.- "Matemáticas de un jornalero", por Ignacio Rodríguez Abarrátegui, Ibíd., 3-VII-1.898.
- 199.- "Lo de siempre", Ibíd., 31-I-1.897.
- 200.- Ibíd., 13-II-1.897.
- 201.- Ibíd., 20-IV-1.898.
- 202.- "La provincia de Badajoz en estado de guerra", Ibíd., 8-V-1.898.
- 203.- Ibíd., 10-V-1.898.
- 204.- "La cuestión de subsistencia", Ibíd., 13-V-1.898.
- 205.- Ibíd. Sobre los motines en la provincia de Badajoz véase BOHOYO VELAZQUEZ, I.: Situación socio-económica y condiciones de vida en la provincia de Badajoz (1.880-1.902), Universitas Editorial. Salamanca, 1.984. Para este autor, estos motines fueron espontáneos, arcaicos en sus modalidades y carentes de verdadera organización.
- 206.- MARTINEZ LOPEZ, F.: El republicanismo almeriense durante la Restauración (1.875-1.902), tesis doctoral dactilografiada, 1.986, pág. 942 y siguientes.
- 207.- "Favor por favor", La Región, 9-IV-1.899.
- 208.- "A los electores de la circunscripción de Badajoz", Ibíd., 30-III-1.899.
- 209.- "Candidato socialista", La Coalición, 4-IV-1.899.
- 210.- "Consejos", La Región, 13-IV-1.899.

- 211.- Ibídem, 6-IV-1.899.
- 212.- "La ley de la armonía", La Coalición, 9-IV-1.899.
- 213.- "Habilidades electorales", Ibídem, 14-IV-1.899.
- 214.- "La Coalición y las elecciones", Ibídem.
- 215.- La Región, 21-IV-1.899.
- 216.- La Coalición, 19-IV-1.899.
- 217.- La Región, 1, 3 y 24 de abril de 1.900.
- 218.- Ibídem, 21-IV-1.898.
- 219.- "Notas electorales", La Coalición, 19-IV-1.899.
- 220.- "Un manifiesto", La Región, 11-V-1.899.
- 221.- "Elecciones municipales", La Coalición, 13-V-1.899.
- 222.- La Región, 17-V-1.899.
- 223.- "De las elecciones", La Coalición, 18-V-1.899.
- 224.- "Sección Local", La Región, 20-V-1.899.
- 225.- Ibídem, 21-VI-1.899.
- 226.- ARTOLA, M.: Op. cit., pág. 393.
- 227.- "Viva la Unión Republicana", La Coalición, 20-V-1.900.
- 228.- "Unión Nacional republicana", La Región, 4-IV-1.901.
- 229.- "Unión Nacional republicana", La Coalición, 3-IV-1.901.
- 230.- "Nos quedamos en casa", Ibídem, 16-V-1.901.
- 231.- "Crónica Local", La Región, 10-V-1.901.
- 232.- "Elecciones", Ibídem, 21-V-1.901.
- 233.- Ibídem, 21-V-1.893.
- 234.- "El Centro Obrero", Ibídem, 11-VI-1.893.
- 235.- "Centro obrero", Ibídem, 12-X-1.894.
- 236.- Ibídem, 5-V-1.897.

- 237.- "Comunicado", Ibíd., 4-VIII-1.898.
- 238.- "El Centro Obrero", Ibíd., 20-I-1.899.
- 239.- Véase el capítulo VII.
- 240.- "Los republicanos socialistas", La Región, 30-XI-1.897.
- 241.- Véase el capítulo VIII.
- 242.- "Desde Jerez", La Región, 23-IX-1.899.
- 243.- Ibíd., 20-IX-1.899.
- 244.- Ibíd., 16-I-1.900.
- 245.- Ibíd., 30-V-1.901.
- 246.- "En la Sociedad "Germinal", Ibíd., 21-V-1.901.
- 247.- Ibíd., 7 y 13-VI-1.901.
- 248.- Ibíd., 6-VI-1.901.
- 249.- Ibíd., 21-V-1.901.
- 250.- "El mitin de ayer", Ibíd., 2-XI-1.901.
- 251.- Ibíd., 3-XI-1.901.
- 252.- "Elecciones municipales", La Coalición, 7-XI-1.901.
- 253.- "Crónica Local", La Región, 12-XI-1.901.
- 254.- Ibíd., 21-XI-1.901.
- 255.- Ibíd., 15-XI-1.901.
- 256.- Ibíd., 1-I-1.902.
- 257.- Ibíd.
- 258.- Sección Regional. "Desde La Torre de Miguel Sesmero", Ibíd., 27-IV-1.902.
- 259.- SANCHEZ MARROYO, F.: Op. cit., pág. 983.
- 260.- La Región, 4-VI-1.902.
- 261.- Ibíd.
- 262.- Ibíd., 5-X-1.902.

263.- Ibíd., 12-VIII-1.903.

264.- Ibíd., 25-IX-1.903.

265.- "Las elecciones en la circunscripción", Ibíd., 19-IV-1.903.

CAPITULO XIII: REPUBLICANOS Y MASONES
EN EL AYUNTAMIENTO DE
BADAJOZ.

REPUBLICANOS Y MASONES EN EL AYUNTAMIENTO

En los capítulos dedicados al estudio de la prensa hemos puesto de relieve la preocupación e interés del republicanismo badajocense por los problemas de la ciudad, denunciando abusos y corruptelas y suscitando campañas ante las necesidades y carencias (1). Queremos referirnos aquí a la labor concreta que republicanos y masones llevaron a cabo como miembros de la Corporación Municipal.

Después de reorganizados los partidos republicanos, entre 1.881 y 1.901 se celebraron once elecciones municipales, pues, como se recordará, cada bienio se renovaba la mitad de cada corporación (2). En todas las elecciones participaron los republicanos badajocenses, aunque con desigual fortuna.

El período de mayor fuerza e influencia de los republicanos en el Ayuntamiento de Badajoz fue el comprendido entre 1.881 y 1.893. Recuérdese que en las elecciones de 1.881, aún con la etiqueta de "demócratas", consiguieron los republicanos nueve concejalías (3). Otro rotundo éxito obtuvieron las candidaturas republicanas en 1.891. A partir de 1.893 iniciaron un cierto declive, aunque, todavía por estas fechas, doce de los veintiséis concejales que componían la corporación de nuestra capital, eran

republicanos. Sin embargo, en el Ayuntamiento constituido el día 1º de enero de 1.902, sólo había cuatro concejales republicanos pese de la novedad, en las elecciones de noviembre anterior, de una candidatura acordada entre republicanos y obreros (4).

Muy importante y cualificada fue también la presencia de miembros de la Orden del Gran Arquitecto en la Corporación. De 39 concejales republicanos que hemos contabilizado que formaron parte del Ayuntamiento de Badajoz, 10 fueron miembros de la logia Pax Augusta. Miembros también de la logia badajocense eran 2 concejales del partido liberal. A continuación relacionamos los concejales miembros de la Pax Augusta, señalando las fechas de elección y reelección así como el cargo que ostentaron:

Republicanos

- Regino Izquierdo y Rubio, 1.881-1.883. Primer teniente de alcalde.
- Narciso Vázquez Lemus, 1.881. Segundo teniente de alcalde.
- Isidoro Osorio y Sánchez-Valladares, años 1.881, 1.885, 1.887, 1.893, 1.897 y 1.901. Primer síndico, teniente de alcalde y concejal, sucesivamente.
- Ramón Bernáldez Caballero, 1.881, 1.885 y 1.887. Quinto teniente de alcalde.
- Dimas Gramontel Cotrina, 1.887. Concejal.

- Ramón de Castro, 1.887. Segundo teniente de alcalde.
- Anselmo Arenas López, 1.887. Primer síndico.
- Juan Alvarez Panizo, 1.891 y 1.893. Concejal.
- Pedro Lázaro y Lázaro, 1.891. Concejal.
- José Ruiz Manchón, 1.891.

Liberales

- Cayetano Barriga Elías, 1.885. Primer teniente de alcalde.
- Vicente Sancho Aleixadre, 1.887. Segundo teniente de alcalde (5).

Secretario del Ayuntamiento hasta su muerte fue Juan Rebollo Sánchez, miembro también de la logia Pax Augusta, hombre de conocidas ideas democráticas (6).

Sin lugar a dudas, mención especial merece Isidoro Osorio, que prácticamente formó parte de la corporación durante todo el período que estudiamos.

Si importante fue la presencia de republicanos y masones en el Ayuntamiento, no fue menor su influencia. En los temas fundamentales jugaron un papel decisivo para la modernización de la ciudad.

1.- La ciudad en la Restauración.

Por las denuncias de la prensa sabemos que la situación de la ciudad de Badajoz en la década de los años 70 debía ser atrasadísima; apenas había dado un paso de señalada importancia para entrar en la vida moderna. Los servicios municipales no daban la más mínima comodidad ni higiene a los vecinos (7).

El problema del agua era importante, y llegaba a ser acuciante a consecuencia de la sequía estival, que frecuentemente se prolongaba a parte del otoño. El alumbrado público era otro de los grandes problemas de nuestra ciudad. Hacían falta escuelas. Según la Ley Moyano, le correspondían a Badajoz ocho escuelas y sólo tenía seis. A todos estos problemas van a tratar de dar solución los ediles republicanos.

La prensa republicana aconsejaba a los concejales que se preocuparan más de la administración y menos de la política. Decía el Diario: "No censuramos el que cuando en la municipalidad se presente un asunto de carácter político marcado, cada fracción eche el resto (valga la frase) en favor de sus ideales. Pero sí censuramos el que de todo asunto administrativo, por pequeño que sea, se haga un motivo político, se le dé una importancia y una trascendencia que no debe tener, y ocasione la lucha, el apasio-

namiento, la anomalía en la marcha regular de las sesiones y como consecuencia, la perturbación en los servicios públicos, el perjuicio para el vecindario y el desprestigio para las parcialidades políticas que tienen representación en el Ayuntamiento". Más adelante continuaba: "El vecindario dará la razón al más prudente, y el más prudente será el que primero se coloque en situación perfectamente correcta y haga y contribuya a hacer la mayor cantidad posible de administración municipal, con la menor cantidad posible de política particular" (8).

En las actas de las sesiones se comprueba cómo los concejales republicanos fueron fieles cumplidores de sus obligaciones asistiendo generalmente de un modo puntual a las sesiones, participando en los debates y presentando propuestas alternativas (9).

2.- El alumbrado eléctrico.

A finales de 1.876 denunciaba La Crónica la mala organización y pésima calidad del alumbrado público de nuestra capital (10). A pesar de ello, hasta 1.884 no tomó el Ayuntamiento conciencia real del problema, haciéndose ensayos de instalar luz eléctrica. Si estos ensayos no daban resultados satisfactorios o no se llegaba a contratar el establecimiento de la luz eléctrica, el Ayuntamiento estudiaría otra proposición cuyo objetivo era em-

plear el gas. Tampoco en esta ocasión se decidirá la Corporación por el alumbrado eléctrico. Fue el nuevo Ayuntamiento formado tras las elecciones de 1.887 el que acogió y dio impulso al tema. En efecto, Arenas como primer síndico pidió que se estudiase el medio de establecer la luz eléctrica en lugar del gas. El tema fue sometido a votación con el resultado de empate (11).

Un año más tarde, el Ayuntamiento comisionó a Dimas Gramontel para que se desplazase a Albacete. Allí examinó la instalación del alumbrado eléctrico para establecerlo en Badajoz (12). Sin embargo, a juicio de Arenas, el tema del alumbrado eléctrico estaba tan debatido que debía presentarse inmediatamente el pliego de condiciones (13).

Hasta el verano de 1.888 las ilusiones de los republicanos no se vieron coronadas por el éxito. "Gracias a Dios, señores fusionistas -decía el Diario- que al cabo y al fin, aunque a remolque, habéis dejado pasar algo de lo mucho y bueno que nuestros amigos han propuesto y votado con sus propias fuerzas en el municipio" (14).

Los republicanos badajocenses se sentían orgullosos de su trabajo en el Ayuntamiento y defendían que mejoras tan importantes como el tranvía o el alumbrado eléctrico eran obras suyas. A este respecto, contestando a La Correspondencia, de Madrid, que había atribuido a los fusionistas ambas realizaciones, decía el Diario: "Si algo han

hecho en esas dos mejoras de tanta importancia para esta capital, que se deben exclusivamente a la iniciativa de los ediles republicanos, ha sido crearles dificultades sin cuento (...)" (15).

En noviembre de 1.889 la Corporación autorizó a José Vacas, a Isidoro Osorio y a Anselmo Arenas, alcalde, segundo teniente de alcalde y síndico regidor, respectivamente para que, en representación del Ayuntamiento, pudieran concurrir al otorgamiento de la escritura del contrato con Augusto Labarré y Cía. para la instalación y suministro de la luz eléctrica (16).

Gerente de la Sociedad Anónima del Alumbrado Eléctrico de Badajoz fue Regino Izquierdo, republicano progresista y antiguo miembro de la Pax Augusta (17). Así pues, se podría decir que Badajoz vio la luz eléctrica, gracias a los masones y republicanos de la ciudad.

3.- El problema del agua.

La traída de aguas era la primera necesidad de la ciudad. Esta necesidad se hacía acuciante en los meses de verano. El problema no tuvo rápida ni definitiva solución hasta 1.901.

En la primavera de 1.876 se formó la sociedad

"Aguas del Gévora". Sin embargo, en enero de 1.885, Miguel Pimentel se interesaba por la traída de agua desde las páginas del Diario (18). Este periódico se erigió en defensor de los intereses del vecindario frente a la Sociedad de Aguas del Gévora. "Nosotros estamos resueltos a utilizar todos los medios honrosos, que la ley nos concede, para defender los derechos del pueblo, hollados por la Sociedad de Aguas del Gévora, derechos a que hemos consagrado siempre y seguiremos consagrando nuestros trabajos y vigiliass" (19). Arenas, concejal por estas fechas, presentó un voto particular contra el dictamen de la comisión relativo a que se exigiera la responsabilidad consiguiente a la sociedad por las interrupciones que en el servicio de abastecimiento sufría Badajoz (20). En el pleno celebrado para tratar el asunto del agua se formó un auténtico escándalo. Los concejales republicanos Montaña y Arenas defendieron en sus intervenciones los derechos del vecindario (21). La actuación de Arenas debió ser muy dura, pues el tema pasó a los tribunales (22). El problema del agua originó una fuerte crispación. En una de las sesiones dedicadas al debate del tema, el concejal republicano Luis Montalbán leyó una Real Orden demostrando la incapacidad legal para el cargo del concejal Trujillo por ser consejero de la Sociedad de Aguas del Gévora (23). Sin embargo, Trujillo no renunció al cargo, por lo que fue duramente censurado (24).

Para solucionar el problema del agua en Badajoz, la

Sociedad debería haber construido más sólida la presa sobre el río Zapatón. El Diario denunció que la Sociedad se había llevado entre ocho y diez millones de pesetas, pero sólo había gastado entre dos y tres millones de pesetas. "Nosotros creemos que las tacañerías han producido la ruina de la Sociedad. Por no hacer bien la presa, se la ha llevado veinte veces el Zapatón". Más adelante añadía: "Trátennos, pues, de tenaces, de incorregibles los que siempre se ponen de parte del capital, y hacen la vista gorda, por no molestarse ni malquistarse con nadie, a toda clase de atropellos. Nosotros no transigimos ni transigiremos con los monopolios, los privilegios y las inmoralidades" (25).

Para asegurar el consumo del vecindario, el Ayuntamiento compró a la Sociedad 700 metros cúbicos diarios (26). Sin embargo las irregularidades y falta de suministro en primavera y verano eran habituales. Los problemas de abastecimiento de agua de la ciudad tomaron especial importancia en el verano de 1.896. El servicio era tan malo que La Región Extremeña llamaba "Sociedad de Chocolates del Gévora" a la empresa suministradora del agua de Badajoz (27). El concejal Luis Montalbán convocó una reunión en el Ayuntamiento para resolver las quejas de los abonados. Los abusos de la Sociedad enfrentaron a accionistas y abonados. Montalbán en el Ayuntamiento y La Región desde sus columnas, llevaron a cabo una ardorosa

campaña en defensa de los intereses del vecindario (28). Probablemente, como fruto de esta campaña, los precios del agua bajaron y la empresa se comprometió a instalar nuevos contadores (29).

Todavía en mayo de 1.901 discutía la Corporación la compra de las acciones de la Sociedad "Aguas del Gévora". Hacía falta construir una nueva presa. La Sociedad debía tener problemas de liquidez para hacer las obras necesarias que garantizasen el agua a la ciudad. Isidoro Osorio se opuso al dictamen de los conservadores defendido por Alberto Merino. Proponía éste comprar con fondos municipales (390.000 pts.) 425 acciones de la Sociedad (30). Osorio y con él los concejales republicanos pretendían salvar los bienes de propios del Ayuntamiento. Según La Región, la mayoría optó por normalizar la situación de la Sociedad "Aguas del Gévora", no sólo para acometer las obras sino pagando las deudas (31).

4.- La Escuela de Artes y Oficios.

La primera iniciativa fue obra de miembros de la logia Pax Augusta. En efecto, Juan García Chaves, fundador del taller, intentó crear una escuela de artes y oficios en Liceo de Artesanos. Como esta institución carecía de locales y fondos, invitó a sus amigos a que se hicieran

socios y dieran clases gratuitas enseñando matemáticas, música, dibujo etc. Entre los profesores estuvieron García Chaves, García Picher, Ramón González y Miguel Pimentel, todos miembros de la logia. Pero la iniciativa tuvo corta vida por la oposición de la directiva y una parte de los socios del Liceo (32). El Avisador denunció que estas clases gratuitas eran obra de los masones (33). Años más tarde ponía en guardia a sus lectores, pues -según decía- bajo la máscara de escuela de artes y oficios estaba el diablo del laicismo (34).

Ya nos hemos referido en otros capítulos al interés de la prensa republicana badajocense por los temas relacionados con la enseñanza. El Diario había abogado por la creación de una escuela municipal de artes y oficios (35). Pero fue la Real Sociedad Económica de Amigos del País la que tomó en 1.892 la iniciativa (36). En enero de 1.892, el concejal José Díaz Macías leyó una solicitud para que se crease una escuela de artes y oficios en nuestra capital. En el Ayuntamiento se constituyó una comisión integrada por Díaz Macías, Manzano y Ruiz Manchón (37). Díaz Macías, director del periódico independiente El Orden, había llevado a cabo una activa campaña en pro de la creación de una escuela municipal de artes y oficios (38). También La Coalición mostró gran interés por el tema, pues afirmaba que por la cultura llegarían los obreros a ocupar el puesto distinguido que les pertenecía en las sociedades modernas (39).

La escuela, creada por el Ayuntamiento, se inauguró en marzo de 1.894. Se estableció en un magnífico local de la calle Montesinos (40). Sin embargo, los problemas económicos del municipio eran tales, que dos años más tarde, los concejales discutían en una larga sesión la renuncia de los profesores, a quienes el Ayuntamiento no podía pagar. El concejal fusionista Juan Hidalgo opinaba que si el Ayuntamiento no podía sostener la escuela, se admitiese la renuncia (41). Miguel Pimentel publicó una serie de artículos en La Región en defensa de la Escuela. Según él, los profesores llevaban tres años sin cobrar, pero había alumnos, y ya habría solución. De cualquier modo, si no se invertía el dinero en educación habría que gastarlo en abrir cárceles (42). Probablemente los artículos de Pimentel influyeron en los concejales. Sin embargo, los problemas no se solucionaron. En mayo de 1.897, el director de la Escuela, José del Solar, presentó la dimisión. En el pleno que tuvo conocimiento de la dimisión tuvieron sendas importantes intervenciones Sánchez Rivera e Isidoro Osorio. La Corporación acordó por unanimidad no admitir la renuncia (43). De haberse aceptado habría significado el cierre del centro.

A MODO DE RESUMEN

Con lo que antecede creemos haber puesto de relieve la importante labor que los republicanos llevaron a cabo en el Ayuntamiento de Badajoz. Hemos elegido tres asuntos problemáticos y polémicos como la luz, el agua y la Escuela de Artes y Oficios, para demostrar la intensa actividad que, en pro de la modernización de la ciudad y la defensa de los intereses de los vecinos, desarrollaron los ediles republicanos apoyados por su prensa.

Hemos querido señalar también la significativa presencia en el Ayuntamiento, de hasta 12 miembros de la logia Pax Augusta.

La labor de los hermanos de la Pax Augusta no se limitó al Ayuntamiento (44). Narciso Vázquez publicó, en colaboración con Estévez, un Proyecto de saneamiento y embellecimiento de la ciudad de Badajoz (45). Otros hermanos, preocupados por la historia y la cultura de esta tierra, pusieron su preparación intelectual y su compromiso humano ~~estuvieron~~ a su servicio. A finales de 1.882 murió en Madrid el ilustre extremeño José Moreno Nieto (46). Para honrar su memoria se celebraron en Badajoz veladas culturales. La prensa le dedicó sentidas y laudatorias páginas necrológicas (47). Se abrió una suscripción nacional para levantar una estatua a su memoria. La comisión encargada de la suscripción estuvo integrada por

Federico Abarrátegui, Isidoro Osorio, Juan Hidalgo, José Montaner, Joaquín Romero y Miguel Pimentel. Rubén Landa, Máximo Fuertes e Isidoro Osorio se encargaron de las gestiones ante la Diputación. El arquitecto Ventura Vacas se encargó de hacer el proyecto y realizar las obras gratuitamente. Todos ellos, salvo Hidalgo y Fuertes, eran miembros de la logia Pax Augusta (48).

NOTAS

- 1.- Véanse los capítulos V, VI, VII y VIII.
- 2.- Véanse los capítulos XI y XII.
- 3.- A este respecto véase el capítulo XI.
- 4.- Véase el capítulo XII.
- 5.- En mayo de 1.883 era secretario del comité provincial de izquierda dinástica. En 1.886 fue nombrado Caballero de la Orden de Isabel la Católica.
- 6.- En 1.874 era secretario del Gobierno Civil. Republicano progresista. Murió el 5 de mayo de 1.900.
- 7.- La Crónica, 23-IX-1.876.
- 8.- Diario de Badajoz, 17-VII-1.888.
- 9.- Archivo Municipal de Badajoz, Libro de Actas de las sesiones. Esta actitud de los ediles republicanos fue motivo de orgullo para su prensa (Diario, 11-IX-1.883 y La Región Extremeña, 13-XI-1.894).
- 10.- La Crónica, 3-X-1.876.
- 11.- Ibíd., 18-VIII-1.887.
- 12.- Diario, 8-V-1.888, "Noticias locales".
- 13.- Ibíd., 25-IV-1.888, "Sesión municipal".
- 14.- Ibíd., 24-VIII-1.888, "Noticias locales".
- 15.- Ibíd., 24-IX-1.888.
- 16.- Ibíd., 9-XI-1.889.
- 17.- La Coalición, 5-VI-1.894.
- 18.- Diario, 23-I-1.885.
- 19.- Ibíd., 28-VIII-1.890, "Aguas del Gévora".
- 20.- Ibíd., 10-IX-1.890.
- 21.- Ibíd., Crónica Local, "Escándalo municipal".
- 22.- Ibíd., 20-IX-1.890, Crónica Local. Informaba del acto de conciliación entre Arenas, demandado, y la Sociedad

- de Aguas, demandante.
- 23.- Ibídem, 23-IX-1.890, "Sesión del viernes".
 - 24.- Ibídem, 3-X-1.890, Crónica Local, "Somos profetas".
 - 25.- Ibídem, 10-X-1.890, "Epílogo acuático".
 - 26.- La Región, 22-VII-1.896, "Lo del agua".
 - 27.- Ibídem, 16-VI-1.896, "Lo del agua".
 - 28.- Ibídem, 21-VII-1.896.
 - 29.- Ibídem, 30-IX-1.896, "El asunto de las Aguas".
 - 30.- Ibídem, 24-VII-1.901, "Sesión de la Junta Municipal".
 - 31.- Ibídem, 6-VIII-1.901, "El asunto de Aguas".
 - 32.- Diario, 21-X-1.882, "La mano oculta de Badajoz".
 - 33.- El Avisador de Badajoz, 28-VI-1.883, nº 48, "Variedades".
 - 34.- Ibídem, 14-III-1.889, Sección Local, "¡Qué os engañan!".
 - 35.- Diario, 1-I-1.885, Editorial.
 - 36.- La Región, 13-III-1.894.
 - 37.- Diario, 22-I-1.892, "Sesión municipal".
 - 38.- El Orden, 1.891-92. La vida de este periódico abarca desde 7 de marzo de 1.888 al 2 de febrero de 1.895. Desde noviembre de 1.888 suprimió la calificación del subtítulo de político independiente, (PULIDO CORDERO, M., y NOGALES FLORES, T.: Publicaciones periódicas extremeñas, 1.808-1.988, Badajoz, Diputación Provincial, 1.989.
 - 39.- La Coalición, 23-II-1.894, "La Escuela de Artes y La Caja de Ahorros", artículo firmado por Antonio Arqueros.
 - 40.- La Región, 13-III-1.894, "La inauguración de la Escuela de Artes y Oficios". El acto fue presidido por el obispo de la diócesis.
 - 41.- Ibídem, 16-VI-1.896, "En el Ayuntamiento".
 - 42.- Ibídem, 24, 26 y 27-VI-1.896, "El Ayuntamiento y la Escuela de Artes y Oficios".

- 43.- Ibíd., 4-V-1.897, "El en Ayuntamiento".
- 44.- Véanse los capítulos II y III.
- 45.- La Región, 20-II-1.902. "Bibliografía", por José del Solar.
- 46.- Moreno Nieto (Siruela, 1.825, Madrid, 1.882), licenciado en Derecho, fue catedrático de árabe de la Universidad de Granada, después sería catedrático en la Central de Filosofía del Derecho y de Historia de los Tratados. Fue elegido diputado en varias legislaturas y Vicepresidente del Congreso y, más tarde, senador. Perteneció a varias Academias y fue Presidente del Ateneo de Madrid. Desempeñó, entre otros, los cargos de Rector de la Universidad Central y Director General de Instrucción Pública (Véase PECELLIN LANCHARRO, M.: El Krausismo en Extremadura, op. cit. págs. 295-313).
- 47.- La Crónica, 28-II y 6-III-1.882. Diario, 8-X-1.882.
- 48.- La Crónica, 6-III-1.882. La Región, 1-X-1.896.

CAPITULO XIV: LISTA ALFABETICA DE MASONES
DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.

LISTA ALFABETICA DE LOS MASONES DE BADAJOZ*.

ABARRATEGUI VICEN, Antonio. Simb. Vicén. Comerciante. Log. Pax Augusta. Republicano federal.

ABARRATEGUI Y VICEN, Federico. Simb. Voltaire. Abogado. Log. Pax Augusta. Izquierda dinástica.

ACEDO LOPEZ, Soledad. Simb. Alicia. Propietaria. Log. Pax Augusta.

AGUIRRE Y GODOY, Miguel. Simb. Molke. Militar. Log. Emérita Augusta.

ALBA YAÑEZ, Manuel. Simb. Pitágoras. Comerciante. Log. Pax Augusta.

ALCANTU GUZMAN, Antonio. Simb. Cervantes. Escribiente. Log. Libertad nº 151 y Emérita Augusta. Republicano.

ALCARAZ Y GUTIERREZ, Manuel. Simb. Garfield. Interventor Hacienda Log. Pax Augusta.

ALGABA, Eduardo C. Simb. Richelieu. Estudiante. Log. Luz de la Verdad.

ALGORA Y PONTES, Loreto. Simb. Colón. Profesor de Primera Enseñanza. Log. Pax Augusta. Republicano.

* Para una mayor información, debe consultarse la lista de la logia correspondiente.

- ALGUACIL CARRASCO, Florencio. Simb. Danton. Abogado. Log. Pax Augusta. Republicano centralista.
- ALONSO, Ramón. Simb. Romero Ortiz. Empleado Banco de España. Log. Caridad Masónica nº238.
- ALONSO, Ricardo. Simb. . Log. Emérita Augusta.
- ALVAREZ CAZADILLA, José. Simb. Bertolhet. Empleado. Log. Emérita Augusta.
- ALVAREZ LLORENTE, Juan. Simb. Prim. Empleado. Log. Pax Augusta.
- ALVAREZ PANIZO, Facundo. Simb. Villacampa. Sastre. Log. Pax Augusta.
- ALVAREZ PANIZO, Juan. Simb. Mangado. Sastre. Log. Pax Augusta. Republicano federal.
- ALVAREZ, Jesús. Simb. Cervantes. Maquinista F.C. Log. Emérita Augusta.
- ALVAREZ, Manuel S. Simb. Hernán Cortés. Industrial. Log. Luz de la Verdad.
- ALVAREZ, Natalio. Simb. Colón. Hojalatero. Log. Luz de la Verdad.
- ALVES FERNANDEZ, José Joaquín. Simb. Bartolomé Díaz. Capitán de Navío. Log. Emérita Augusta.

ARDILA ROMO, Juan. Simb. Volney. Empleado Cesante y Maestro primera enseñanza. Log. Caridad Masónica nº238 y Emérita Augusta. Republicano.

ARENAS LOPEZ, Anselmo. Simb. Munda. Catedrático. Log. Pax Augusta. Republicano Federal.

ARIAS GONZALEZ, Enrique. Simb. Demófilo nº 1. Log. Regiana nº 364.

ARIAS MARTINEZ, Juan. Simb. Velázquez. Pintor. Log. Pax Augusta. Republicano federal.

ARIAS QUIROS, Reinaldo. Simb. Perides. Empleado F. C. Log. Emérita Augusta.

ARIÑO LOPEZ, Francisco. Simb. Juan de Juanes. Empleado de Hacienda. Log. Caridad Masónica nº 238 y Pax Augusta.

ARMIJO, Manuel. Simb. Procurador. Log. Amistad. Republicano.

ARMIJO CORRALES, Lorenzo. Simb. Sanz del Río. Abogado. Log. Amistad.

ASENSIO VEGA, Serafín. Simb. Lagunero. Teniente Coronel. Log. Pax Augusta. Republicano progresista.

AVILA DIAZ, Joaquín. Simb. Calderón de la Barca. Comerciante. Log. Espronceda nº 69. Republicano.

BARQUERO GALLARDO, Antonio. Simb. Log. Emérita Augusta.

BARQUERO HIDALGO, Esteban. Simb. Camilo. Abogado. Log. Pax Augusta. Demócrata progresista, fusionista y conservador, sucesivamente.

BARRAGAN REINOSO, Alonso. Simb. Martí y Miquel. Propietario. Log. Emérita Augusta. Republicano.

BARRIGA, Eduardo. Simb. Platón. Industrial. Log. Emérita Augusta.

BARRIGA ELIAS, Cayetano. Simb. Grafe. Médico. Log. Pax Augusta. Izquierda dinástica.

BLANCO ALCANTARA, Esteban. Triángulo Valles de la Serena, de Cabeza del Buey.

BLASCO ROMERO, Francisco. Simb. Log. ¿Caridad nº 41, de S. Vicente de Alcántara?

BAZAGA, Alfonso. Simb. Demófilo nº 2. Log. Regiana nº 364.

BENGOECHEA JARILLO, Sixto. Simb. O'Donnell. Propietario. Log. Amistad.

BERNALDEZ CABALLERO, Ramón. Simb. Pi y Margall. Fabricante. Log. Pax Augusta. Republicano federal.

BOZA VARGAS, Juan. Simb. Pelayo. Abogado y notario. Log. Amistad. Republicano.

BRAVO JOSE, Santiago. Simb. Log. Emérita Augusta.

CABALLER SANCHO, Bartolomé. Simb. Peral. Veterinario. Log.
Pax Augusta. Republicano federal.

CAMACHO ALGABA, Buenaventura. Simb. Ventura. Capitán. Log.
Pax Augusta. Republicano.

CAMACHO, Bernardino. Simb. Log. Luz y Firmeza nº 35.

CAMINO, Leopoldo. Simb. Velarde. Empleado. Log. Caridad
Masónica nº 238.

CAMPOS MORENO, Francisco. Simb. Demófilo. Zapatero. Log.
Amistad.

CAMPOS PIÑEIRO, Adolfo. Simb. Licurgo. Propietario. Log.
Pax Augusta.

CANTO RODRIGUEZ, Vicente. Simb. Viriato. Empleado. Log.
Emérita Augusta.

CAPDEVIELLE, Alfredo. Simb. Relojero. Log. Pax Augusta.
Republicano centralista.

CARVAJAL, Wenceslao. Simb. Hernando Soto. Comerciante.
Log. Espronceda nº 69 y Emérita Augusta.

CASADO GRANADO, Ramón. Simb. Hernán Cortés. Maquinista
F.C. Log. Emérita Augusta.

CASASAYAS MORILLO, Mariano. Simb. Galileo 2º. Empleado.
Log. Emérita Augusta.

CASCAJARES BERZOSA, Francisco. Simb. Mazzini. Comerciante.
Log. Libertad nº 151 y Emérita Augusta. Republicano.

CASCALES LOZANO, Juan. Simb. Viriato. Comerciante. Log.
Caridad Masónica nº 238. Republicano.

CASTELLANO CASTRO, Antonio. Simb. Zorrilla. Viajante de
Platería. Log. Pax Augusta.

CASTRO, Ramón de. Simb. Rhasis. Médico-Cirujano. Log. Pax
Augusta. Republicano progresista.

CEBALLOS SOLIS, Fernando. Simb. Sturm. Propietario. Log.
Pax Augusta. Fusionista.

CLARAMON BERMEJO, Aquilino. Simb. Senefelder. Tipógrafo.
Log. Pax Augusta. Republicano federal.

CLAROS GIMENO, Victoriano. Simb. Dumas. Abogado. Log.
Amistad.

COCKE CARRINGTON, Juan. Simb. Vice-Cónsul Italia. Log.
Emérita Augusta.

CODES RODRIGUEZ, Juan. Simb. Log. Emérita Augusta. Repu-
blicano.

CORREYERO PINO, Julián. Simb. Log. Emérita Augusta.

CORTES, Federico. Simb. Mendizábal. Empleado. Log. Caridad
Masónica nº 238.

COSTA SABATER, Pedro. Simb. Edisson. Viajante. Log. Emérita Augusta.

CRESPO, José. Simb. Espartero. Guarnicionero. Log. Espronceda nº 69.

CUETO SMITH, Eduardo. Simb. Voltaire. Log. Espronceda nº 69. Republicano.

CUETO SMITH, Emilio. Simb. Magallanes. Log. Emérita Augusta.

CUEVA, Antonio de la. Simb. Log. Gran Logia de Badajoz.

CHICO GOMEZ, Miguel. Simb. Giordano Bruno. Telegrafista. Log. Libertad nº 151.

DACAL PEREZ, José. Simb. Díaz de Vivar. Procurador. Log. Pax Augusta. Republicano progresista, después centralista.

DAVILA GODOY, Diego. Simb. Cisneros. Abogado. Log. Pax Augusta.

DIAZ PEREZ, Juan. Simb. Morse. Telegrafista. Log. Pax Augusta. Republicano.

DIAZ Y PEREZ, Francisco. Simb. Torrijos. Log. Regiana nº 364.

DIAZ-BERRIO LLONC, Salvador. Simb. Padilla II. Capitán retirado. Log. Pax Augusta.

DOLOGARAY, Honorato. Simb. Robespierre. Empleado. Log. Emérita Augusta.

DUARTE, Alejandro. Simb. Duarte. Profesor Primera Enseñanza. Log. Emérita Augusta.

EPALZA GUERRERO, Juan. Simb. Flanmarión. Profesor instituto. Log. Pax Augusta. Republicano.

ESCUDERO Y PEREZ, Manuel. Simb. Voltaire. Log. Regiana nº 364.

ESPADIÑA, Cástor. Simb. Euterpes. Profesor. Log. Libertad nº 151.

ESPINO Y RUBIO, Vicente. Simb. Hannheman. Médico, Log. Pax Augusta. Republicano progresista.

ESTRADA FONT, Nicolás. Simb. Sadi Carnot. Fabricante. Log. Pax Augusta y Emérita Augusta. Republicano.

FERNANDEZ BERNAL, Francisco. Simb. Klever. Capitán Infantería. Log. Pax Augusta.

FERNANDEZ GRANADO, Domingo. Simb. Jesús. Escribiente. Log. Libertad nº 151.

FERNANDEZ MARTINEZ, Enrique. Simb. Viriato. Escribiente. Log. Libertad nº 151.

FERNANDEZ RABANALES, Manuel. Simb. Espronceda. Escribiente. Log. Libertad nº 151.

FERNANDEZ RUBIO, Trinidad. Simb. Cervantes. Factor ferrocarril. Log. Espronceda nº 69. Republicano.

FERNANDEZ SOLANO, Isidoro. Simb. Galileo. Agente de negocios. Log. Pax Augusta.

FERNANDEZ-PACHECO TOLON, Pedro. Simb. Log. Emérita Augusta.

FORCILLA, Salvador. Simb. Caton. Dibujante. Log. Emérita Augusta.

FORTE BARNETO, Anacleto. Simb. Prim. Log. Espronceda nº 69 y Emérita Augusta.

GALAN MIGUEL, Carlos. Simb. Velarde. Empleado. Log. Emérita Augusta.

GALAN Y CALDERON, Pablo Emilio. Simb. Mendizábal. Agente. Log. Amistad.

GALAN Y PRAST, Nicanor. Simb. Mazzini. Notario. Log. Amistad. Republicano.

GALLARDO, Cándido. Simb. Log. Pax Augusta.

GALLARDO TORREJON, Antonio. Simb. Julio César. Abogado. Log. Pax Augusta. Republicano. En 1.882, liberal monárquico.

GALLEGO, Antonio. Simb. Daoiz. Log. Emérita Augusta.

GALLEGO GARCIA, Luis. Simb. Pitágoras. Comerciante. Log. Pax Augusta.

GARCIA, José. Simb. Méndez Núñez. Log. Regiana nº 364.

GARCIA, Juan. Simb. Velarde. Empleado de F.C. Log. Pax Augusta.

GARCIA, Manuel. Simb. Pelayo. Fondista. Log. Emérita Augusta.

GARCIA, Ramón C. Simb. Gambetta. Sastre. Log. Luz de la Verdad.

GARCIA ADAMES, J. Simb. Salmerón. Empleado. Log. Luz de la Verdad.

GARCIA AVILES, Andrés. Simb. Sagunto y Chaves. Empleado Público. Log. Pax Augusta. Republicano federal.

GARCIA CHAVES, Juan. Simb. Trajano. Propietario. Log. Pax Augusta.

GARCIA DE LOS RIOS, Miguel. Simb. Pelayo. Telegrafista. Log. Libertad nº 151.

GARCIA GARCIA, José, Simb. Danton 2º. Empleado F.C. Log. Emérita Augusta.

GARCIA MARTINEZ, José. Simb. Baccon. Oficial Telegrafos. Log. Pax Augusta.

GARCIA PICHEZ, Segundo. Simb. Anibal. Empleado. Log. Pax Augusta.

GARCIA RAYA, Francisco. Simb. Almanzor. Sombrerero. Log. Luz de la Verdad.

GARCIA Y GARCIA, José. Simb. Hernán Cortés. Log. Regiana nº 364.

GARRIDO MARTIN, Francisco. Simb. Giordano Bruno. Optico. Log. Espronceda nº 69.

GARRORENA BERNABE, Angel. Simb. Lanuza 2. Fotógrafo. Log. Pax Augusta.

GARROTE PEREZ, Florencio. Simb. Hernán Cortés. Carpintero. Log. Pax Augusta. Republicano federal.

GARROTE PEREZ, Juan. Simb. Calderón. Comerciante. Log. Pax Augusta.

GAUKMANN, Enrique F. Simb. Consuelo. Profesor idiomas. Log. Luz de la Verdad.

GIL GALLARDO, Vicente. Simb. Valdivia. Telegrafista. Log. Espronceda nº 69 y Emérita Augusta.

GIMENEZ OROZCO, Aquilino. Simb. Log. Emérita Augusta. Republicano.

GIMENEZ PORTERO, Antonio. Simb. Figueras. Empleado. Log. Emérita Augusta.

GIMENEZ RODRIGUEZ, Tomás. Simb. Giordano Bruno. Escribiente. Log. Libertad nº 151 y Emérita Augusta.

GISBERT RIDAURA, Lorenzo. Simb. Villacampa. Viajante. Log. Emérita Augusta.

GOMEZ ALONSO, José. Simb. Leónidas. Empleado. Log. Pax Augusta.

GOMEZ ASENSIO, Enrique. Simb. Junio Bruto. Abogado. Log. Pax Augusta.

GOMEZ RAMOS, Antonio. Simb. Ruiz Zorrilla. Profesor de Primera Enseñanza. Log. Emérita Augusta.

GONÇALVES, José. Simb. Camoens. Fotógrafo. Log. Emérita Augusta.

GONZALEZ, Pantaleón. Simb. Platón. Industrial. Log. Regina nº 364.

GONZALEZ BEJARANO, Francisco. Simb. Herdonio. Comerciante. Log. Caridad Masónica nº 238. Republicano.

GONZALEZ BEJARANO, Sabas. Simb. Garibaldi. Industrial. Log. Caridad Masónica nº 238. Republicano.

GONZALEZ CASTRO, Carlos. Simb. Ibero 2º. Jefe de Estadística. Log. Pax Augusta.

GONZALEZ FERNANDEZ, Ramón. Simb. Proud`homme. Propietario. Log. Pax Augusta. Republicano federal.

GONZALEZ MARTINEZ, José. Simb. Sócrates. Sobrestante Obras
Públicas. Log. Pax Augusta.

GONZALEZ NIEVES, Eduardo. Simb. Trajano 2º. Taponero. Log.
Emérita Augusta. Republicano.

GONZALEZ NUÑEZ, Antonio. Simb. Espartero. Platero. Log.
Pax Augusta. Republicano.

GONZALEZ POZO, Vicente. Simb. Galileo. Empleado. Log.
Libertad nº 151 y Emérita Augusta. Republicano fede-
ral.

GONZALEZ VIERA, Francisco. Simb. Prim. Empleado. Log.
Caridad Masónica nº 238.

GONZALO CORTES, Luis. Simb. Geraro. Log. Amistad.

GORDILLO, Vicente. Simb. Log. Caridad nº 41.

GRACIA, Aureliano. Simb. Trajano. Log. Regiana nº 364 y
Emérita Augusta.

GRAGERA GRAGERA, José. Simb. Gonzalo. Propietario. Log.
Emérita Augusta. Republicano.

GRAMONTEL COTRINA, Dimas. Simb. Figueras. Confitero. Log.
Pax Augusta. Republicano.

GRAMONTEL COTRINA, Raimundo. Simb. García-Vao Confitero.
Log. Pax Augusta. Republicano progresista.

GRANADO GARCIA, Ramón. Simb. Colón. Viajante. Log. Emérita Augusta.

GRAS, Francisco. Simb. Witiza. Log. Emérita Augusta.

GRAS, Juan. Simb. Cervantes. Albañil. Log. Libertad nº 151 y Emérita Augusta.

GROIS EWALD, Jorge. Simb. Enmanuel Kant. Profesor de francés. Log. Espronceda nº 69.

GRONIS, Enrique. Simb. Log. Espronceda nº 69.

GUERRERO GUTIERREZ, Fidel. Simb. Padilla 2º. Capitán Infantería. Log. Pax Augusta. Republicano.

GUTIERREZ, Agustín. Simb. Log. Caridad nº 41.

GUTIERREZ, Manuel. Simb. Voltaire. Dulcero. Log. Emérita Augusta. Republicano.

GUTIERREZ CANTOS, José. Simb. García Vao. Empleado. Log. Emérita Augusta.

GUTIERREZ MORA, Antonio. Simb. Viriato. Herrero, propietario. Log. Pax Augusta. Republicano federal.

HECHEVARRIA Y DIAZ, Francisco. Simb. Holofernes. Empleado Hacienda. Log. Caridad Masónica nº 238.

HENAO Y SUAREZ, Armando. Simb. Garcilaso. Abogado. Log. Regiana nº 364. Liberal, más tarde republicano.

HERNADEZ, Antonio. Simb. Torrijos. Comisionista. Log. Espronceda nº 69.

HERNANDEZ COLLADO, Cipriano. Simb. Víctor Hugo. Empleado. Log. Emérita Augusta.

HERNANDEZ FERNANDEZ, Manuel. Simb. Pizarro. Empleado. Log. Libertad nº 151.

HERNANDEZ MARTINEZ, Antonio, Simb. Isabel. Empleado. Log. Emérita Augusta.

HERNANDEZ VALENCIA, Tomás. Simb. Giffar. Maquinista F.C. Log. Libertad nº 151 y Emérita Augusta.

HURTADO, Genaro. Simb. Charruca. Almacenista maderas. Log. Regiana nº 364 y Espronceda nº 69.

HURTADO DELNADO, César. Simb. Maestro de Enseñanza Primaria. Log. Amistad.

ILLARQUIZ, José. Simb. Catón. Marmolista. Log. Emérita Augusta.

IZQUIERDO Y RUBIO, Regino. Simb. Orontes. Propietario. Log. Pax Augusta. Republicano progresista.

JALVO, Julio. Simb. Profesor. Log. ¿Caridad nº 41? Republicano.

LANCHO GRACIA, Manuel. Simb. Salmerón. Herrero. Log. Emérita Augusta.

- LANCHO SANCHEZ, Tomás. Simb. Fulton. Comerciante. Log. Emérita Augusta. Republicano.
- LANDA CORONADO, Rubén. Simb. Kant. Abogado. Log. Pax Augusta. Republicano progresista, después centralista.
- LAPONZADE, Víctor. Simb. Gambetta nº 1. Calderero. Log. Espronceda nº 69.
- LAZARO Y LAZARO, Pedro. Simb. Mendizábal. Comerciante. Log. Pax Augusta. Republicano progresista.
- LEON PEREZ-MACHO, Rosendo. Simb. Albinus. Médico. Log. Amistad.
- LOPEZ BENITEZ, Primitivo. Simb. Espronceda. Empleado. Log. Emérita Augusta. Republicano.
- LOPEZ GIBELLO, Luis. Simb. Giordano Bruno. Ferroviario. Log. Emérita Augusta. Republicano.
- LOPEZ PINNA, Fernando. Simb. Krause. Empleado. Log. Pax Augusta.
- LOPEZ VAEZ, Enrique. Simb. Pelayo. Militar. Log. Emérita Augusta.
- LORENZO GARCIA, Antonio. Simb. Salamanca. Capitán de Caballería. Log. Pax Augusta.
- LUNA FLORES, José de. Simb. Guadalquivir. Militar, profesor equitación. Log. Pax Augusta. Republicano.

MACIAS RODRIGUEZ, Eugenio. Simb. Gambetta. Comerciante.
Log. Regiana nº 364 y Emérita Augusta. Republicano.

MACIAS RODRIGUEZ, Juan. Simb. Krause. Comerciante. Log.
Regiana nº 364 y Emérita Augusta.

MANCEBO ANIEGRO, José. Simb. Reus. Capitán carabineros.
Log. Pax Augusta. Republicano.

MANZANO, Manuel. Simb. Kleper. Alférez. Log. Pax Augusta.

MARIN, Modesto. Simb. Darwin. Médico. Log. Caridad Masónica nº 238.

MARIN DE BERNARDO, Pedro. Simb. Asdrúbal. Comandante del
Ejército. Log. Pax Augusta. Republicano progresista.

MARQUES PEDRERO, Federico. Simb. Cervantes. Empleado. Log.
Pax Augusta.

MARTIN ROMO, Juan. Simb. Hernán Cortés. Comerciante. Log.
Libertad nº 151 y Emérita Augusta. Republicano.

MARTINEZ, José Antonio. Simb. Víctor Hugo. Propietario.
Log. Espronceda nº 69.

MARTINEZ ANTON, Raimundo. Simb. Pineda. Empleado. Log. Pax
Augusta.

MARTINEZ BAS, Vicente. Simb. Catón. Zapatero y propietario
Log. Pax Augusta. Republicano federal.

MARTINEZ ¿DE PINILLAS?, Luis. Simb. Gambetta nº 2. Propie-
tario. Log. Espronceda nº 69.

MARTINEZ NAVALON, Antonio. Simb. Lutero. Log. Emérita
Augusta.

MARTINEZ VIDAL, Juan. Simb. Colón. Comerciante. Log. Li-
bertad nº 151 y Emérita Augusta.

MARURI RAMOS, José. Simb. Guttemberg. Comerciante. Log.
Pax Augusta.

MASCUÑANO, Antonio. Simb. Torrijos. Empleado. Log. Emérita
Augusta.

MATEOS MATEOS, Luciano. Simb. Guttemberg. Comerciante.
Log. Amistad.

MENDEZ BARRIENTOS, Francisco. Simb. Espronceda 1º. Comer-
ciante. Log. Emérita Augusta. Republicano.

MENDEZ CARNERERO, Roque. Simb. Giordano Bruno. Industrial.
Log. Emérita Augusta. Republicano.

MIGENS, Carlos Sebastián. Simb. Maldonado. Log. Emérita
Augusta.

MIGENS ALBA, Antonio. Simb. Padilla. Maestro de obreros.
Log. Emérita Augusta.

MOIS PACHECO, José. Simb. Prim. Abogado. Log. Amistad.

MONTANER CALPENA, José. Simb. Moliere. Diputado Provincial. Log. Pax Augusta. Fusionista.

MONTERO Y PEREZ, Félix. Simb. Gravina. Log. Regiana nº 364.

MORENO BAYLEN, José. Simb. Propietario. Log. Emérita Augusta. Republicano progresista.

MORENO PRIETO, Emilio. Simb. Garibaldi. Prof. Inst. Primaria. Log. Emérita Augusta.

MORENO TORRADO, Luis. Simb. Arístides. Empleado. Log. Pax Augusta y Emérita Augusta. Republicano.

MORILLON, Manuel. Simb. Cabrinetty. Industrial. Log. Emérita Augusta.

MUÑIZ LOPEZ, Santos. Simb. Mendizábal. Comerciante. Log. Emérita Augusta.

MUÑOZ, José María. Simb. Tito. Log. Regiana nº 364.

NARANJO GARCIA, Pablo. Simb. Rousseau. Farmacéutico. Log. Amistad.

NAVARRO BARRAGAN, Pedro. Simb. Log. Emérita Augusta.

NAVARRO QUINTANILLA, Bartolomé. Simb. Galileo. Telegrafista. Log. Amistad. Republicano centralista.

NICOLAS LENIS, Miguel. Simb. Newton. Log. Pax Augusta.

OLGADO LEVA, Domingo. Simb. Sixto Camara. Estudiante. Log. Emérita Augusta y Pax Augusta.

ORTIZ DE LA CRUZ, Antonio. Simb. César. Coronel de Ejército. Log. Pax Augusta. Republicano progresista.

ORTIZ RODRIGUEZ, Juan. Simb. Cincinato. Profesor instrucción primaria. Log. Pax Augusta. Republicano.

OSORIO FERNANDEZ, Francisco. Simb. César Augusto. Fondista. Log. Emérita Augusta.

OSORIO FERNANDEZ, José. Simb. Espartero. Camarero. Log. Emérita Augusta.

OSORIO SANCHEZ-VALLADARES, Isidoro. Simb. Calatrava. Abogado. Log. Pax Augusta. Republicano centralista.

OSSORIO, Antonio. Simb. Médico. Log. ¿Emérita Augusta?

OTERO TRIVIÑO, Antonio. Simb. Muñoz Torrero. Propietario. Log. Pax Augusta. Republicano.

PARDO, Ernesto. Simb. Castelar. Empleado. Log. Pax Augusta.

PARDO, Nicanor. Simb. Meléndez Valdés. Secretario de Ayuntamiento. Log. Caridad Masónica nº 238.

PASCUAL CALERO, Enrique. Simb. Hipócrates. Médico. Log. Libertad nº 151.

PEÑAS BURDALO, Leopoldo. Simb. Riego 2º. Teniente del ejército. Log. Emérita Augusta.

PERAN, Esteban. Simb. Darwin. Médico Militar. Log. Pax Augusta.

PERDIGUERO MOLANO, Fermín. Simb. Dantón. Empleado. Log. Emérita Augusta.

PEREIRA, Carlos. Simb. Amadeo. Maestro zapatero. Log. Libertad nº 151. Republicano.

PEREZ GARCIA, Manuel. Simb. Maldonado. Maquinista F.C. Log. Pax Augusta.

PEREZ SANTAMARIA, Miguel. Simb. Servet. Log. Amistad.

PEREZ Y PEREZ, Angel. Simb. Colón. Log. Regiana nº 364.

PEREZ, Juan. Simb. Colón. Maestro de obras. Log. Emérita Augusta.

PIMENTEL Y DONAIRE, Miguel. Simb. Padilla. Maestro de primera enseñanza Log. Pax Augusta. Republicano.

PINEDA Y NAJERA, Miguel. Simb. Viriato. Jefe de Correos. Log. Amistad.

PINNA CAMATE, Eliodoro. Simb. Garibaldi. Empleado. Log. Pax Augusta. Republicano.

PORCAR FABREGAT, José. Simb. Prim. Comerciante. Log. Libertad nº 151 y Emérita Augusta.

PRADOS DOMINGUEZ, Dámaso. Simb. Log. Amistad.

PUCHOL, Federico. Simb. Ergasto. Comerciante. Log. Emérita Augusta.

RAMOS, Indalecio. Simb. Flanmarión. Empleado. Log. Emérita Augusta.

RAMOS CALVO, Epifanio. Simb. Riego. Empleado. Log. Emérita Augusta y Pax Augusta.

REBOLLO SANCHEZ, Juan. Simb. Pericles. Secretario Ayuntamiento. Log. Pax Augusta. Republicano progresista en 1.880.

REBOLLO Y AMADO, Federico. Simb. Espronceda. Maestro Público. Log. Amistad. Republicano.

REDONDO RENTERO, Miguel. Simb. Log. Emérita Augusta.

REGUERA VILLARINO, Guillermo. Simb. Numancia. Capitán Infantería. Log. Pax Augusta.

REIG, Francisco. Simb. Morillo. Hojalatero. Log. Emérita Augusta.

REPISO SEOANE, José. Simb. Mario. Platero. Log. Regiana nº 364.

RISUEÑO VARGAS, Trinidad. Simb. Lanuza. Empleado. Log. Pax Augusta.

RODRIGUEZ ANTUNEZ, Manuel. Simb. Marqallo. Empleado. Log. Emérita Augusta.

RODRIGUEZ HERNANDEZ, Pedro. Simb. Montemar. Log. Emérita Augusta.

RODRIGUEZ LOPEZ, Angel. Simb. Numancia. Profesor Instrucción Primaria. Log. Pax Augusta.

RODRIGUEZ MARCO, Antonio. Simb. Josué. Abogado. Log. Caridad Masónica nº 238.

RODRIGUEZ MARQUEZ, Bartolomé. Simb. Fabricante. Log. Pax Augusta y Emérita Augusta. Republicano.

RODRIGUEZ MESA, Bernabé. Simb. Joaquín Sama. Sastre. Log. Emérita Augusta. Republicano centralista. En 1.901, socialista.

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Ignacio. Simb. Amadeo. Comerciante. Log. Emérita Augusta.

RODRIGUEZ SANCHEZ, Joaquín. Simb. Newton. Empleado. Log. Pax Augusta.

RODRIGUEZ Y ALVAREZ DE LUNA, Fernando. Simb. Alí. Maestro Primera Enseñanza, Log. Amistad.

RODRIGUEZ, Juan. Simb. Log. Caridad nº 41.

ROGER, Enrique. Simb. Caridad. Director periódico. Log. Emérita Augusta. Republicano.

ROLLAN GARCIA, Juan. Simb. Villacampa. Escribiente y maestro de primera enseñanza. Log. Libertad nº 151 y Emérita Augusta.

ROMERO DE CASTILLA, Francisco. Simb. Pablo. Profesor Primera Enseñanza. Log. Emérita Augusta. Republicano.

ROMERO DE CASTILLA, Tomás. Simb. Krause. Telegrafista. Log. Emérita Augusta.

ROMERO MORERA, Joaquín. Simb. Alhakén. Regente de la Normal Log. Pax Augusta. Republicano progresista.

RONCALES, Manuel. Simb. Villacampa. Jefe de estación F.C Log. Espronceda nº 69.

ROS PRATS, Rafael. Simb. Log. Emérita Augusta. Republicano.

RUBIO, Felipe de Jesús Simb. Josué 2º. Maestro Superior. Log. Caridad Masónica nº 238.

RUIZ CERRO, José M^a. Simb. Recaredo. Empleado. Log. Emérita Augusta.

RUIZ DE LECANDA, Javier. Simb. Cromwel. Profesor mercantil. Log. Pax Augusta. Republicano

RUIZ DEL VALLE, Joaquín. Simb. Garibaldi 2º. Capitán Infantería. Log. Pax Augusta.

RUIZ MANCHON, José. Simb. Orense. Tapicero. Log. Pax Augusta. Republicano federal.

SAAVEDRA, Eugenio. Simb. Cervantes. Log. Pax Augusta.

SALAS, Sandalio. Simb. Pitágoras. Estudiante. Log. Emérita Augusta.

SALGADO ORTIZ, Justo. Simb. Log. Emérita Augusta.

SALVADOR CARICOL, Isidoro. Simb. Lutero. Empleado. Log. Amistad. Republicano centralista.

SANCHEZ CALDERON, Isabelo. Simb. Log. Emérita Augusta.

SANCHEZ NAVARRO, Manuel. Simb. Remo. Profesor. Log. Pax Augusta. Republicano.

SANCHEZ RODRIGUEZ, Baldomero. Simb. Mercado. Médico. Log. Pax Augusta.

SANCHEZ SOLIS, Rafael. Simb. Víctor Hugo. Empleado. Log. Libertad nº 151 y Emérita Augusta.

SANCHO ALEIXANDRE: Vicente. Simb. Bristol. Agente de aduanas. Log. Pax Augusta. Izquierda dinástica.

SANTANDER RODRIGUEZ, Wenceslao. Simb. Voltaire. Notario. Log. Caridad Masónica nº 238.

SANTOS de los, José. Simb. Adán. Sastre. Log. Libertad nº 151 y Emérita Augusta.

SARRAMALERA, Ildefonso. Simb. Viriato nº 2. Log. Emérita Augusta.

SEDANO GOMEZ, Antonio. Simb. Peral. Log. Emérita Augusta.

SENDRAS, Luis. Simb. Médico. Log. Caridad nº 41. Republicano.

SERRANO MESEGUER, Eugenio. Simb. Ovidio. Agente de Negocios. Log. Pax Augusta. Izquierda dinástica.

SERVAN GOMEZ, Luis. Simb. Zoroastro. Empleado. Log. Caridad Masónica nº 238 y Pax Augusta.

SIMO, Ricardo. Simb. Romea. Comerciante. Log. Pax Augusta. Republicano.

SOL IMPERIO, Eustaquio del. Simb. Colón. Empleado. Log. Emérita Augusta.

SOLER PEREZ, Rosendo. Simb. Dión Casio. Comerciante. Log. Libertad nº 151 y Emérita Augusta.

SOLER SEGURA, Bartolomé. Simb. Víctor Hugo nº 2. Viajante. Log. Emérita Augusta.

SOLER SEGURA, Joaquín. Simb. Serra. Viajante. Log. Libertad nº 151 y Emérita Augusta.

SOLIS PANADERO, Francisco. Simb. Justiniano. Secr. Audiencia. Log. Regiana nº 364.

SORIANO, Pedro Manuel. Simb. Lasagne. Farmacéutico. Log. Pax Augusta.

SOSA, Julio de, Simb. Daoiz. Empleado. Log. Caridad Masónica nº 238.

SOTO, Andrés. Simb. Log. Emérita Augusta.

SOTO DE LA TORRE VELVER, Francisco. Simb. Frontín. Log. Regiana nº 364.

SUAREZ DOPICO, Elicio. Simb. Pi y Margall. Perito agrónomo. Log. Espronceda nº 69.

SUAREZ URRACA, José. Simb. Igualdad. Ambulante. Log. Emérita Augusta.

TABORDA, Eduardo. Simb. Log. Caridad nº 41.

TABORDA, Rafael. Simb. Log. Caridad nº 41.

TELLO, Patrocinio. Simb. Calatrava 2º. Maquinista F.C. Log. Pax Augusta.

TENA LOPEZ, Aquilino. Simb. Chíes. Empleado. Log. Emérita Augusta.

TORRE MURILLO, Manuel de la Simb. Servet. Log. Regiana nº 364 y Pax Augusta.

TORRELLAS Y SILVA, Rafael. Simb. Pachá. Tipógrafo. Log. Amistad.

TORRES, Santos. Simb. Carnot. Industrial. Log. Espronceda
nº 69.

TRONCOSO GOMEZ-LANDERO, Julián. Simb. Galileo. Profesor.
Log. Pax Augusta.

TRUJILLO Y CAMPOS, Francisco Luis. Simb. Giordano Bruno.
Sobrestante de Caminos. Log. Amistad.

ULLOA ARAUJO, Cesáreo. Simb. Méndez Núñez. Empleado Banco
España. Log. Caridad Masónica nº 238.

ULLOA ARAUJO, Fidel. Simb. García de Paredes. Empleado.
Log. Caridad Masónica nº 238.

VACA PARRILLA, Ventura. Simb. Beethoven. Arquitecto. Log.
Pax Augusta.

VACAS RODRIGUEZ, Bartolomé. Simb. García Vao. Industrial.
Log. Emérita Augusta.

VALENCIA FERNANDEZ, Antonio. Simb. Romeo. Taponero. Log.
Emérita Augusta.

VAZQUEZ, Ignacio. Simb. Ibero. Teniente. Log. Pax Augusta.

VAZQUEZ LEMUS, Narciso. Simb. Washington. Médico. Log. Pax
Augusta. Republicano federal.

VELASCO BARBA, José. Simb. García-Vao. Dulcero. Log. Re-
giana nº 364, Emérita Augusta y Espronceda nº 69.
Republicano.

VELASCO y MACHADO, Martín de.. Simb. Fulton. Empleado. Log. Regiana nº 364 y Pax Augusta.

VERA Y MENA, Diego. Simb. Pelayo. Teniente. Log. Pax Augusta. Republicano.

VICENTE GALAN, Juan. Simb. Galileo 2º. Comerciante. Log. Emérita Augusta

WISEDO MOLINA, Francisco. Simb. Pi y Margall. Comerciante. Log. Libertad nº 151 y Emérita Augusta. Republicano.

VITORIQUE MORENO, Julián. Simb. Log. Amistad.

ZABALA, Simb. Log. Emérita Augusta.

CONCLUSIONES
=====

CONCLUSIONES

Aunque al final de cada uno de los capítulos precedentes hemos hecho un epílogo o conclusión, queremos presentar aquí, de una forma resumida, unas conclusiones generales a las que hemos llegado como fruto de nuestro trabajo.

La masonería badajocense se desarrolló durante las dos últimas décadas del pasado siglo, pues, aunque la primera logia de la que tenemos constancia, la Luz de Extremadura, se constituyera en 1.872, tuvo corta vida. La mayor parte de las logias se constituyeron en los años 80. Proliferaron los talleres: tenemos noticia de 23 logias y de no menos de 7 triángulos; aunque sólo se conserva documentación de 8 logias y de 4 triángulos (1). Sabemos de los restantes establecimientos masónicos por referencias de la prensa, fundamentalmente por la interna de la Orden. Sin embargo, salvo las logias Pax Augusta y Emérita Augusta, de Badajoz y Mérida, respectivamente, las demás tuvieron una vida efímera y opaca. Quizás sea esto explicable en un contexto rural y atrasado como era el de la Baja Extremadura, donde escasamente el 22 % de su pobla-

ción sabía leer y escribir (2). Aquí también se hizo realidad el confusionismo masónico debido a las distintas obediencias. Prácticamente todas las obediencias de ámbito nacional se asentaron en nuestra tierra. En una primera etapa, el Grande Oriente de España fue hegemónico en cuanto al número e importancia de las logias que trabajaron bajo sus auspicios. A partir de 1.888, la mayor parte de las logias badajocenses se adhirieron al Gran Oriente Español dirigido por Miguel Morayta.

La presencia de republicanos en las logias fue muy significativa. Hemos contabilizado un total de 314 hermanos en las logias badajocenses, de los cuales un 28,3 %, es decir 91, eran militantes republicanos. Dos de ellos pasaron más tarde al partido liberal. La cifra es aún más significativa si advertimos que sólo conocemos la filiación política de 97 hermanos. Así pues, podemos decir que el 91 % de los masones de quienes sabemos su filiación política, eran republicanos. En los talleres de Badajoz y Mérida, que conocemos mejor, podemos afirmar que fue muy importante. La mayor parte de los dirigentes del republicanismo badajocense perteneció a la Orden del Gran Arquitecto del Universo. Asimismo, los altos dignatarios de las logias de quienes conocemos su filiación política, fueron destacados republicanos.

En la logia Pax Augusta, de seis venerables que sabemos que ostentaron el cargo, cuatro fueron conspicuos republicanos y probablemente el fundador, Juan García Chaves, también lo fuera. De 106 hermanos que formaron parte del taller, de 56 conocemos su filiación política. De 48 sabemos que eran republicanos. En la logia convivieron federales progresistas y, después de la escisión salmeroniana, los centralistas. De un tercio de los republicanos que formaron parte del taller, exactamente 16, sabemos que eran dirigentes del partido federal. De otros 11 nos consta su pertenencia al progresismo. Los centralistas más eminentes, hasta un total de 6 hermanos, formaron parte de la Pax Augusta. De los 15 restantes sabemos que eran republicanos, pero ignoramos en qué partido militaron.

Pese a la abrumadora presencia de republicanos en la logia Pax Augusta no podemos afirmar que fuera un taller del republicanismo badajocense, pues de al menos 8 hermanos sabemos que pertenecieron al partido liberal. Miembros del taller fueron conocidos e influyentes monárquicos como Esteban Barquero, Cayetano Barriga, Fernando Ceballos, Vicente Sancho y Federico Abarrátegui. Este último llegó a ser venerable en en los años 1.884 y 1.890.

La otra importante logia badajocense, la Emérita Augusta, de Mérida, fue la de más larga vida. De 114 hermanos que nos consta que formaron parte del taller, sólo conocemos la filiación política de 28. De todos ellos sabemos que militaron en partidos republicanos. Sin embargo, no deberíamos deducir que sólo el 25 % eran republicanos, probablemente serían más, pero no tenemos constancia. Sí hemos de señalar el peso específico de los republicanos en la logia. La Emérita Augusta estuvo siempre dirigida por emientes republicanos, que formaron parte de los comités locales, alcanzando la mayoría de ellos los más altos grados de la jerarquía masónica. De tres de ellos nos consta que fueron concejales.

Importantes miembros de la logia Pax Augusta tomaron parte en el pronunciamiento republicano del 5 de agosto de 1.883. Por ello se pretendió involucrar a la masonería como organizadora de la conspiración. Opinamos que ni la logia Pax Augusta ni la masonería prepararon la sublevación. Los francmasones que participaron, debieron hacerlo como miembros de la A. M. R. o como significados republicanos.

Miembros de la Orden del Gran Arquitecto ocuparon cargos de responsabilidad en la administración y la vida

pública badajocense. Federico Abarrátegui y Juan Rebollo fueron secretarios de la Diputación y del Ayuntamiento, respectivamente. Médico eminente, concejal, diputado provincial y presidente de la mesa de edad de las Cortes de 1.931 fue Narciso Vázquez. Rubén Landa fue decano del Colegio de Abogados.

Los republicanos y masones estuvieron ligados a las más importantes obras sociales y culturales del Badajoz de la Restauración. Los hermanos de la logia Pax Augusta fueron pioneros en la preocupación por la construcción de viviendas sociales como demuestra la constitución de la "Sociedad Constructora de Casas". Asimismo fue iniciativa suya la fundación del Monte de Piedad de Badajoz. En la logia Pax Augusta se discutió y aprobó el borrador de Estatutos. Fueron Anselmo Arenas y Miguel Pimentel los que lo presentaron en la Real Sociedad de Amigos del País de Badajoz. Siendo director Abarrátegui y vicesecretario Pimentel fueron aprobados por Orden ministerial. Fue la prensa republicana -La Coalición y La Región- la que llevó a cabo campañas para levantar obstáculos y agilizar trámites.

Un papel destacado jugaron los masones badajocenses en la prensa. Durante el período que estudiamos, se publi-

caron en la ciudad de Badajoz unos 66 periódicos (3), 14 de ellos estuvieron dirigidos por masones. Miembros de la Emérita Augusta eran los directores de los periódicos La Voz del Pueblo y La República, ambos republicanos. A la logia Amistad, de Fregenal pertenecieron Juan Boza y Rafael Torrellas, director y redactor, respectivamente, de El Frexnense (4). En nuestro estudio de la prensa señalamos la amplia difusión y consiguiente influencia de La Crónica, el Diario de Badajoz y La Región Extremeña, dirigidos por miembros de la Pax Augusta.

La Crónica desempeñó un importante papel, animando el desarrollo económico, cultural y científico de Badajoz. Inició su militancia política en el Sexenio, defendiendo los derechos y libertades de los ciudadanos. A partir de 1.880 fue el órgano del partido demócrata progresista de Badajoz. La influencia salmeroniana fue notable en la orientación de La Crónica, de modo que, desde 1.887 se convirtió en el periódico de Salmerón en la Baja Extremadura.

El Diario de Badajoz, en sus décadas de vida, pasó de republicano federal a coalicionista, siendo de nuevo federal los dos últimos años (5). Creemos haber demostrado que fue más que un periódico republicano y promasónico.

Un grupo de hombres de ideas avanzadas, casi todos ellos miembros de la logia Pax Augusta, republicanos y librepensadores, se sirvieron del Diario para la defensa y difusión de sus ideas. La defensa que hizo de la masonería y de la enseñanza laica, su línea editorial en pro de la abolición de la pena de muerte, el restablecimiento del jurado, sufragio universal, etc. colocaron a los hombres que hacían el Diario en primera línea de fuego en los combates que hubieron de librarse contra las fuerzas reaccionarias, mayoritarias y cómodamente asentadas tradicionalmente en Badajoz. El traslado de Anselmo Arenas al Instituto de Granada, el paso del Diario a manos conservadoras y la crisis y abatimiento de columnas de la logia Pax Augusta, hechos todos, a nuestro juicio, íntimamente relacionados, significaron un duro golpe para el ambiente de modernidad y progreso que los hombres del Diario habían contribuido a crear.

Desde principios de 1.891, el republicanismo progresista badajocense tuvo como órgano de expresión a La Coalición, periódico fundado por Antonio Sierra para defender los intereses políticos del diputado Eduardo Baselga. Los hombres que hicieron La Coalición fueron siempre decididos defensores de la vía revolucionaria para implantar la república en España. Sus enfrentamientos con el

Diario y después con La Región Extremeña ponían de manifiesto las divisiones y luchas de los republicanos badajocenses, acentuadas por obra de Baselga y sus partidarios. A partir de 1.896, La Coalición rompió con Baselga, combatiéndolo duramente. Poco después de estas fechas, se llegó a una mejor convivencia con los hombres que hacía La Región Extremeña, el otro periódico republicano de la capital del Guadiana.

Cuando el Diario pasó a manos conservadoras, centralistas y federales se pusieron de acuerdo para hacer de La Crónica un periódico diario con el título de La Región Extremeña. Los hombres que hacían este periódico, supieron sintonizar con los problemas de la Baja Extremadura. En sus campañas denunciaron los abusos de los caciques y los males de los pueblos. La preocupación de La Región por la enseñanza, la agricultura, la europeización y modernización del país la hacen a que la consideremos acreedora al título de "periódico regeneracionista de Badajoz".

El republicanismo badajocense manifestó a través de sus órganos de expresión posiciones claramente anticlericales, templadas en La Crónica, más radicales y militantes en el Diario. En el sustrato de este anticlericalismo subyacía una lucha contra la ignorancia, el fanatismo y la

prepotencia, males no exclusivos del clero badajocense.

Para entender el anticlericalismo badajocense hay que estudiar la prensa confesionalmente católica de la diócesis. El Avisador y su epígono La Lira Católica, periódicos reaccionarios y ferozmente antimasonicos, llevaron a cabo violentas campañas contra las nuevas ideas de libertad, laicismo, tolerancia y democracia, defendidas por los republicanos, no parando mientes en los más crueles ataques personales. En el estudio de El Avisador y de La Lira hemos comprobado un maridaje ideológico entre reaccionarismo, integrismo y antimasonismo. La lucha sin tregua que llevaron a cabo contra la masonería debemos relacionarla con la influencia de los miembros de la Orden del Gran Arquitecto en la sociedad, la cultura y la vida política badajocense de la Restauración.

La Coalición, durante su primer lustro de vida, intentó la concordia y hasta el entendimiento entre republicanos y católicos en Badajoz, obra meritoria aunque difícil, después de las polémicas entre el Diario y El Avisador. El viraje de La Coalición hacia un fervoroso y tópico anticlericalismo muestra el fracaso de política original y temprana.

El republicanismo badajocense que tuvo sus inicios en el Sexenio, mantuvo considerable fuerza durante la Restauración, iniciando un cierto declive en los últimos años de la década de los 90 del pasado siglo. Tuvo mayor número de militantes e influencia en la capital, pero no debemos considerarlo un hecho urbano. En los pueblos, concretamente en Barcarrota, Jerez de los Caballeros, Villalba, San Vicente de Alcántara etc., tuvo amplia implantación. De esta implantación de los partidos republicanos en la provincia nos podemos hacer una idea por la constitución de comités en los pueblos. Podemos afirmar que era raro el pueblo, por pequeño que fuera, que no tuviera un comité republicano. En nuestro estudio de la vida política hemos señalado con un * a los republicanos masones. Se puede comprobar el papel decisivo que miembros de la Orden del Gran Arquitecto jugaron en la constitución y desarrollo del republicanismo badajocense durante la Restauración.

De los tres formaciones históricas del republicanismo español, de la posibilista hemos comprobado una muy escasa significación en nuestra provincia.

El progresismo tuvo amplio desarrollo y fuerte implantación. Sin embargo, estuvo dividido entre basel-

guistas y salmeronianos. Los enfrentamientos entre ellos los llevaron a presentar distintas candidaturas que se combatieron ferozmente.

El prestigio y actividad de personalidades como Anselmo Arenas y Narciso Vázquez, entre otros, dio al federalismo badajocense fuerza y creciente importancia en la década de los años 80. Entró en declive en los últimos años 90.

El partido centralista, surgido tras la escisión salmeroniana, tuvo pronta difusión e implantación en la provincia de Badajoz, gracias al prestigio de los abogados Isidoro Osorio y Rubén Landa y a la influencia de La Crónica y La Región Extremeña. Fueron los salmeronianos decididos partidarios de la acción legal, defendiendo la participación en las convocatorias electorales.

Los republicanos badajocenses denunciaron frecuentemente la situación de la clase obrera, pero no propusieron nunca soluciones radicales. Jamás cuestionaron el sistema económico capitalista. No entendieron el movimiento obrero. Su visión de los problemas sociales fue siempre paternalista. El caso de Narciso Vázquez fue la excepción, que fue evolucionando hacia posiciones republicano-socialistas.

Ante los problemas sociales, agudizados en el período de entre siglos, los republicanos badajocenses sólo supieron solicitar de las autoridades caridad y trabajo en obras públicas. La reforma de las estructuras agrarias de la Baja Extremadura fue un tema que estuvo ausente de las páginas de la prensa republicana. Esta falta de compromiso del republicanismo con el obrerismo explica el creciente alejamiento del obrerismo y el consiguiente declive republicano en los últimos años del siglo.

Los republicanos badajocenses desplegaron su máxima actividad durante los períodos electorales. Habitualmente presentaron candidatos al Congreso por la circunscripción y, en varias ocasiones, por el distrito de Mérida-Alburquerque. Nunca consiguieron un acta. La colaboración de Eduardo Baselga con el sistema explica que conservadores y fusionistas le reservaran un puesto en la circunscripción y con ello, la consiguiente elección en la mayor parte de las legislaturas de la Restauración.

Republicanos y masones tuvieron importante presencia y notable influencia en la vida municipal de Badajoz. Ellos jugaron un papel decisivo en la instalación de la luz eléctrica, así como en la resolución del tremendo problema del agua.

En resumen, podemos decir que difícilmente se puede entender la vida social, política, cultural y religiosa del Badajoz de la Restauración desconociendo el papel que jugaron masones y republicanos.

NOTAS

- 1.- Pese a tener como logia madre a la Enérita Augusta, contabilizamos los triángulos Caridad nº 48 y Alhazarí nº 50, de Miajadas y Arroyo del Puerco, respectivamente, por pertenecer ambas poblaciones a la provincia de Cáceres.
- 2.- Censo de la población de España según el empadronamiento hecho en 31 de diciembre de 1.887, 2 vols., Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid, 1.891-92.
- 3.- GOMEZ VILLAFRANCA, R.: Op. cit..
- 4.- PULIDO CORDERO, M. y NOGALES FLORES, T.: Publicaciones periódicas extremeñas, 1.808-1.988, Badajoz, Diputación Provincial, 1.989, págs. 149 y 150.
- 5.- Nunca fue zorrillista el Diario de Badajoz, como afirma Arcadio Guerra y recogen Mercedes Pulido y Tomás Nogales, Op. cit. pág. 100. (GUERRA, A.: "La hemeroteca de la Real Sociedad de Amigos del País", Revista de Estudios Extremeños, t. XXXVI, nº 2, mayo-agosto, 1.980, pág. 20).

FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

=====

FUENTES.

A. MANUSCRITAS.

1. ARCHIVOS PUBLICOS

- Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz (ADPB).
- Archivo Central de la Administración, en Alcalá de Henares, Madrid (ACAA).
- Archivo "Díaz Escobar", de Málaga.
- Archivo General Militar de Segovia (AGMS).
- Archivo Histórico Nacional de Salamanca (AHNS).
- Archivo Histórico y de Protocolos Provincial de Badajoz (AHPB).
- Archivo del Instituto "Zurbarán" de Badajoz.
- Archivo Municipal de Badajoz (AMB).
- Archivo Municipal de Mérida (AMM).
- Archivo Notorial de Badajoz (ANB).
- Archivo Parroquial de Aceuchal (APA).
- Archivo Parroquial de Fuente del Maestro (APFM).
- Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz (ARSEAPB).

- Archivo de la Universidad de Granada.
- Hemeroteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz (RSEAPB).
- Hemeroteca de la Biblioteca Pública "Bartolomé José Gallardo" de Badajoz (HBPBJGB).
- Hemeroteca del Real Monasterio de Guadalupe (HRMG).
- Hemeroteca de la Institución Cultural "Santa Ana", de Almendralejo (HICSAA).

B. IMPRESAS.

1. PUBLICACIONES PERIODICAS.

- Alminar (Revista mensual de la institución "Pedro de Valencia y el periódico Hoy (1.979-1.884) (HICSAA).
- Anuario-almanaque del comercio, de la industria y de la administración o almanaque de las 400.000 señas. Año I de la publicación, Madrid: Carlos Bailly-Bailliere, 1.879, (ARSEAPB).
- Anuario del Comercio, de la industria y de la magistratura o directorio de las 400.000 señas. Año V de su publicación. Madrid: Carlos Bailly-Bailliere, 1.883 (ARSEAPB).
- Boletín Oficial Eclesiástico de la diócesis de Badajoz (APFM).
- Boletín Oficial del Gran Oriente Español (1.889-96) (BO.GOE).
- Boletín Oficial del Serenísimos Grande Oriente Nacional de España (1.887-1.896) (BO.GONE).
- Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, (ADPB).
- Boletín de Procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica, Rito Antiguo y

- Primitivo de Memphis y Mizraim. Revista Sociológica Masónica. Publ. quincenal, (1.889-1.895).
- Boletín-Revista del Instituto de Badajoz (1.881-82) (HBPBJGB).
 - Diario de Badajoz, (HBRMG y HRSEAPB).
 - Diario de Sesiones de las Cortes, (MAdrid) (AUG).
 - El Avisador de Badajoz, (HRSEAPB).
 - El Avisador Malagueño, (ADEM).
 - El Iris, Revista literaria ilustrada (1.890), (HBPBJGB).
 - El Faro Extremeño, (Cáceres), (HRMG).
 - El Magisterio Extremeño, (HRSEAPB).
 - El Taller. Periódico Oficial de la Confederación Masónica del Congreso de Sevilla y de la Gran Logia Simbólica Independiente Española. Revista de intereses y doctrinas filosóficas y Morales. Sevilla- Cádiz. Publ. quincenal-mensual, (1.880-1.887).
 - Gaceta de Madrid, La (AUG).
 - Gaceta Oficial del Grande Oriente Nacional de España (1.887-96) GO.GONE).
 - La Coalición, (HRSEAPB, HBPBJGB y colección privada

de D. Fernando Pérez Marqués)

- La Crónica, (HBPBJGB).
- La Lid Católica, (HBPBJGB).
- La Región Extremeña, (HRSEAPB).
- Nuevo Diario de Badajoz, (HRSEAPB).

B. HISTORIOGRAFIA.

1. ARTICULOS, FOLLETOS Y LIBROS.

AGUILERA Y ARJONA, A.: Salmerón. Madrid, Francisco Beltrán, 1.918.

ALBORNOZ, Alvaro de.: El partido republicano. Madrid, Biblioteca Nueva, s.d.

Almanaque de la I.L.E. para 1.879. Madrid, Imp. de Aurelio J. Abaria, 1.878.

ANDERSON.: The Constitutions of the Free-Masons, containing the History, Charges, Regulations, etc. of most Ancient and Right Worshipful Fraternity (For the Use Of the Lodges). London, 1.723.

ARENAS LOPEZ, Anselmo: Curso de Historia de España, Badajoz, La Minerva Extremeña, 1.881.

- Curso de Geografía, Badajoz, Tip. Fonseca e Hijo, 1.880.

- Resumen de Historia General, Badajoz, La Minerva Extremeña, 1.883.

- Curso de Historia General, Badajoz, La Minerva Extremeña, 1.886.

ATIENZA Y MEDRANO, A.: El Krausismo juzgado por el Sr. Alonso Martínez. Observaciones a un discurso del

mismo. Madrid, 1.877.

ATIENZA Y MEDRANO, A.: Estudios sociales y políticos. Prólogo de José Carvajal. Madrid. Establecimiento Tipográfico, 1.883.

AZCARATE, G.: El régimen parlamentario en la práctica. Madrid, Fortanet, 1.885.

Censo de la población de España según el empadronamiento hecho en 31 de diciembre de 1.877, 2 vols., Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid, 1.883-84.

Censo de la población de España según el empadronamiento hecho en 31 de diciembre de 1.887, 2 vols., Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid, 1.891-92.

CONSTITUCION de la Fracmasonería española y leyes universales de la Institución y especiales del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, recopiladas y coordinadas por el GONE, Gran Logia Madre de la FM. española... Madrid, 1.893.

COSTA, J.: Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España. Urgencia y modo de cambiarla. Estudio introductorio de Alfonso Ortí; ed. del mismo, que incluye los "informes o testimonios" presentados al Ateneo de Madrid, 2 vols., Madrid,

Ediciones de la Revista de Trabajo, 1.975.

DIAZ Y PEREZ, N.: La Francmasonería española. Ensayo histórico-crítico de la Orden en España desde su origen hasta nuestros días, Madrid, 1.893-94.

- Diccionario de Extremeños ilustres, Madrid, Pérez y Boix Editores, 1.884, 2 vols.

Estadística de la prensa de España, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid, 1.914 y 1.921.

FERNANDEZ VALBUENA, Ramiro: La Sagrada Escritura como fuente histórica, Toledo, Imp. de R.G. Menor, 1.899.

- ¿De Santo Tomás o de Krause?, Badajoz, Tip. La Industria, 1.882.

- ¿Católico o krausista?, Badajoz, Tip. La Industria, 1.882.

- El darwinismo en solfa, Madrid, Imprenta de la viuda e hijos de Aguado, 1.887.

- El testimonio de las piedras. Discurso inaugural leído en el Seminario de San Atón por el rector del mismo, Dr. D..., Badajoz, Tip. La Industria, 1.891.

- La herejía liberal, Toledo, Menor Hermanos, 1.893.
- ¿Cubrió el diluvio toda la tierra? Cartas al P. Quintero, Toledo, Menor Hermanos, 1.897.

- Luz del Vaticano, Badajoz, Imprenta de Uceda Hermanos, 1.888.

FERRARI BILLOCH, F.: La Masonería al desnudo, Ed. Bergua, Madrid, 1.936.

FIGUEROA Y TORRES, A. conde de Romanones: Sagasta o el político. Madrid, Espasa Calpe. 1.930.

Francmasonería, revelaciones de un ROSA-CRUZ (grado masónico). Traducción del francés por J.A.C. Almería, Imp. Joaquín Robles, 1.882.

GARCIA LADEVESE, E.: Memorias de un emigrado. Madrid 1.892.

GOMEZ CHAIX, P.: Ruiz Zorrilla, el ciudadano ejemplar. Madrid, 1.934.

GOMEZ VILLAFRANCA, Román: Historia y bibliografía de la prensa de Badajoz, Badajoz, I. C. "Pedro de Valencia". 1.977 (facsimil de la 1.901).

GONZALEZ ARACO, M.: Castelar, su vida y su muerte. Madrid, Sucesores de Ryvadeneira, 1.900.

GONZALEZ SERRANO, Urbano: Nicolás Salmerón. Estudio

crítico-biográfico. Madrid, librería de Fernando Fe, 1.903.

IGLESIAS, P.: El socialismo en España. Artículos en la prensa socialista y liberal, 1.870-1.925. Selección y estudio preliminar de Luis Arranz, Mercedes Cabrera, Antonio Elorza, Lydia Meijide y José Muñagorri. Madrid, Ayuso, 1.975.

LA FUENTE, V. de.: Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas en España, especialmente la francmasonería. Lugo, Imp. de Soto Freire editor, 1.370-1871, 3 vols.

LABRA, Rafael M^a. de: El Partido Republicano en España. Madrid, Tip. de Alfredo Alonso, 1.900.

LABRA, Rafael M^a de: La cuestión nacional (1.871-96-98) Discursos, advertencias, comentarios y extensos prólogos sobre el estado de la cuestión colonial en España desde 1.870 a esta parte. Madrid, Tip. de Alfredo Alonso. 1.898.

LAFUENTE Y ZAMALLOA, M.: Historia general de España desde los tiempos primitivos hasta la muerte de Fernando VII, continuada desde esta época hasta nuestros días por Juan Valera. Barcelona, Montaner y Simón, 1.887-1.890.

LERROUX, A.: Mis memorias. Madrid, Afrodísio Aguado,

1.963.

LORENZO, A.: El proletariado militante. Prólogo y notas de José Álvarez Junco. Madrid, Alianza Universidad, 1.974.

LLOPIS Y PEREZ, A.: Historia política y parlamentaria de D. Nicolás Salmerón y Alonso. Madrid, Imp. de Ediciones España, 1.915.

Manifiesto-Programa del Consejo del Partido Federal a la Nación, 22 de Junio de 1.894. Sevilla, Imp. Gavidia, 5. 1.894.

MADOZ, Pascual: Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar, Madrid, 1.850.

MORATO, J.J.: Líderes del movimiento obrero español (1.868-1.921). Selección, presentación y notas de Víctor Manuel Arbeola, Madrid, Edicusa, 1.872.

MORATO, J.J.: Pablo Iglesias Posse, educador de muchedumbres. Madrid, Espasa-Calpe, 1.931.

MORAYTA, Miguel: Historia General de España. Madrid, Felipe González Rojas editor, 1.896, 9 t.

MORAYTA, Miguel: Masonería española. Páginas de su historia. Memoria leída en la Asamblea del Grande Oriente Español. Madrid, Establecimiento tipográfico-

co Pasaje del Comercio 1.915.

MUÑOZ EPELDE, Melchor.: Catecismo patriótico Republicano. Madrid, 1.888.

MUÑOZ EPELDE, Melchor: Memorias de un amnistiado. Conspiraciones zorrillistas. Alzamientos militares. Causas de los fracasos. Rectificaciones. Viajes, etc. Badajoz, Tipografía El Progreso, 1.901.

NIDO Y SEGALERVA, J.: del. Historia política y parlamentaria del Excmo. Sr. don Antonio Cánovas del Castillo. Madrid, 1.914.

NIDO Y SEGALERVA, J.: del. Historia política y parlamentaria del Excmo. Sr. don Práxedes Mateo Sagasta. Madrid, 1.915.

ORTEGA RUBIO, J.: Historia de España. Madrid, Ed. Bailly-Balliere, 1.909, 8 vols.

PALAU y DULCET, A.: Manual del librero hispano-americano, Barcelona, 1.948.

PEREZ LOPEZ, M.: Los secretos de la Masonería, Tip. de los Hijos de M. Oliver, Málaga, 1.897.

PI Y MARGALL, F.: El reinado de Amadeo de Saboya y La República de 1.873. Prólogo y notas de Antoni Jutglar. Madrid, Seminarios y Ediciones, 1.970.

PI Y MARGALL, F.: La reacción y la revolución. Estudio

- preliminar y notas críticas a cargo de Antoni Jutglar. Barcelona, Anthropos, 1.982.
- PI Y MARGALL, F.: Las Nacionalidades. Madrid, reed. por Edicusa, 1.967. 2 vols.
- PI Y MARGALL, F.: Lecciones de federalismo. Recopiladas por Joaquín Pi y Arsuaga. Barcelona. Seguí editor, s.d.
- PI Y MARGALL, F., PI Y ARSUAGA, F.: Historia de España en el siglo XIX. Barcelona, Miguel Seguí editor, 1.902, 8 vols.
- PIRALA, A.: España y la Regencia. Anales de diez y seis años (1.885-1.902). Madrid, 1.904-1.907. 3 vols.
- PRIETO Y VILLAREAL, E.: Ruiz Zorrilla desde su expulsión de España hasta su muerte, 1.875-1.895. Recuerdos políticos. Madrid, 1.903.
- Reglamento para la ejecución de los Estatutos del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Badajoz. Badajoz, La Económica, 1.901.
- RAGON, J. M.: Ritual del Aprendiz de Masón, Barcelona, 1.870.
- Ritual del grado de Maestro, Barcelona, 1.871.
 - Francmasonería. Ritual del grado de Rosa Cruz, Barcelona, 1.878.

RODRIGUEZ SOLIS, E.: Historia del pártido republicano español, Madrid, Imp. de Fernando Cao y Domingo de Val, 1.892, 2 vols.

ROMANONES, Conde de (A. de FIGUEROA Y TORRES): Biología de los partidos políticos. Madrid, 1.892.

SALMERON Y ALONSO, N.: Discursos parlamentarios, con un prólogo de D. Gumersindo de Azcárte. Madrid, Gras y Cía, 1.881.

Sociedad Constructora de Casas en Badajoz. Estatutos. Tip. La Minerva Extremeña, Badajoz, 1.882.

TATO Y AMAT, A.: Sol y Ortega y la política contemporánea. Madrid, Imprenta Artística Española, 1.914.

TAXIL, León: La España Masónica, Imprenta y Librería de La Inmaculada Concepción, Barcelona, 1.888.

TIRADO Y ROJAS, M.: La Masonería en España. Ensayo histórico, Imp. Marotc, Madrid, 1.893.

VALVERDE y ALVAREZ, E.: Guía de España y Portugal, Madrid, Imprenta de Fernando Cao y Emilio del Val, 1.886.

VERA Y GONZALEZ, E.: El Marqués de Santa Marta. Estudio biográfico. Madrid, 1.894.

C.- BIBLIOGRAFIA.

1.- ARTICULOS, FOLLETOS Y LIBROS.

- AA. VV.: La Masonería en la Historia de España (Actas del I Symposium de Metodología aplicada a la Historia de la Masonería Española. Zaragoza, 20-22 junio 1.983), Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1.985.
- AA. VV.: La Masonería en la España del siglo XIX (Actas del II Symposium de Metodología aplicada a la Historia de la Masonería Española. Salamanca 2-5 julio 1.985), Valladolid, Junta de Castilla y León, 1.987, 2 vols.
- AA. VV.: La Masonería y su impacto internacional, Madrid, Universidad Complutense, 1.989.
- AA. VV.: Masonería, Política y Sociedad (Actas del III Symposium de Metodología aplicada a la Historia de la Masonería Española. Córdoba, 15-20 junio 1.987), Zaragoza, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1.989.
- AA. VV. Situación actual y perspectivas de Extremadura, Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1.976.

- ABELLAN, J. L.: "Filosofía de la Institución Libre de Enseñanza: El Krauso-positivismo". Masonería, Política y Sociedad, Zaragoza, 1.989.
- Memoria testamentaria. El problema del catolicismo liberal, Madrid, Castalia, 1.975,
- ALDEA, Q. y AA. VV.: Diccionario de H^ª de la Iglesia, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1.972.
- ALVAREZ LAZARO, P.: Masonería y Librepensamiento en la España de la Restauración, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 1.985.
- "Pluralismo masónico en España", en La Masonería en la España del siglo XIX, Valladolid, 1.987.
- ALMUIÑA FERNANDEZ, C.: La prensa vallisoletana durante el siglo XIX (1.808-1.894). Valladolid, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial, 1.977.
- "Prensa y opinión pública. La prensa como fuente histórica para el estudio de la Masonería". Masonería, Política y Sociedad, op. cit.
- ANDRES-GALLEGO, J. A.: "La Restauración". Historia General de España y América. Revolución y Restauración (1.868-1.931). Tomo XVI-Z. Madrid, Rialp, 1.981.

ARTOLA GALLEGO, M.: Partidos y programas políticos (1.808-1.936), Madrid, Aguilar, 1.974-75, 2 vols.

- "El sistema político de la Restauración". La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura. I Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España, dirigido por M. TUÑÓN DE LARA. Madrid, Siglo XXI, 1.985.

- La burguesía revolucionaria (1.808-1.869), Madrid, Alianza, 1.973.

AYALA PEREZ, J.A.: La Masonería en la Región de Murcia, Murcia, Ed. Mediterráneo, 1.986.

- La Masonería en Albacete a finales del siglo XIX, Albacete, Instituto de Estudios Albacetences, 1.988.

BENAVIDES GOMEZ, D.: Democracia y cristianismo en la Restauración, 1.875-1.931, Madrid, 1.978.

BERNAL, A. M.: "La llamada crisis finisecular (1.872-1.919)" en La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura. I Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España, dirigido por M. TUÑÓN DE LARA. Madrid, 1.985.

BOHOYO VELAZQUEZ, I.: Situación socio-económica y condiciones de vida en la provincia de Badajoz (1.880-1.902), Badajoz, Editorial Universitas, 1.984.

CACHO VIU, V.: La Institución Libre de Enseñanza. Orígenes y etapa universitaria (1.860 1.881). Madrid, Rialp, 1.962.

CARCEL ORTI, V.: "La Iglesia en España durante el pontificado de León XIII", en Historia de la Iglesia, dirigida por FLICHE, A. y MARTIN, V., Tomo XXV, ECIPEP, Valencia, 1.985.

CARO BAROJA, J.: Introducción a una historia contemporánea del anticlericalismo español, Madrid, Istmos, 1.980.

CARR, R.: España, 1.808-1.939. Barcelona, Ariel, 1.969.

- España de la Restauración a la democracia, 1.875-1.980. Barcelona, Ariel, 1.983.

CARRETERO MELO, A.: "Aproximación a la historia del periodismo pacense. La prensa del siglo XIX en Llerena", Revista de Estudios Extremeños (Badajoz), T. XLV, nº III, septiembre-diciembre de 1.989.

CASTELL, E.: Claves de la masonería. Barcelona, Dope-sa, 1.968.

CEPEDA ADAN, J.: "La figura de Sagasta en la Restauración", en Hispania, XCII, Madrid, 1.963

- "Sagasta y la incorporación de la izquierda a la Restauración. El gobierno de 1.881 a 1.883" en His-

toria Social de España. Siglo XXI. Madrid, Guadiana, 1.972.

COLOM MIRALLES, A.: La Francmasonería, Barcelona, Autor, 1.982.

CORTIJO, Esteban: Mario Roso de Luna, estudios y opiniones, Cáceres, Institución Cultural "El Brocense", 1.989.

CUENCA TORIBIO, J. M.: Aproximación a la historia de la Iglesia contemporánea en España, Madrid, 1.978.

- Estudios sobre la Iglesia española del XIX. Madrid, Rialp, 1.973.

- Sociología de una élite de poder de España e Hispanoamérica contemporáneas: La Jerarquía eclesiástica (1.789-1.965). Córdoba, Ediciones Escudero, 1.976.

- "Un posible punto de partida para el análisis de una cuestión clave de la historia española contemporánea: El anticlericalismo". Masonería, Política y Sociedad, CEHME, Zaragoza, 1.989.

CHEYNE, G. J. G.: Joaquín Costa el gran desconocido, Barcelona, Ariel, 1.972.

DARDE MORALES, C.: "Los republicanos". Historia General de España y América. Tomo XVI-Z.

- DUVERGER, M.: Los partidos políticos. México. Fondo de Cultura Económica, 1.965.
- ELORZA, A., IGLESIAS, M.C.: Burgueses y proletarios. Clase obrera y reforma social en la Restauración. Madrid, Laia, 1.973.
- Socialismo utópico español. Madrid, Alianza Editorial, 1.970.
- ELORZA, A. y TRIAS, Juan J.: Federalismo y reforma social en España. Madrid, 1.975.
- ENRIQUEZ DEL ARBOL, E.: "La Masonería española y la política. ¿Objetivos comunes?", en Masonería, Política y Sociedad, Zaragoza, 1.989.
- "Historia de la Gran Logia Simbólica Española del Rito Memphis y Mizraim". Comunicación presentada al IV Symposium de Historia de la Masonería Española, Alicante, 27-30 septiembre 1.989. En prensa.
- La Masonería en las provincias de Huelva y Sevilla en el último tercio del siglo XIX, Granada, tesis doctoral inédita, 1.986.
- ESPADAS BURGOS, M.: Alfonso XII y los orígenes de la Restauración. Madrid, C.S.I.C. Escuela de Historia Moderna, 1.975.

FERNANDEZ ALMAGRO, M.: Cánovas. Su vida y su política.
Madrid, Ediciones Ambos Mundos, 1.951.

- Historia política de la España Contemporánea.
(1.868-1.902). Madrid, Alianza Editorial, 1.972, 3
vols.

FERNANDEZ BASTARRECHE, F.: Nicolás Salmerón y Alonso.
Almería, Grafikás, 1.975.

- El Ejército español en el siglo XIX. Madrid, Siglo
XXI, 1.978.

FERNANDEZ FERNANDEZ, P. V.: La Masonería en Extremadu-
ra, Diputación Provincial de Badajoz, 1.989.

- "La masonería extremeña en el siglo XX", Revista de
Estudios Extremeños, (Badajoz), XLIII, nº I
(1.987).

- "Prensa promasónica y antimasónica en el Badajoz del
siglo XIX", en Masonería, Política y Sociedad,
Zaragoza, 1.989.

FERRANDO BADIA, J.: La Primera República Española.
Madrid, Edicusa, 1.973.

FERRER BENIMELI, J.: Bibliografía de la Masonería.
Introducción Histórico-Crítica. Madrid, Fundación
Universitaria Española, 1.978.

- El contubernio judeo-masónico-comunista. Madrid, Istmo, 1.982.
- La Masonería actual, Barcelona, AHR, 1.977.
- "La Masonería ante la Historia. Reflexiones metodológicas". El Basilisco, nº 9, enero 1.980. Oviedo.
- La Masonería española en el siglo XVIII. Madrid, Ed. Siglo XXI, 2ª edición corregida, 1.986
- Masonería española contemporánea, Madrid, Siglo XXI, 2ª edición, 1.987.
- Masonería, Iglesia e Ilustración, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1.976-77, 4 vols; 2ª edición, 1.982-86.
- "Implantación de logias y distribución geográfico-histórica de la masonería española", en La Masonería en la España del siglo XIX, Valladolid, 1.987.
- "Léxico masónico", en Historia 16, Extra nº IV, noviembre, 1.977.

FONTANA, J.: Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX. Barcelona, Ariel, 1.973.

GARCIA CASANOVA, J. F.: Hegel y el republicanismo en la España del siglo XIX. Granada, Universidad de Granada, 1.982.

GAY ARMENTEROS, J. C.: "La Iglesia y la Masonería".
Anuario de Hª Moderna y Contemporánea, 1, Universidad
de Granada, 1.974.

- "Penuria y decadencia de la masonería jienense a
finales del siglo XIX". Anuario de Hª Moderna y
Contemporánea, 2 y 3. Universidad de Granada,
1.975-76.

GAY ARMENTEROS, J. C.: PINTO MOLINA, M.: La Masonería
en Andalucía Oriental a finales del siglo XIX. Jaén
y Granada. Granada, Universidad de Granada, 1.983.

- "Ideas fundamentales de la Masonería". El Basilisco,
nº 12, Oviedo, 1.981.

GIL CREMADES, J. J.: El reformismo español. Krausismo,
escuela histórica, neotomismo. Barcelona, Ariel,
1.969.

GOMEZ APARICIO, P. : Historia del periodismo español.
De la revolución de septiembre al desastre colo-
nial, Madrid, Editora Nacional, 1.971.

GOMEZ MOLLEDA, Mª. D.: La masonería española en la
crisis del siglo XX. Madrid, Ediciones Taurus,
1.986.

- Los reformadores de la España contemporánea. Madrid,
C.S.I.C., Escuela de Historia Moderna, 1.966.

- GUERRA, A.: "La Hemeroteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País", Revista de Estudios Extremeños, (Badajoz), T. XXXIV, nº II, mayo-agosto, 1.980.
- "Una mentalidad de relieve nacional. El filósofo krausista don Tomás Romero de Castilla. Sus contactos con la masonería y sus polémicas con El Avisador", Revista de Estudios Extremeños, (Badajoz), T. XXXIII, 1.977.
- "Los fundadores del Monte de Piedad de Badajoz: Anselmo Arenas y Miguel Pimentel", Alminar, nº 11, diciembre 1.981.
- HEADRICK, D. R.: Ejército y política en España (1.866-1.898). Madrid, Tecnos, 1.981.
- HENNESSY, C. A. M.: La República federal en España. Pi y Margall y el movimiento republicano federal, (1.869-1.874). Madrid, Aguilar, 1.966.
- HERRERO, J.: Los orígenes del pensamiento reaccionario, Madrid, Editorial Cuadernos para el Diálogo, 1.971
- JIMENEZ DUQUE, B.: "Espiritualidad y apostolado", en La Iglesia en la España Contemporánea. Historia de la Iglesia, dirigida por GARCIA VILLOSLADA, R., T. V., Madrid, B.A.C., 1.979.

- JIMENEZ GARCIA, A.: "Urbano González Serrano (1.848-1.903), filósofo, ensayista y crítico literario", Revista de Estudios Extremeños, (Badajoz), setiembre-diciembre, 1.984.
- JIMENEZ LANDI, A.: La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente. Los orígenes. Madrid, Taurus, 1.973.
- JOVER ZAMORA, J. M^a: "La época de la Restauración. Panorama político-social, 1.875-1.902". Historia de España. Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo, dirigida por M. TUÑÓN DE LARA, Vol. VIII. Barcelona, Labor, 1.981.
- JUTGLAR, A.: Pi y Margall y el federalismo español, Madrid, Taurus, 1.975, 2 vols.
- Ideologías y clases en la España contemporánea (1.808-1.931). Madrid, Ed. Cuadernos para el diálogo, 1.969, 2 vols.
- LIDA, C. E.: Anarquismo y revolución en la España del siglo XIX. Madrid, Ed. Siglo XXI, 1.972.
- Antecedentes y desarrollo del movimiento obrero español (1.835-1.888). Madrid, Siglo XXI, 1.973.
- LOPEZ ARANGUREN, J. L.: Moral y sociedad. La moral social española en el siglo XIX. Madrid, Edicusa, 1.965.

LOPEZ CASIMIRO, F.: Enseñar historia en la Restauración, Granada, GRAU, 1.985.

- "Anselmo Arenas, catedrático del Instituto Provincial de Granada", en Homenaje al profesor Manuel Garzón Pareja, Granada, 1.985.
- "Anselmo Arenas y la masonería granadina finisecular", en Actas del VI Congreso de Profesores-Investigadores, Baena, Adisur, 1.988.
- "Enseñanza laica y masonería en Badajoz durante la Restauración", en Masonería, Política y Sociedad, Zaragoza, 1.989.
- "La logia Pax Augusta en el Badajoz de la Restauración", Revista de Estudios Extremeños, (Badajoz), T. XLII, nº II, 1.986.
- "La masonería en la Tierra de Barros. La logia Espronceda nº 69, de Almendralejo", Revista de Estudios Extremeños, (Badajoz), T. XLV, nº I, 1.989.

LOPEZ CASIMIRO F. y RUBIO CARMONA, F.: "La libertad de cátedra en la Restauración. El caso Anselmo Arena", Comunicación al VIII Congreso de Profesores-Investigadores, Baena, septiembre, 1.989. En prensa.

LOPEZ CORDON, M^a. V.: El pensamiento político-internacional del federalismo español (1.868-1.874). Barcelona, Planeta, 1.975.

- La revolución de 1.868 y la I República. Madrid, Siglo XXI, 1.976.

LOPEZ MORILLAS, J.: El Krausismo español. Perfil de una aventura intelectual. México, Fondo de Cultura Económica, 1.956.

MACIAS GARCIA, P.: Agitación campesina y movilización societaria en Badajoz a comienzos del siglo XX. Memoria de licenciatura inédita. Cáceres, 1.988.

MARQUEZ SANTOS, F.: "Eduardo Caballero de Puga y la masonería liberal moderada", en La Masonería en la España del siglo XIX, Valladolid, 1.987.

MARQUEZ, F.- POYAN, C.- ROIDAN, T.- VILLEGAS, J. M.: La Masonería en Madrid. Madrid, Avapiés, 1.987.

MARTIN MARTINEZ, L.: La Masonería en Salamanca a finales del siglo XIX. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Salamanca, 1.989.

MARTINEZ CUADRADO, M.: Elecciones y partidos políticos en España (1.868-1.931). Madrid, Taurus, 1.969, 2 vols.

- La burguesía conservadora (1.874-1.931), Historia de España Alfaguara, Madrid, Alianza Universidad, 1.973.

MARTINEZ LCPEZ, F.: El republicanismo almeriense durante la Restauración (1.875-1.902). Granada, tesis doctoral dactilografiada, 1.986.

MATEO AVILES, E.: Masonería, protestantismo, librepensamiento y otras heterodoxias en la Málaga del siglo XIX. Málaga, 1.986.

MELLOR, A.: El secreto masónico. Barcelona, 1.968.

- La encrucijada de la Masonería, Ed. A.H.R., Barcelona, 1.968.

- Nuestros hermanos separados los francmasones. Ed. A.H.R, Barcelona, 1.968.

- "El arte masónico y sus símbolos", Historia 16, Extra nº IV, 1.977.

MOLANO GRAGERA, J. C.: Introducción a la historia del movimiento obrero en Montijo, Ediciones del PCE de Montijo, 1.982.

MORENO GOMEZ, F. y ORTIZ VILLALBA, J.: La masonería en Córdoba, Córdoba, Albolafia, 1.985.

MENDEZ UREÑA, E.: "Masonería y pensamiento: Krause", en La Masonería en la España del siglo XIX, Valladolid, 1.987.

MIRET MAGDALENA, E.: "Anecdotario nacional-católico", Triunfo, nº 904, 24-V-1.980.

NADAL, J.: El fracaso de la revolución industrial en España, 1.814-1 913. Barcelona, Ariel, 1.975.

NUÑEZ RUIZ, D.: El darwinismo en España. Madrid, Castalia, 1.977.

- La mentalidad positiva en España: desarrollo y crisis, Madrid, Tucur, 1.975.

PAYNE, Stanley G.: Los militares y la política en la España contemporánea. Ruedo Ibérico, 1.968.

PAZ SANCHEZ, M. de: Historia de la Masonería en Canarias (1.875-1.936), Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1.984.

- "Acerca del anticlericalismo masónico durante la I República: el ejemplo del periódico grancanario La Afortunada (1.873-1.874)". En La Masonería en la España del siglo XIX, tomo II, Valladolid, 1.987.

PECELLIN LANCHARRO, M.: El Krausismo en Badajoz: Tomás Romero de Castilla, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1.987.

PEREZ DE LA DEHESA, R.: El grupo "Germinal": una clave del 98. Madrid, Taurus, 1.970.

- El pensamiento de Costa y su influencia en el 98. Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1.966.

PEREZ GALDOS, B.: Episodios Nacionales.

- El Grande Oriente, Alianza Editorial, 1.976.
- La Primera República, Alianza Editorial, 1.980.
- Cánovas, Alianza, 1.980.

PEREZ GONZALEZ, F. T.: La introducción del darwinismo en la Extremadura decimonónica, Cáceres, Diputación Provincial, 1.987.

PINTADO, A. y BARRANECHEA, E.: La raya de Portugal. La frontera del subdesarrollo, Madrid, Edicusa, 1.972.

PINTO MOLINA, M^a.: La Masonería en Málaga y provincia. Ultimo tercio del siglo XIX. Caja de Ahorros de Ronda, 1.987.

PULIDO CORDERO, M. y NOGALES FLORES, T.: Publicaciones periódicas extremeñas 1.808-1.988, Badajoz, Diputación Provincial, 1.989.

RAMA, C. M.: La crisis española del siglo XX. Fondo de Cultura Económica, 1.976.

RAYA TELLEZ, J.: "El pronunciamiento republicano de 1.883 en Badajoz", Revista de Estudios Extremeños (Badajoz), T. XXXVI, nº III, 1.980.

REY VELASCO, F. y BARROSO DAVILA, A.: Nicolás Díaz y Pérez, Departamento de Publicaciones de la Diputación de Badajoz, 1.986.

- RODRIGO ALBERT, O.: Historia General de la Masonería, Barcelona, Mitre, 1.985.
- RODRIGUEZ DE LAS HERAS, A.: "Extremadura en la crisis del Estado Español", La crisis del Estado Español, 1.898-1.936. VIII Coloquios de Pau. Edicusa, Madrid, 1.978.
- "La alteración de la información en la prensa. Un artificio metodológico", Norba. Universidad de Cáceres, 1.980.
- ROMERO MAURA, J.: "El caciquismo". En Historia General de España y América. Revolución y Restauración (1.868-1.931). Tomo XVI-Z, Madrid, Rialp, 1.981.
- RUBIO MERINO, P.: El Seminario Conciliar de S. Atón de Badajoz, Madrid, Artes Gráficas, 1.964.
- RUEDA HERNANZ, G.: "Intentos de dominio ideológico en la enseñanza oficial de la España de la Restauración. Debate y actitudes de la Jerarquía Católica y el Estado ante el principio de la "libertad de cátedra", en Ecole et Eglise en Espagne et en Amerique Latine. Aspects ideologiques et institutionnels.- Actes du Coloque de Tours (4-6, december, 1.987), Publicaciones de la Universidad de Tours, 1.988.

- RUIZ-MANJON CABEZA, O.: El partido republicano radical 1.908-1.936. Madrid, Tebas, 1.976.
- SANCHEZ ALBORNOZ, N.: La crisis de subsistencias de España en el siglo XIX. Rosario, Instituto de Investigaciones Históricas, 1.963.
- Los precios agrícolas durante la segunda mitad del siglo XIX, Madrid, 1.975.
- SANCHEZ FERRE, P.: "La masonería española en el conflicto colonial filipino", en La Masonería en la España del siglo XIX, Valladolid, 1.987.
- "La masonería en Cataluña (1.889-1.936)", Aportes. Revista de Historia Contemporánea, nº 10, mayo 1.989.
- SANCHEZ MARROYO, F. y otros,: Historia de Extremadura, Badajoz, Editorial Universitas, 1.985.
- SANCHEZ PASCUA, F.: El Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz durante el siglo XIX, Badajoz, Diputación Provincial, 1.985.
- SANZ DE DIEGO, Rafael M^a.: "El integrismo: un no a la libertad del católico ante el pluralismo político", Razón y Fe, nº 947, diciembre, 1.976.
- SECO SERRANO, C.: Alfonso XIII y la crisis de la Restauración. Madrid, Rialp, 1.979.

- Militarismo y civilismo en la España contemporánea, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1.984.
- SEOANE, M. C.: Oratoria y periodismo en la España del siglo XIX. Valencia, Editorial Castalia, 1.977.
- SERRANO, C.: "Guerra y crisis social: los motines de mayo de 1.898", Estudios sobre Historia de España. Homenaje a Manuel Tuñón de Lara, T. I.
- SOLE TURA, J. y AJA, E.: Constituciones y períodos constituyentes en España (1.808-1.936). Madrid, Siglo XXI, 1.979.
- TIERNO GALVAN, E.: Costa y el regeneracionismo. Barcelona, Barna, 1.961.
- TITOS MARTINEZ, M.: La Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, Granada, Caja de Ahorros, 1.979.
- TORTELLA CASARES, G.: Los orígenes del capitalismo en España, Madrid, Tecnos, 1.973.
- TRUJILLO, G.: El federalismo español. Madrid, Edicusa, 1.976.
- TUÑÓN DE LARA, M.: El movimiento obrero en la Historia de España, Sarpe, Madrid, 1.985, 2 vols.
- Estudios sobre el siglo XIX español, Madrid, Siglo XXI, 1.971.

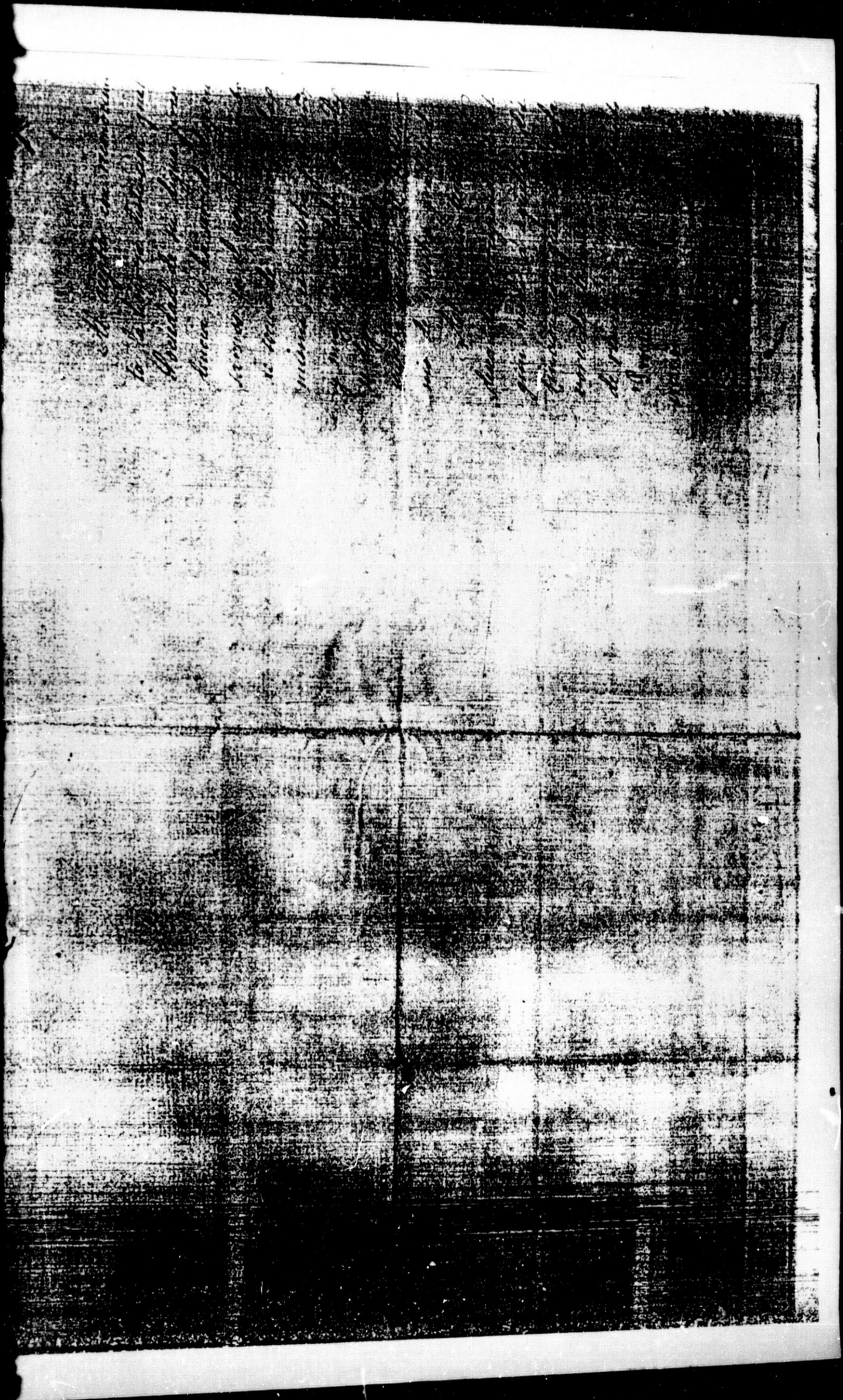
- Historia y realidad del poder. Madrid, Edicusa, 1.975.
 - La España del siglo XIX. Barcelona, Laia, 1.973.
 - La España del siglo XX. Barcelona, Laia, 1.974, 3 vols.
 - Medio siglo de cultura española (1.885-1.936). Madrid, Tecnos, 1.970.
 - Costa y Unamuno en la crisis de fin de siglo. Madrid, Edicusa, 1.974.
- TURIN, I.: La educación y la escuela en España de 1.874 a 1.902, Madrid, Aguilar, 1.976.
- TUSELL GOMEZ, J.: Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1.890-1.923). Barcelona, Planeta, 1.976.
- VARELA ORTEGA, J.: Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1.875-1.900). Madrid, Alianza Universidad, 1.977.
- VANTOME, R.: "Problème de Methodologie", Annales Historiques de la Franc-maçonnerie, (París), nº 18, (abril, 1.977).
- VICENS VIVES, J.: Historia de España y América. Barcelona, Ed. Vicens Vives, 1.971.

ZABALA, Iris M.: Masones, comuneros y carbonarios.
Madrid, Siglo XXI, 1.971.

APENDICES
=====

SUMARIO.

- 1.- Fotocopia del escrito de 8 de abril de 1.881, Anselmo Arenas y Miguel Pimentel al Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz adjuntándole el "Proyecto de Estatutos para la creación de un Monte de Piedad y Caja de Ahorros".
- 2.- Fotocopia del "Proyecto reformado de Estatutos para fundar en Badajoz un Monte de Piedad y Caja de Ahorros", de fecha 1º de mayo de 1.881, firmados por Anselmo Arenas y Miguel Pimentel.
- 3.- Fotocopia del Reglamento del partido federal de Badajoz, de 3 de febrero de 1.883.



to the
of the
of the

of the
of the
of the

of the
of the
of the

of the
of the
of the

of the
of the
of the

of the
of the
of the

La misma libertad, a cuya
consecución son muchas las
molestas tareas, por si tiene
a bien descenderlo y acordar
sobre el pensamiento en el
contenido de su parecerlo
en peticion de suere puer
ble en las partes del presente
convenia de la ditione.
Dios guarde a V. muchos
años. Madrid 3 de Abril
de 1801. *Guillermo de Maun*

Miguel Benavente y Guzman

de la libertad de opinion e de la ditione
Benavente

Proyecto reformado
de Estatutos para fundar un *Budajoz* III
Monte de Piedad y Caja de Ahorro.

Capítulo 1.º

Creacion y objeto de estos Establecimientos.

Art. 1.º = Se establece en *Budajoz* un Monte de Piedad y Caja de Ahorro, por iniciativa de la Sociedad Amigos del Povo y a tenor de lo dispuesto en la Ley de 29 de Junio de 1850.

Art. 2.º = El Monte de Piedad tendrá por objeto prestar o facilitar a las clases necesitadas de un interés lo mas moderado que consienta el todo financiamiento del mismo.

Art. 3.º Enjenerará el subvonte sus operaciones:

1.º Con los donativos que se llegaren ^{corporativos} ^{normales} habituales.

2.º Con los préstamos sin interés, de las mismas.

3.º Con el fincort de las imprevisiones de la *Caja* de Ahorro.

4.º Con las cantidades que a su interés

reducido de operacion la particularidad.
Art. 4.º - Prestara el Monte sobre alhajas de oro, plata y joyas, monedas, medallas de finis, restricciones, valores artísticos de un valor indudable, prima al 4.º y 5.º por un bien uso, recibes divergidos y de segura gestion, efectos publicos, acciones, sacos, capi y otras especies que son objetos de seguro permanente, siempre que uno y otro no sean de especie consumible o de facil deterioro y todo con las garantias que el Monte considere indispensable.
Art. 5.º - Si la propiedad del Establecimiento consistiere alguna dia, podra facilitar fondo de fianzas publicas o valores o dejen del mismo un Banco o tienda.

Art. 6.º - Las empresas se harán por sus vicar a la para los fondos publicos, y por sus vicar las empresas alhajas (arts. 12 y 10 de la Ley de 1852), pero al fin ellos podran ser vicar, previo pago de los intereses en el 4.º y el 6.º de recargo por gastos de operacion.

Art. 7.º - El pago de los intereses se hará por mensualidades indivisibles, abonándose tambien por valores de los que se hace la imposicion y el de la reclamacion de prenda.

Art. 8.º - Empezado en consideracion las necesidades de un establecimiento vacante, el Monte de Alhajas hará a la hora sus prestaciones al 2 por 100, mas en el 4.º

de recargo por gastos de honorarios; pero cuando las suscripciones de disminucion, o medida que la propiedad de la Casa lo permita.

Art. 9.º - Los honorarios de oficina se numeraran por edictos en tiempo oportuno.

Art. 10.º - Los honorarios del impuesto serán 5 y 1.º por el valor de lo que se bajara de 5 en adelante de 1.000 pesetas la cantidad por que se haga el impuesto.

Art. 11.º - Los objetos de que habla el art. 4.º serán airdos por los peritos tasadores que el Consejo de Administracion nombre al efecto; y el juicio no podra originar al Monte mas que el 6.º p.º del precio de tasacion en las alhajas y efectos publicos, y el 8.º p.º en los demas.

Art. 12.º - Si el Administrador lo creyere necesario para que se acredite la propiedad de los efectos que se prestan a empresas, o que se identifique la propiedad de los efectos, demandara, O.º del que empieza (art. 25 de la Ley de 1852).

Art. 13.º - Los arrendos se harán por el 1.º de los tipos de precios tasados, y si varia por causa de la subida o bajada de los precios, se dara preferencia a las empresas nuevas en su renta.

Art. 14.º - En cada trimestre se celebrara un concurso de prestatarios que acredite el abate en su

1. fecha y tiempo del ingreso, número de rúbrica
de las dotes indispensables.

Art. 14. — Concluido el plazo y no presentándose el
debe o renovar el ingreso en mes después del vencimiento
se vendrá en el local, días y horas que se fijó, y se
hizo subasta, el objeto adjudicado. — Para ello comisi-
onará el D. D. el oficial y otra persona de la primera
con sus tres de arbitrio. (Art. 26 de la misma ley)

Un individuo del Consejo presidirá siempre las
compras.

Art. 15. — El día del momento de la subasta podrá el
disponer sus efectos, formalizando en el
pago de los intereses mas el 4 por 100 por gastos de
compra.

Art. 16. — El tipo para la venta será el precio de
que si no existiere licitador, el establecimiento ad-
judicará las prendas de la persona que en cualquier
día ordinario se presente a ofrecer por ella el valor
de su ingreso.

Art. 17. — Si de la subasta ó venta de un objeto
hubiere un sobrante después de cobrarse el establecimiento
de un finca, dicho sobrante pagará un interés del 6 por
100 por parte de subasta, y el resto se conservará
todo todo el tiempo que las leyes de prelación le concedan.

Art. 18. — Si por algún accidente fortuito, como incendio,

inundación, robo, etc., algún efecto asegurado des-
pareciera, el Monte no responderá de él, ni tampoco
si se destruyera por causa del mismo.

Art. 19. — Si se cobrarse por incursión del Depositario, el
interesado podrá acudir a reclamar en el objeto, ma-
si el primer de su haber. — La Junta de Gobierno
cuando, no obstante, las consiguientes responsabilida-
des a quien corresponden, a fin de que el hecho no
quede impune ni castigado.

Art. 20. — Las encargadas de las oficinas responderán
con sus destinos de que las prendas no salgan del
establecimiento y de que las operaciones del mismo
se hacen con el debido regulo.

Art. 21. — Cuando el estado progresivo del Monte le
permite amplificar conforme premisa a las personas
necesarias que se distinguen por algun riesgo de
fuerza ó cantidad y de otros.

Art. 22. — El haber fundador sobrador para atender
a las necesidades del Monte, podrán inscribirse en pa-
rol del Estado y de otros de otros seguros y productivos,
previa acuerdo del Consejo ó Junta de Gobierno, to-
mado por mayoría absoluta de votos.

Art. 23. — El desempeño de una prenda solo podrá
comprantarse al valor ó resguardado; y en caso de
haber, dando las tasas de los objetos y las garantías
de su compra comunitaria, para que si el Monte en el

sin de la póliza sea en ningún caso de póliza.

Capítulo 2.

Caja de Ahorros.

Art. 21. La Caja de Ahorros tiene por objeto formar por entre toda clase de personas el amor al ahorro y hacer a este productivo.

Art. 25. Las primeras inscripciones de los particulares podrán ser de 5. a 250. pesetas, y las subsiguientes de 50. a 25. aunque la suma de todas ellas exceda de 2.000 pesetas (Art. 23. ley anterior).

Las y otras de engrosar inicie desde el siguiente Domingo al en que se hace la inscripción, hasta el día en que se reclama el capital.

Art. 26. Las inscripciones se harán en oro o plata, en aduñidos calderilla más que en cantidades menores de un duro, ni tampoco fracciones de peseta.

Art. 27. El interés que devenguen por obra, sea el 4. o 5. suscrito de acuerdo con los de la póliza de la Caja.

Art. 28. El 21 de Diciembre de cada año se reunirá para los intereses al capital, produciendo a los que se le deba.

Art. 29. Podrá reclamarse la devolución de todo o parte de los impuestos, haciéndolo los interesados a las personas que autorizadamente los representen, y podrán

rehabilitación y entrega de la libreta.

El pago podrá hacerse a la Caja de uno a 25 días para las cantidades menores de 250 pesetas, y de 25 a 6 meses para cantidades mayores.

Art. 30. Las operaciones de inscripción y devolución se verificarán todos los domingos a las 10 de la mañana y en el local y hora que se anuncie.

Art. 31. En cada libreta se le entregará una sola libreta firmada por el Director, con el sello del establecimiento y en la que constará el nombre y apellidos del interesado, las cantidades impuestas, fecha de la inscripción.

Art. 32. No obstante, podrá abrirse a nombre de las personas que legalmente representen.

Art. 33. Las libretas serán intransferibles, y en caso de cobrarse se podrán entregar a los dueños o sus legatarios con las oportunas formalidades y garantías y previo el pago de aquéllas por el reclamante.

Art. 34. Las expensas que recaen la Caja e inversión en las operaciones de la Caja de Piedad y de beneficencia se las podrá deducir en fondo público, si obra de ellas se destinan a la producción, con las formalidades prescritas en el art. 22.

Art. 35. La Caja de Ahorros podrá por el establecimiento de Caja de Ahorros de carácter de intereses legales.

El Sr. Gobernador, segun
lo mandado en el art. 24 de la mencionada Ley.
2º Apudados que son por la superioridad, la So-
ciedad Comunitaria de amigos del Pais los han impri-
mir

Badajoz el 1º de Mayo de 1881.
Por la Comision.

Miguel Parody y
Andrés Traves

podrá confor...
si previene...
personas que a juicio del mismo y dada la importancia
social de los impuestos, se hagan distinguir más por
su amor al deber.

Art. 26. - En disposicion sobre la suma de los intereses de
vida a la Caja de Ahorros mas los gastos para el
de Administracion y los productos obtenidos, será en
to al capital de la Institucion.
Art. 27. - Si el estado progrese de esta la comision
destinara una parte de los gananciales a librar la
previdas impuestas por cantidades más seguras
a aumentar el rédito de las imposiciones de los
de los impuestos.

Art. 28. - Para dirigir la Caja de Ahorro y Monte de
Piedad, habra un Consejo de Administracion, conforma
termina el art. 20 de la citada Ley, a quien que-
da encomendada la formacion y aprobacion del Regla-
mento interior para el regimen y gobierno del Es-
tablishmento.

Articulos adicionales

Art. 29. - Para supletoria de lo establecido en la Ley de 29 de
Junio de 1863 y demas posteriores que los modificaron.
2º Una vez aprobada por la Sociedad Comunitaria
de amigos del Pais, se turnarán a la Aprobacion del

REGLAMENTO

DEL

PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL

DE

BADAJOS.

REGLAMENTO

DEL

PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL

DE

BADAJOS.

TITULO PRIMERO.

Artículo 1.º Constituye el partido republicano federal de Badajoz, todos los ciudadanos mayores de veinte años, que acepten como fundamento de la vida social, el sufragio universal, los derechos individuales y la república y reconocen la autonomía del municipio y de la provincia, como necesidades del buen orden social.

BADAJOS.

Tip. Los Mineros Estremecña, San Juan, 46.
1883.

4

Art. 2.º *Objeto y fin.* El objeto del partido es la doctrina republicana federal en toda su extensión y consecuencias y los medios necesarios para realizarla.

El fin es, encarnar la idea en la masa común de los ciudadanos, haciendo realizable aquello que la razón nos enseña en cuanto al contenido de la idea federal.

TITULO II.

DE LOS MEDIOS,

Art. 3.º Los medios de que se ha de valer el partido republicano para llenar sus fines son: la organización y la propaganda.

CAPITULO PRIMERO.

DE LA ORGANIZACION.

Art. 4.º La organización ó creación de un cuerpo social, disciplinado y ordenado exige que dentro de sí mismo, se distribu-

van las funciones para el mejor éxito y orden de las mismas.

En este sentido se dice que el partido constará de una junta ó comité que le represente y de los socios adscritos al mismo.

DE LOS INDIVIDUOS ADSCRITOS.

Art. 5.º Puede pertenecer al partido republicano federal todo aquel que lo solicite y llene las condiciones siguientes:

- 1.º Tener más de veinte años.
- 2.º Declarar que es republicano federal, según el título I de este reglamento.
- 3.º Declarar que en las resoluciones del partido ha de obedecer los acuerdos de la mayoría.
- 4.º Hacer constar que ejerce una profesión cualquiera.
- 5.º Acreditar que tiene buenas costumbres y conducta en la sociedad.

Art. 5.º Las condiciones que se exigen en el artículo anterior, se examinarán en las comisiones especiales de admisión de

socios, las cuales serán responsables de las informalidades que se cometan.

Art. 7.º Todo individuo que llene las referidas condiciones, será provisto de un talen, el cual le acreditará como adscrito al partido.

DERECHOS DE LOS ADSCRITOS.

Art. 8.º Todos los socios tienen derecho: á intervenir en las deliberaciones del partido sujetándose á lo prevenido en este reglamento, sobre las reuniones, discusiones, etc.

A votar en aquellos asuntos cuya resolución dependa del voto de los ciudadanos.

A elegir directamente el comité y las personas que de cualquier modo y en cualquier sitio hayan de representar al partido.

A formar parte de los comités, comisiones ó juntas, siendo incompatibles la duplicidad de cargos dentro de la organización interior.

DEBERES DE LOS ADSCRITOS.

Art. 9.º Tienen el deber de asistir á las deliberaciones del partido, para adquirir la debida instrucción, y el mas exacto conocimiento de los asuntos encomendados al examen del partido.

De tomar parte en las elecciones en que el partido vote individuos que ocupen cargos públicos

De ejecutar fielmente los acuerdos de la mayoría, aunque no estén conformes con su criterio particular.

CAPITULO II.

DE LA JUNTA.

Art. 10. La Junta ó comité será constituida de quince individuos de los adscritos al partido que sepan leer y escribir.

Art. 11. A la vez que se elije la Junta se elejirá un número igual de suplentes,

para en el caso de que falte alguno de los propietarios, nombrar de entre aquellos quien lo sustituya, por mayoría de votos. Si el número de votos es igual al número de votos se someterá a la suerte.

Art. 12. El comité será renovado, por sorteo de la mitad de sus individuos, todos los años en el mismo día ó en uno de los más próximos y convenientes; no siendo reelegible en el año inmediato.

Art. 13. Para elegir la Junta ó comité; como para designar las personas que han de aspirar á los cargos públicos, es preciso que se reúnan la mitad más uno de los adscritos.

Art. 14. Cuando en la primera reunión no pueda tomarse acuerdo por falta de número, se convocará á otra con el intervalo de quince días al menos; y en esta segunda se acordará por mayoría de los que asistan cualquiera que sea su número.

Art. 15. El comité lleva la representación del partido en todos los actos: él está encargado de las relaciones con los demás comités locales y con el de distrito y pro-

vincial y ejecuta los acuerdos del partido, haciéndolos públicos.

Art. 16. El comité debe velar porque se cumpla este reglamento en todas sus partes.

Art. 17. El comité convoca las reuniones ordinarias que acuerde el partido y las extraordinarias que sean pedidas por escrito y suscrita por cuarenta individuos de los adscritos.

Art. 18. El comité tiene la obligación de dar un documento que justifique que se ha entregado en secretaría alguna moción ó petición.

Art. 19. El comité tendrá dos reuniones por lo menos cada mes.

CONSTITUCION DE LA JUNTA.

Art. 20. Constará el comité de un presidente, dos vicepresidentes, dos secretarios y diez vocales.

DEL PRESIDENTE.

Art. 21. El presidente, convoca al co-

mité á las reuniones que debe tener según el reglamento y las del partido en nombre de aquél.

Lleva la correspondencia y documentación del partido, dando cuenta en cada reunión.

Dirige las discusiones del comité y las del partido, según lo prevenido en este reglamento, en los artículos que tratan de las reuniones.

DE LOS VICEPRESIDENTES.

Art. 22. Los vicepresidentes sustituyen al presidente con sus mismas atribuciones y deberes.

DE LOS SECRETARIOS.

Art. 23. Los secretarios llevan en la mesa el orden de las discusiones, levantan las actas, llevan la correspondencia y archivo de los documentos del partido.

DE LOS VOCALES.

Art. 24. Los vocales tienen el deber de

asistir á las reuniones del partido y á las del comité de que forman parte, procurando dar solución á los problemas que se le encomiendan.

Art. 25. Los cargos de expresado comité serán ocupados por orden de los votos recaídos en la elección: si hubiese empates, el comité y suplentes eligen el que ha de ocupar.

Si por cualquier circunstancia, alguno de los individuos, tuviese que renunciar al cargo, sustituirá á este, el que le siga en número de votos.

SECCIONES.

Art. 26. Luego que se constituya el comité, sus individuos, se distribuirán en secciones con arreglo á las necesidades del partido y las principales serán las del censo, de propaganda y de administración.

CAPITULO III.

DE LA PROPAGANDA.

Art. 27. La propaganda de nuestras doctrinas, se hace por las reuniones en que se discute, se enseña y se instruye á todos; por la lectura de libros y periódicos; por las luchas publicas en los comicios para optar á los cargos publicos.

DE LAS REUNIONES.

Art. 28. Las reuniones son de dos clases:

1.^a Las que tiene el partido únicamente como mero objeto de instrucción.

2.^a Las que tiene el partido para resolver los asuntos oficiales.

Entre estas hay algunas que merecen especial mención y son las que se refieren á la elección de los cargos publicos.

REUNIONES DE INSTRUCCIÓN.

Art. 29. Debe procurarse tener local dispuesto convenientemente para que se reúnan todas las noches, todos los individuos del partido, con objeto de adquirir conocimientos, relaciones entre los compañeros y estrechar los lazos de la amistad; á ella puede asistir todo el que quiera y conste inscrito en el censo del partido.

Art. 30. Estas reuniones serán presididas por los individuos del comité que asistan á ellas, por más que no sigan el orden riguroso de las discusiones oficiales y haya en ellas toda la libertad y expansión de las reuniones de confianza.

Art. 31. El encargado de presidir la reunión evitará las discusiones violentas, las palabras ofensivas y calmará la agitación, declarando disuelta la reunión, caso de no poder imponer el orden.

Art. 32. En estas reuniones se leerán periódicos, libros y folletos y se discutirá

Esta puede ser ó directa ó por delegación.

Si se hace por elección directa se votará secretamente y el resultado será definitivamente adoptado y obligatorio para todos.

Si se acuerda que sea nombrado el comité por una comisión nominadora, después de designar el número, se elige esta directamente por el comité; y la designación que dicha comisión haga será obligatoria para todos.

Los cargos especiales para comisiones y otros oficios, se harán por elección del comité.

ELECCION DE CANDIDATOS PARA CARGOS PUBLICOS.

Art. 11. La designación de estos candidatos se hará en el seno del comité durante el período ó por delegación, como para los cargos del comité ó de gobierno interior, cap. 2.º, art. 13.

Art. 15. El candidato elegido ó designado por el partido es el que debe ser vo-

tado en los comicios por todos los ciudadanos que pertenezcan al partido, hayan ó no tomada parte en la designación de aquel.

Art. 45. El partido acordará también la forma en que cada ciudadano haya de emitir el voto, para asegurarse del cumplimiento de cada uno.

Art. 47. El partido acordará si ha de asociarse a otras fracciones políticas, para compartir los trabajos de la lucha.

Art. 48. En ningún caso puede el partido coaligarse con los monárquicos.

CAPITULO ADICIONAL.

Para subvenir á los gastos del comité, impresiones, luz, etc., cada ciudadano se suscribirá con la cuota que tenga por conveniente; además en el local del comité, habrá una caja en la que cada individuo depositará lo que guste para el finismo objeto.

SANCION PENAL.

El ciudadano que manifiestamente se halle en estado de embriaguez, no puede entrar en el salón ó local destinado para las sesiones.

El que en las sesiones beba de un modo inconveniente, saliendo de la cuestión, ofendiendo á los correligionarios ó faltando al orden, ó á los mandatos de la mesa será amonestado, y si reincidiere será expulsado del local, y si lo toma por costumbre se le expulsa del partido.

El que abiertamente trabaje fuera del comité por causa contraria á la nuestra, será expulsado del partido, prohibiéndole en absoluto la entrada en las reuniones.

El que sin causa justificada, deje de tomar parte en las elecciones para cargos públicos, será expulsado del partido, si á juicio de una comisión no probase la imposibilidad en que se encontraba para no votar.

El que de cualquier modo desobedezca

sobre todo libremente, pero no se tomará acuerdo de ningún género.

Art. 33. Los gastos necesarios para la habitación del local etc. serán sufragados del producto de la suscripción voluntaria, que se establece en el capítulo adicional.

REUNIONES OFICIALES.

Art. 34. Serán reuniones oficiales, aquellas en que el partido resuelva los puntos de contacto que hacen relación con la doctrina: á ellas no pueden concurrir más que los que tengan talón, ó consten como teniéndolo en el libro talonario desde la última reunión oficial.

Art. 35. Las reuniones oficiales serán presididas por el comité en masa y dirigidas por el presidente.

Art. 36. Todos los ciudadanos tienen el derecho de hacer uso de la palabra una sola vez para defender ó para combatir las proposiciones: y otra vez para rectificar: la rectificación se hará brevemente y solo

para deshacer errores que pudieran atribuirse al centrario.

Art. 37. Cuando hayan hablado varios ciudadanos sobre un mismo punto, el presidente puede preguntar á la reunión si cree suficientemente discutido el punto, y en caso afirmativo si se procede á votar, si es asunto de votación y sino se pasa á otro asunto.

Art. 38. Ningun ciudadano puede salirse del punto que se está discutiendo, ni usar palabras inconvenientes ó impropias del acto: en cualquiera de estos casos el presidente le llamará al orden y le suspenderá en el uso de la palabra, y consultará á la mesa si se le retira definitivamente.

Art. 39. No se permitirá hacer uso de la palabra á ningun ciudadano que se halle en manifiesto estado de embriaguez: si alguno que se encuentre en los casos anteriores, insiste en hablar, el presidente podrá hacer que desaloje el local, como el que no guarde la debida compostura y respeto al sitio.

ELECCIONES.

Art. 40. Las elecciones tanto de cargos para el gobierno interior, como de individuos designados para luchar en las públicas son las funciones más importantes que atañen á los comités y á los partidos; y por esto nos ocuparemos de ellas con particularidad.

ELECCIONES DE CARGOS PARA EL GOBIERNO INTERIOR.

Art. 41. Las reuniones en que se haya de tratar de las elecciones de cargos, tienen que ser extraordinarias: y en ellas solo se puede tratar de las elecciones.

Art. 42. La renovación del comité y de los representantes ante el distrito, debe hacerse cada año en un mismo acto, según se indica en el capítulo 2.º, artículo 12.

Art. 43. En cada caso y antes de proceder á elegir, debe acordar el partido la forma de la elección.

los acuerdos del partido, cambio candidaturas, altere las acordadas etc., será así mismo expulsado del partido.

Este reglamento no podrá alterarse en ninguna de sus prescripciones, sin acuerdo especial de la mayoría de los que constituyen el partido según el censo.

Badajoz 3 de Febrero de 1883.—*El Presidente*, Narciso Vazquez, Anselmo Arenas, Manuel Rubio, Ramon Gonzalez, Vicente Martinez, Luis Diaz.—*El Secretario*, Luciano Samperez.